

M. P. Vega, 1846. x

CONFERENCIAS DE WISLMAN

CONTRA LA HEREJIA

Y SOBRE DIVERSOS ARTICULOS
DE LA FE CATOLICA.

TRADUCIDAS Y COMPENDIADAS
DEL INGLES AL FRANCES

POR M. EL AB.™

Y DE ESTE AL ESPAÑOL

en un solo tomo

p. u. f. f.

CADIZ.—1846.

IMP. DE D. J. RODRIGUEZ, C. DE LA AMIGDA 3. 194

El P. Lasso en memoria de
su gratitud y respeto.

18 1/2

18 1/2

5a 1a
1992.

CONFERENCIAS DE WISEMAN

SOBRE LA IGLESIA

Y SOBRE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA FÉ CATÓLICA.

TRADUCIDAS Y COMPENDIADAS

DEL INGLÉS AL FRANCÉS

POR M. EL AB.^{***}

Y DE ESTE AL ESPAÑOL

en un solo tomo

P. U. F. F.



CÁDIZ.

Imp. de D. J. Rodriguez, calle de la Amargura n. 100.

1846.



REPUBLICA DE PARAGUAY

Ministerio de Fomento

Oficina de Estadística

Asunción, 15 de Mayo de 1900

Señor Jefe de la Oficina de Estadística

Presento a V. S. el informe

relativo a la estadística

del comercio exterior

del año 1899

que he tenido el honor

de presentar a V. S.

en la fecha de hoy

para su consideración

y a fin de que V. S.

se digne disponer

lo que estime conveniente

al respecto.

ADVERTENCIA.

El protestantismo intentó en estos últimos años inocular sus falsas doctrinas en la Católica España, bajo de la última forma que ha adoptado este Proteo del error; forma que, no distando mas que por ligeros matices de la indiferencia religiosa y del deísmo, es rechazada y mirada con asco, en Inglaterra mismo, por las diversas sectas disidentes, que componen la hidra monstruosa de la reforma, cuyas cabezas retoñan y se multiplican, á proporcion que sus ministros han pretendido cortarlas.

Hablamos del Metodismo, amalgama incoherente de todas las doctrinas anticatólicas, cuyo principal dogma, como vital del protestantismo, es el ecsámen individual de la Escritura, y cuya fecundidad extravagante deja campo abierto á

todos los delirios , despues de abrir su corrompido seno á todos los apóstatas.

Cádiz vió establecerse por dos veces, y rechazó con energía, á la voz de su Pastor, pòr la razon y pruebas de sus Sacerdotes y predicadores , y al impulso laudable de sus autoridades civiles , puede decirse tambien , y al clamor de todo su vecindario sensato y religioso, una de estas escuelas, dirigida por un ministro ú agente, cuyas palabras y escritos anunciaban nuestra regeneracion , por no decir creacion al Cristianismo. Se nos plantó aquí una Mision metodista , como podía haberse planteado entre hombres que jamás hubiesen saludado el Evangelio, y para quienes la Iglesia y el culto no fuesen mas que añejas prácticas , sin fundamento en doctrinas , razones y argumentos , que añadiesen nuestra conviccion y amor á la tradicion adorable de mas de diez y ocho siglos.

Esto fueron las escuelas metodistas de

Cádiz, meteoros pasajeros que, si pudieron deslumbrar con el aire de la novedad, con fanfarronadas pedantescas, y falsos alicientes, á algun otro espíritu poco instruido y novelero, no tardaron en desvanecerse á la luz del ilustrado y fervoroso Catolicismo de los piadosos habitantes de Cádiz.

Mas, para prevenir contra el error, si retoñase entre nosotros; para desengaño de los que pudieron sufrir alguna ilusion; y en contestacion á cuantas calumnias se pronunciaron entónces contra la Iglesia Católica, ofrecemos este pequeño tratado, compendio de los principios Católicos, acerca de la Fé y de la Iglesia. El fruto que ha producido su lectura en otras naciones, especialmente en la Capital de Inglaterra, nos asegura de su utilidad y las palabras de Nuestro Ilustrísimo y Exmo. Prelado, al concedernos la licencia para su impresion, nos animan, y quitan todo recelo.

En el Decreto puesto al márgen de mi solicitud se espresa así: *Penetrado de la necesidad de contrarrestar á la secta de Metodistas , que no omite medio alguno para atraer á ella á los sencillos, con la astucia característica de dicha secta, siendo el referido compendio, como de un Sabio bien conocido por su basta erudicion en Inglaterra, en España y otras partes, un escelente antídoto para contener los daños que causa el veneno que, como en copas doradas, propinan en tantos pequeños folletos, acomodados al objeto que se proponen, damos nuestra licencia ect.*

Hasta aquí nuestro celocísimo é ilustrado Pastor, el Ilustrísimo y Exmo. Sr. Obispo de Cádiz, el Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno. Que todo ceda en bien de las almas, gloria de Dios, y paz y union de nuestra Católica España, es lo que desea, y pide á Dios Ntro. Señor.

El traductor.

PRÓLOGO.

de la edicion francesa de 1840 en Tours.

Las conferencias, cuyo compendio vamos á publicar, fueron pronunciadas durante la Cuaresma de 1836, en la ciudad de Lóndres, en el seno mismo del Protestantismo, por el Doctor Nicolas Wiseman (hoi Vicario Apostólico de aquel distrito), principal entónces del colegio inglés en Roma. Fueron sus efectos prodigiosos, y su lectura los produce todavía en innumerables conversiones.

Este mismo año (1839), acaba de hacer este Doctor piadoso un nuevo viaje apostólico á su patria, y sus resultados no son ménos felices; pues que los protestantes mismos confiesan que él,

VIII

es uno de los mas poderosos instrumentos del inaudito movimiento que se verifica en la Gran Bretaña.

En Lóndres, en esta antigua metrópoli, en este vasto hogar de la heregía, yá es católica la tercera parte de la poblacion, miéntras que en París el Protestantismo está léjos de contar en el número de sus sectarios la centésima parte de sus habitantes.

Obligacion nuestra es, bendecir la Providencia, por esta rápida revolucion, suplicándola continúe su obra y sus maravillas.

PORTE PRIMERA.

Conferencias especiales sobre la Iglesia.

Conferencia primera

sobre la regla de Fé de los protestantes.

¿Debe ser considerada la Biblia, como única y sola regla de la Fé cristiana?

Este es el gran campo de batalla, en que los Católicos luchan con los protestantes.

Los Católicos pretenden que es preciso juntar á la autoridad de la Biblia la de la Iglesia, establecida por Jesucristo para enseñar.

Los protestantes niegan la autoridad de la Iglesia, y no quieren admitir mas que la de la Biblia esclusivamente.

Dedicarémos muchas conferencias al ecsámen de esta cuestion fundamental.

El principio, doctrina y enseñanza de la reforma protestante, es que la Biblia contiene todas las cosas necesarias para la salvacion, que *nada* de cuanto no se lee en ella, *nada* de cuanto no está inserto en ella testualmente, *nada* de cuanto no fuese perfectamente conforme á lo que allí se encuentra escrito, puede imponerse á la creencia de los cristianos ó debe ser creído por ellos: que la *Biblia*, en una palabra, *es la sola regla de Fè*.

Formulando y estableciendo esta declaracion, como principio y doctrina fundamental de su religion, no han tenido otro fin los protestantes que el quitar de enmedio y evitar una autoridad docente, que es la Iglesia Católica, privarla del poder y derecho de ecsigir la sumision á su enseñanza, y por lo mismo han colocado sobre ella una otra autoridad, que haga contrapeso á sus decisiones.

¿Pero cuál es esta autoridad? ¿dónde la hacen residir? ¿Es acaso en la Iglesia protestante en cuerpo? ¿Ha pretendido esta Iglesia substituir sus decisiones, su doctrina, su infalibilidad á las de la Iglesia Católica? Nó. Los gefes de la reforma no habrían podido abrazar por sí mismos una contradiccion tan flagrante y marcada con su gran principio. Les ha sido pues in-

dispensable, para evitar la inconsecuencia, lanzarse en un abismo no ménos profundo, en el absurdo: han hecho de cada hombre, de cada muger, de cada niño, una pequeña Iglesia, con derecho de ecsaminar y juzgar en materia de religion, y de pronunciar cada uno, segun las luces de su razon aislada, si las decisiones de la Iglesia reunida son conformes ó no á la Escritura, que las mas veces no saben leer ni ménos comprender, estableciéndolos así jueces supremos y tribunal sin apelacion. ¡ Cosa admirable! En el sistema protestante, la parte es mas que el todo, el miembro posee una virtud, que no tiene el cuerpo! Dios pues ha prometido á cada individuo enviarle de lo alto las luces necesarias para que sea infalible: ó, si cada uno queda abandonado á sus luces naturales, ha de ser la medida de su inteligencia y de su instruccion el norte y la medida de su Fé?

Mas, si como enseñan los protestantes, todos los hombres, por ignorantes que sean, tienen derecho de estudiar la palabra de Dios, y para buscar en ella por sí mismos las reglas de su Fé, están obligados por lo mismo á asegurarse de si esta palabra, que se les presenta como el único fundamento de su religion y de su salud, está realmente contenida en las Escrituras.

ras que se les proponen; y su primer cuidado debe ser ecsaminar, si las dichas Escrituras contienen ciertamente los testos auténticos y nada mas que los testos auténticos, tales como fueron escritos por aquellos á quienes se les atribuyen; y si han sido omitidas alguna frase, alguna palabra, ó si por el contrario se han añadido otras. ¿Cuánto hay que hacer, y cuántos habrán hecho este ecsámen, del que tan pocas personas son capaces?

El Reverendo Jeremiah Jones, célebre teólogo de la reforma, ha publicado un tratado digno de atencion, en el cual, despues de haber demostrado que el cargo de establecer la autoridad canónica de los libros del Nuevo Testamento está erizado de dificultades, prueba sin embargo, que es una obligacion rigorosa para todos los protestantes, segun el principio mismo de la reforma, verificar por sí mismos la solidez de las razones que les estrechan á admitirlos. Se lamenta en seguida de que nada se haya hecho, ni en Inglaterra, ni en las demás Iglesias reformadas, para probar la autenticidad de las Escrituras; y declara, que la inmensa mayoría de los protestantes no se halla en estado de alegar siquiera una razon, que los determine á creer en la autenticidad de la Biblia. "Es es-

«traño, dice Ricardo Baxter, otro célebre teólogo de la Iglesia Anglicana, el vernos con-
«denar en los papistas el principio de la auto-
«ridad de la Iglesia, como regla suprema de la
«Fé, cuando nosotros mismos admitimos una
«regla igual, con esta sola diferencia, que los
«papistas creen en la Escritura como palabra
«de Dios, sobre la Fé de su Iglesia, mientras
«que nosotros creemos en ella por la Fé de la
«nuestra.”

¿Y qué será, si pasamos al ecsámen que reclama la inspiracion de las Escrituras?

Las Escrituras son divinamente inspiradas: esta es una creencia general, y esta creencia está apoyada en la verdad. ¿Pero cuáles son las bases? Después de haber leído casi todo lo que los protestantes han escrito sobre la materia, no he encontrado en sus libros, ni siquiera un raciocinio que no sea vicioso; y si yó no hubiese tenido otros motivos que los suyos, para establecer mi conviccion, hubiera quedado al ménos muy indeciso.

Es un defecto de lógica, el dar por sentado é incontestable, que las Santas Escrituras forman un todo inseparable. Hay muchos libros, que se desasen de los otros por las materias mismas que tratan, y que forman cuerpos de obras

enteramente distintas. Las bases en que se apoya la inspiracion del antiguo Testamento no pueden servir de puntales al nuevo. El primero ha sido recibido por Jesucristo y los Apóstoles, como verdaderamente inspirado, y desde luego, con esto tiene yá adquirida esta prueba á su favor. Pero nada tenemos semejante, en cuanto al nuevo Testamento. Jesucristo nunca dijo á sus Apóstoles que todas sus palabras, todos sus escritos, serian inspirados por Dios, y los Apóstoles jamás han invocado este privilegio. Es preciso pues averiguar, si todo lo que los Apóstoles han dicho ú han escrito tiene el sello de la inspiracion; es preciso discurrir sobre cada libro en particular, de aquellos que han llegado á nosotros, y de aquellos que no poseyésemos; mas no ecsiste base alguna, sobre la cual podamos apoyar nuestros raciocinios. No sobre las palabras: nada hay en la tercera epístola de S. Juan, sea con respecto á la doctrina, sea en cuanto á los sentimientos, que sea superior á lo que escribieron S. Ignacio y S. Policarpo. No sobre los milagros: se refieren muy reales y verdaderos en Josefo, en la Historia eclesiástica, y sin embargo no son escritos inspirados. No sobre la santidad de vida de sus autores; en este caso serian inspirados todos los escritos de los Santos.

Si se recurre á las pruebas estrínsecas, al testimonio de los hombres, no es ménos dificultoso llegar á la certeza; no porque se pueda dudar de que S. Mateo, S. Marcos, S. Lúcas y S. Juan, hayan escrito los evangelios que llevan sus nombres, pues que entónces sería preciso dudar, del mismo modo, de que Ciceron hubiese escrito sus arengas y Tácito sus anales. Mas, si me hablais de lo que pasaba en su espíritu, cuando compusieron sus libros, yó pediré pruebas mas inmediatas que la notoriedad publica; será preciso que se haya visto la cosa de cerca; será preciso, que la demostracion suba y se remonte inmediatamente, hasta el hecho sobrenatural de un comercio íntimo é invisible con Dios; porque este es el carácter de la inspiracion.

Así, la autoridad de la historia, la tradicion eclesiástica, si se la quita esta sancion divina que el catolicismo la atribuye, no puede establecer la autenticidad, la verdad de la Escritura, como libro inspirado: es preciso dirigirse al solo testigo que puede certificarla; y si la Iglesia Católica no es infalible, su creencia no tiene mas peso que cualquier otro testimonio histórico. Por tanto, negando la autoridad, la infalibilidad de la Iglesia, destruís todos los medios de demostrar la divinidad de la Escritura.

Hasta aquí no he hablado mas qué de los obstáculos, que es necesario allanar ántes de poder decidir, si la Biblia contiene realmente la palabra de Dios. Suponiendo que tenemos en nuestras manos esta regla suprema, las dificultades renacen en mayor número, y todavía mas graves.

Si Dios ha dado su palabra escrita como sola regla de Fé, debe ser fácil el procurarse esta regla y el servirse de ella. No obstante, nos ha dejado una obra voluminosa escrita en dos lenguas, de las cuales una no fué hablada sino en un rincon del universo, y cuya interpretacion ocupa y embaraza á los sabios. La otra parte de la obra está escrita en una lengua que estuvo, es verdad, mas estendida, pero que no ha sido ni será conocida de la diezmillonésima parte de aquellos, á quienes se estiende el beneficio del Cristianismo. ¡Y habría Dios legado á los hombres esta obra, como la sola regla capaz de conducirlos y obrar su salvacion!

Debía pues tambien entrar en sus designios, que fuese traducida á todas las lenguas, para que todos los hombres pudiesen leerla, suponiendo que todos los hombres supiesen leer; que se estendiese en tan crecido número de ejemplares, que todos los hombres pudiesen po-

seerla; que fuese tan clara y tan inteligible, que todos los hombres pudiesen comprenderla y servirse de ella.

No son estos seguramente los caracteres de la Biblia. En cuanto á las traducciones, bien sabido es, cuantos hombres instruidos ha sido necesario reunir, yá para hacerlas, yá para corregirlas de un modo tolerable. Los numerosos datos y noticias de la Sociedad Biblica de Londres atestiguan, que ha sido preciso retirar de manos de los pueblos á quienes se quería convertir una cantidad considerable de versiones ó traducciones, á causa de los errores é impiedades que hormigueaban en ellas. ¿Y podrá ser esta, repito, la regla que Dios ha puesto en nuestras manos? ¿una regla que dependería del saber, del raciocinio, del estilo de los traductores, una regla, cuyo valor estaría subordinado á la habilidad, al talento del hombre?

En cuanto á la propagacion, estaréis tal vez persuadidos, porque hoy se cuentan por millones los ejemplares de la Biblia, que siempre ha sido lo mismo. Pues no ha sido así ciertamente, y ántes de la invencion de la imprenta, los ejemplares de la Biblia eran muy raros y muy caros. Mas Dios no ha podido querer dejar al hombre sin regla por espacio de 1400 años; no

ha podido querer que esta regla, que debía ser accesible á todos, en todo tiempo y en todo lugar, dependiese del descubrimiento de un instrumento, de la prosperidad comercial ó literaria de un país, y de sus intereses políticos. En ninguna parte se lee, que se hubiese mandado á los Apóstoles estender por todas partes la Escritura, despues de haberla traducido en todas las lenguas. Sin embargo, si la Escritura fuese verdaderamente la sola regla de la Fé cristiana, ¿cómo no habían de haber recibido los Apóstoles un órden tan esencial? ¿Cómo no habríamos obtenido desde el principio el don de la imprenta, de este aucsiliar indispensable de la propagacion de las Escrituras?

En cuanto á la inteligencia de la Biblia, para apreciar el nuevo inconveniente de la pretendida regla de Fé, establecida por la reforma, me bastaria publicar la lista de los innumerables comentarios, en los cuales los autores protestantes se pierden de mil maneras contradictorias, con la intencion de aclarar pasages, que la mayor parte de los fieles han leído y releído, sin que siquiera les ocurra el pensar que allí había la menor obscuridad; no porque estos pasages no presenten serias dificultades, sino porque los lectores se atienen á las apariencias y á las opinio-

nes que recibieron yá hechas, no teniendo la necesaria penetracion de espíritu para pararse en estas dificultades. Tal vez no hay un verso en la Biblia, que no haya dado materia á uno ó á muchos volúmenes. Me parece convendrémos sin disputa en que esta es una regla, casi imposible de aplicarse.

¿No es el fin de toda regla y de toda ley enseñar á los hombres, cual debe ser su conducta en tales circunstancias, no es establecer esta armonía, esta unidad, que son la base de las sociedades? Si Dios nos ha dado una regla de fé, ¿no es para que aprendamos todos á conocer los mismos deberes, á practicar las mismas virtudes, á profesar la misma religion?

¿Y la regla de Fé establecida por los protestantes alcanza este fin, ni lo alcanzará nunca? Nó, y cien veces no.

En todos los templos de la reforma, se enseñan doctrinas diferentes, contradictorias, y todas apoyadas en la famosa regla, sobre la Escritura. Aquí se predica con pasion la doctrina de los calvinistas, allí se la denuncia como contraria al cristianismo fundamental. Uno niega la Divinidad de Jesucristo y el misterio de la Beatísima Trinidad; otro afirma, que el no admitirlos es estar yá condenado. Todos sin embargo

tienen la misma regla, el mismo libro en la mano, y frecuentemente es sobre un mismo pasaje, en el que se apoyan para motivar las opiniones mas opuestas, los *artículos de fe* mas contradictorios entre sí. ¿No es esto una prueba evidente de la insuficiencia de esta regla, con que hacen tanto ruido?

No por esto, debe concluirse de lo que he dicho, que los Católicos no quieren la Escritura Santa, como con complacencia repiten los protestantes. ¿Hay alguna otra Iglesia, que eleve mas alto la autoridad de las Escrituras? ¿Hay otra Iglesia que establezca, como ella, la regla que impone á los hombres, sobre las palabras mismas de este libro sagrado? No solamente ella ama y quiere la Escritura, sino que, constantemente, se ha mostrado celosísima de su integridad: ha hecho mas, ha derramado la sangre de sus mártires por conservar el precioso depósito de los libros santos. ¿Diriais que una madre no ama á su hijo, cuando le ha abrigado en su seno, le ha alimentado con su substancia, le ha arrancado mil veces de la muerte; cuando nada ha omitido por libertarle del furor de sus enemigos?

La Iglesia Católica, es la que ha reunido en un cuerpo de obra los diversos escritos de los

autores inspirados; ella es la que, ántes de la invencion de la imprenta, empleó por centenares y millares los copistas; ella es la que prescribió el estudio de las Escrituras en las comunidades religiosas, en las universidades y en las escuelas.

Antes que hubiese ninguna version protestante de la Biblia, en cualquier lengua que fuese, había innumerables, no digo manuscritas solamente, sino impresas por los Católicos, y publicadas durante el corto tiempo, que separa la invencion de la imprenta del origen del protestantismo. Yó no sé porque parece haberse estendido la opinion contraria hasta entre los Católicos, y voy á citar hechos que servirán para instruirlos á ellos, lo mismo que á los protestantes.

En Alemania. Parece creen algunos que la traduccion de Lutero fué la primera que se publicó. Comenzada en 1523, no se acabó hasta 1534. Mas ecsiste todavía en nuestros días un ejemplar de una traduccion católica, impresa tan anterior y antiguamente, que no tiene fecha; y bien sabido es, que esta es la señal porque se reconocen y distinguen los primeros productos de la imprenta.

Una traduccion católica de la Biblia fué impresa por Hust, en 1472, casi sesenta años

antes que fuese terminada la de Lutero. Otra había sido publicada en 1467; otra que fué la cuarta en 1472, y la quinta en 1493.

En Nuremberg, se publicó en 1477 una version, que tuvo tres ediciones, antes que la de Lutero. En el mismo año apareció en Augsburgo otra, que tuvo ocho ediciones, todas antes de la de Lutero. Tambien en Nuremberg, Loburg publicó otra en 1483, y en 1488. Del mismo modo en Augsburgo, apareció una nueva en 1518, que fué reimpresa en 1524, en el mismo año en que aparecieron los primeros libros de la traduccion de Lutero. Las ediciones de esta última version de Augsburgo han sido tan numerosas, que no me es posible indicar cuantas fueron.

Apareció tambien otra traduccion Bohema, y fué reimpresa tres veces antes de Lutero.

Apareció igualmente una traduccion flamenca en Colonia, en 1475, y contaba yá tres ediciones antes de 1488; despues otra segunda en 1518.

En España. Casi antes del nacimiento de Lutero, en 1478, apareció una traduccion católica.

En Italia. En este pais, donde la dominacion del Papa se ejerce mas directamente, las

Escrituras fueron traducidas en Venecia, en 1471, por Malermi: y esta traduccion tuvo diez y siete ediciones succesivas ántes del fin del mismo siglo, es decir, treinta y tres años ántes de la Biblia de Lutero. Otra traduccion pareció en Roma en 1471, otra en 1472, otra cuarta en Venecia en 1532, y una ediccion revisada y corregida por Marmochini en 1538; todas estas traducciones fueron publicadas y estendidas con autorizacion de la misma Inquisicion.

En Inglaterra. Es notorio que había traducciones de la Biblia, mucho tiempo ántes de la de Findal y de Wiclef. Tomas Moro hace notar, que la Biblia se leía allí por los fieles con mucho celo y fruto, y, si no se hallaba mas estendida en este pais, no nacia esto mas que de la insuficiencia de los medios de propagacion, y del corto número de personas que sabian leer.

En Francia. Muchos hombres instruidos creen, que la primera traduccion impresa fué la de Guiars de Moulins en 1487; pero ántes había habido otra publicada en 1478; y la de Menaud lo había sido en 1484. En fin, pareció en 1512 la de Jacobo Lefebre, que tuvo muchas reimpressiones ántes de la de Lutero.

Estos hechos atestiguan, que no es la reforma quien dió el impulso á las impresiones y

lectura de la Biblia; y á vista de ellos, es mas que injusto acusar á la Iglesia Católica, de haber querido quitar la Santa Escritura de las manos del pueblo.

Pero se levantaron doctrinas peligrosas. Se dijo á los individuos, que por medio de la Biblia debian ellos establecerse jueces de la Fé; y la Iglesia debió mostrarse mas reservada en la propagacion de estos libros santos, de los cuales el error hacía un tan estraño y tan culpable abuso.

Conferencia segunda.

De la regla de Fé de los Católicos.

Me limitaré aquí á echar una ojeada sobre la creencia Católica, reservándome el mostrar, á medida que váyamos adelantando, cuan sencilla y lógica sea la ligazon y deduccion de nuestras ideas; y como ella reúne la ventaja de dejar satisfechos los talentos mas instruidos y escrupulosos, á la de estar al alcance de las inteligencias mas comunes.

La Escritura nos dice que Moises, habiendo completado la Ley de Dios y habiéndola es-

crito en un libro, confió este libro á los Levitas que llevaban el Arca del Señor, y les prescribió que le colocasen en el Tabernáculo, como un testimonio contra Israël.

Se lee tambien en la Escritura, que muchos Israelitas, envidiosos de la autoridad de que había sido revestido Aaron con su descendencia, por el privilegio del Sacerdocio, pidieron ser admitidos al goce de la misma prerrogativa que Aaron, designado como Pontífice supremo por el Señor. Moises recibió orden de coger otras tantas ramas secas, cuantas eran las tribus de Israël, de gravar el nombre de cada tribu sobre cada una de las ramas, y de ponerlas en seguida en presencia del Señor. La rama que tenía el nombre de Aaron se encontró por la mañana florecida y cargada de frutos. Entónces mandó Dios que fuese depositada en el Tabernáculo, para servir de testimonio al pueblo de Israël.

Finalmente en otra ocasion, Moises permitió á Aaron, que recogiese una cierta cantidad del Maná que caía en el desierto, llenase un vaso y le colocase en el Tabernáculo, al lado de la rama ó vara de Aaron y del libro de la Ley.

Acabo de indicar en estos tres símbolos, los tres puntos fundamentales de la Fé Católica.

Por nuestra veneracion á este libro inspi-

rado por Dios, nosotros le colocamos en el Santo de los Santos, como la base inmóvil é indestructible de nuestra Fé.

Cerca de este libro sagrado, resplandece también la vara de Aaron, el cetro de la autoridad pontifical.

En fin, los Católicos ponen al lado de estos dos fundamentos primeros el maná celestial de la gracia, de esta gracia, necesaria para la concepción y desarrollo de la Fé en el corazón del hombre.

Así, la Religión se apoya sobre tres puntos: 1.º Una revelación divina, que tiene su base esencial en la Escritura; 2.º una autoridad infalible, que tiene la misión de exponerla y explicarla; 3.º una inspiración interior, que nos la hace recibir y reconocer. Como los Judíos, reverenciamos estos tres grandes elementos de nuestra Fé, en el Tabernáculo que Dios mismo se ha fabricado para habitar entre nosotros, y este Tabernáculo es su Iglesia.

Se vé pues claramente: la sola regla de Fé que admite la Iglesia Católica, es la palabra de Dios; ella no reconoce, en materia de religión, poder en ninguna autoridad viviente, á no ser que el derecho de interpretación y de enseñanza le haya sido conferido por la palabra de Dios; ella

no admite ninguna doctrina, que no esté contenida en las enseñanzas de Jesucristo, el Verbo ó palabra de Dios, y, si recibe dogmas, cuyas relaciones con esta divina palabra parecen mas distantes, que no lo son ciertos otros, no están por eso ménos afianzados y defendidos por esta palabra misma, y fundados en ella sola.

Así, cuando la Iglesia reclama y reivindica el derecho de definir los artículos de fé, y de enseñar á sus hijos lo que deben creer, no lo hace en su propio y privado nombre, sino apoyándose en textos positivos y claros de la Escritura.

Nosotros creemos, que ninguna doctrina nueva puede introducirse en la Iglesia; y creemos, que todas las doctrinas que profesamos nos vienen de los Apóstoles, que las transmitieron á sus sucesores, bajo la garantía, en cuyo nombre continuamos nosotros recibéndolas de boca de la Iglesia, es decir, bajo la garantía de la promesa de Jesucristo, promesa formalmente contenida en la Escritura, de permanecer con la Iglesia hasta el fin de los siglos, y de hablar por su voz, de modo que, si creemos en la Iglesia, es porque creemos en Jesucristo.

No debemos concluir de aquí, que haya en la tradicion, ó en la revelacion no escrita, cierto

número de puntos vagos ó indeterminados, que las decisiones de la Iglesia puedan convertir en artículos de Fé. Pero se suscita en la Iglesia una dificultad relativa á algun punto de doctrina; si los fieles, divididos en opiniones, no saben lo que se debe admitir ó desechar sobre este punto, y si la Iglesia juzga conveniente definir lo que debe creerse, ecsamina lo primero con la mayor solitud lo que los primeros Padres escribieron sobre este punto, lo que se enseñó en todos los lugares y en todos los siglos, no para crear artículos nuevos de Fé, sino para atestiguar y decidir cual ha sido siempre la Fé Católica.

Ahora voy á esponer rápidamente la regla católica en sus bases, en su aplicacion y en su objeto.

Dejando á parte el carácter inspirado de nuestra fé, para no considerarla mas que bajo su aspecto histórico, vemos que las Escrituras reúnen todos los motivos en que se funda la certeza humana, y que todo lo que ellas refieren es real y verdadero. Vemos tambien que, además de la simple relacion de los hechos, nos han hecho conocer, por la naturaleza de estos mismos hechos, es decir, por los milagros obrados en nombre de Jesucristo, que este tenía una mi-

sion divina para enseñar, y llegamos á la obligacion de dar una fé implícita á sus enseñanzas. Vemos que, para perpetuar estas enseñanzas, de las cuales forma un cuerpo completo de religion, escoge un cierto número de hombres, y les reviste de un poder igual al suyo, haciéndoles la promesa de permanecer con ellos y enseñar por su boca hasta la consumacion de los siglos. Vé aquí la Iglesia. Este cuerpo, así constituido, encargado de enseñar, bajo la garantía y promesa de la asistencia divina, que este libro sagrado, que poco hace se podía tener por un libro puramente histórico, contiene la palabra revelada de Dios y escrita bajo la inspiracion de su espíritu.

Los Católicos pues, llegan á establecer por la autoridad de la Iglesia estos dos puntos importantes, tan dificultosos para los protestantes: la inspiracion de las Escrituras y su integridad. Para motivar sus opiniones los Católicos, no se ven reducidos á hacer una eleccion en los testos de la Escritura: ellos los admiten todos sin preferencia, sin exclusion, y no se muestran menos dispuestos y activos, para recibir aquellos que establecen la autoridad de las Escrituras, que los que establecen la autoridad de la Iglesia y su mision de enseñar; miéntras que los protestantes no temen desechar estos últimos, ó esplicarlos

de un modo tan equívoco, que vale lo mismo que desecharlos.

Así, desde luego que hemos llegado al principio de la autoridad de la Iglesia, para nosotros todo está acabado, no tenemos que andar con razonamientos ni disputas, cesó toda duda, y descansamos en el seno de la certeza religiosa. Jesucristo tiene una autoridad divina; él ha comunicado á su Iglesia esta autoridad misma; la Iglesia, en virtud de esta autoridad, ha sancionado el canon de las Escrituras: todo está allí, y el raciocinio humano no tiene mas que hacer en presencia de esta lógica sagrada; en vez de que entre los protestantes, es preciso volver á bajar hasta los hombres, cuando se ha subido hasta Dios.

Comparando el antiguo y nuevo Testamento, nos convenceremos de que hemos mirado la cuestion como debe mirarse.

En efecto, se había dado á los Judíos una ley escrita; mas habia un mandato formal de escribirla y de leerla al pueblo. Si el Mesías hubiese tenido la intencion de que la nueva Ley fuese escrita como la antigua, no hubiera dejado de espresar esta intencion, y nada leemos semejante. Vemos por el contrario, que cada parte del nuevo Testamento ha sido escrita para cir-

circunstancias locales, personales, y que, si no hubiesen aparecido errores y abusos en los primeros tiempos de la Iglesia, estaríamos probablemente privados de los mas hermosos trozos del nuevo Testamento. Si el Apóstol San Juan no hubiera sobrevivido milagrosamente á los tormentos de su martirio, no habría podido completar el sagrado volúmen. San Pablo dirigió sus epístolas á diferentes Iglesias, para resolver dificultades que le sometian estas Iglesias, con el fin de disipar dudas particulares y errores, puramente fortuitos y locales. Y, sin embargo, por la ocasion de estas esplicaciones, es como San Pablo anuncia nuestros dogmas mas importantes, y los introduce en su testo como admirables paréntesis.

Hay todavía alguna cosa mas grave y mas decisiva. Es incontestable que, además de las Escrituras, existia entre los Judíos una tradicion sagrada, transmitida de generacion en generacion, y que enseñaba dogmas que los libros santos no hacen mas que suponer, como recibidos y reconocidos en la Nacion; tal es por ejemplo el dogma de la inmortalidad del alma y de la resurreccion futura. Además, en la primera página de un libro antiquísimo y muy estimado de los Judíos, libro que en Italia ponen en las

manos de sus hijos para su primera educacion, se enseña espresamente que Moises recibió, además de la Ley escrita, una revelacion oral, que trasmitió despues de la Ley á los Sacerdotes.

Sería pues necesario apoyarse en raciocinios muy poderosos, para escluir de la regla de fé las enseñanzas de la tradicion, y demostrar que la Escritura sola es suficiente.

Por lo demás, obsérvese bien, que todo esto no es mas que la esposicion de la doctrina católica; las pruebas se darán en otras conferencias.

Mas, para hacer ver desde ahora, que esta doctrina es tan fácil y sencilla como luminosa y sólida, añadiré aquí algunas palabras.

La Iglesia Católica cree y enseña, que la gracia no es un fruto natural del corazon humano, sino que es un don de Dios, derramado en nuestra alma en el momento del Bautismo. Mas la gracia no puede hacer nada, sin la comunicacion de la fé de la Iglesia que administra el Bautismo. La Fé pues viene á ser, en una alma regenerada por este Sacramento, un principio activo y vivificante, que no espera mas que el objeto sobre que debe obrar, y, desde el momento en que las doctrinas de la fé se le presentan, el alma las abraza y se aplica á ellas.

El principio católico está destinado á atraer

y concentrar todas las opiniones, todos los espíritus, en una perfecta unidad. La Iglesia exige una obediencia absoluta. Si uno de sus miembros, cualesquiera que sean por otra parte sus talentos y posición social, pone en duda, no digo yo la regla de su fé, sino una sola de las doctrinas apoyadas en esta regla, al punto le aparta de su seno, y nosotros hemos visto en estos últimos tiempos grandes y dolorosos ejemplos. Léjos de que haya nada de tiránico en semejante sistema, nada es tan hermoso, nada es tan admirable, como esta mancomunidad de todos los sentimientos, como esta conformidad perfecta de todas las creencias, como esta república sagrada que acerca á los hombres entre sí y los une, no solamente por los intereses materiales y transitorios, sino por el interés sublime de la caridad; no solamente por el deseo de aumentar las riquezas y poder de la sociedad común, sino de adornarla y enriquecerla con nuevas virtudes, no combatiendo mas que contra los vicios, y caminando, como conviene á los hijos de la inteligencia, con los ojos fijos en el Cielo.

Admirémos también el influjo, que puede ejercer la regla de fé católica sobre la unión de todos los hombres. Ella no está limitada ni por los mares, ni por las montañas; atraviesa la vasta

estension del globo, para poner en los labios de naciones las mas lejanas y diversas el mismo cántico de alabanzas; en su espíritu el mismo símbolo de creencia; en su corazon el mismo sentimiento de caridad, enseñando en todas partes la misma doctrina y una misma verdad.

Tambien es la regla de fé católica la que somete todos los espíritus, todas las inteligencias, á la igualdad delante de Dios. A los ojos de la unidad católica, la fé es la misma para todos; el ignorante y el sabio, el sagaz y el sencillo, descienden á un mismo nivel, ó dirémos mejor: la distancia que los separa desaparece y se pierde en el espacio infinito que separa al hombre de Dios.

Finalmente, esta unidad de Fé está destinada, como un testigo irrecusable, á hacer reconocer la religion fundada por Jesucristo. Este mismo Maestro divino ha dicho: "Como mi Padre está en mí y yó estoy en mi Padre, que «ellos sean todos uno." Este es pues el signo brillante, por el cual quiso que fuesen distinguidos sus discípulos; porque esta unidad no es solamente la de los corazones en la caridad, sino la de los espíritus en la fé, segun estas palabras de S. Pablo: "Nosotros debemos conservar con solicitud la unidad del espíritu en la

«paz, de modo que no formemos mas que un «solo cuerpo, y estemos animados de un solo «espíritu, y no tengamos mas que *una sola Fé*, «como no tenemos mas que un Dios y un Bautismo.» (a)

Estableceremos en la próxima Conferencia, que sola la regla Católica puede producir esta unidad de fé, y que ella es por consiguiente la fuente de toda verdad.

Conferencia tercera.

De la autoridad de la Iglesia.

Jesucristo, en la sociedad de sus Apóstoles, escogió tres para que fuesen testigos de su gloriosa Transfiguracion, á saber, Santiago que debia el primero de todos atestiguar su Fé con su sangre; S. Juan que debia, por la duracion extraordinaria de su vida, prolongar la edad apostólica, como para afirmar la autoridad de los Apóstoles, y confirmar por su testimonio la mision que habian recibido de instruir á sus sucesores; y principalmente S. Pedro, destinado, despues de su conversion, á mantener á sus hermanos en

(a) Paul. ad Ephes. c. IV. v. 5.

la Fé, y á ser el fundamento de la Iglesia.

A este testimonio, dado por Jesucristo en esta escena maravillosa, es al que apela S. Pedro, para establecer la autoridad de su predicacion, testimonio que se presenta con dos caracteres. El primero es que Moises y Elías, los dos representantes de la antigua Ley, aparecieron en presencia de Jesucristo, para tributarle sus homenajes y abdicar en sus manos todos los poderes que se les habían confiado, entregando la Ley á aquel que venía á completarla y perfeccionarla. El segundo es, que el Padre Omnipotente manda á los Apóstoles, que den entera fé á la palabra de Jesucristo, diciéndoles: "Este es «mi Hijo muy amado, en quien Yó me he com-
«placido; oidle." Júzguese cuan firme debía ser la confianza de los Apóstoles en la autoridad del Mesías, despues de un testimonio tan solemne y decisivo: y, cuando luego Jesucristo les dice: "Como mi Padre me ha enviado, os envio Yó á «vosotros; los que os oyeren me oirán, los que «os despreciaren me despreciarán á mí y á aquel «que me envió;" ¡qué fé no debieron tener en su propia mision, en esta mision que les había sido conferida por el Hijo, en nombre y en virtud de la autoridad que el Padre había dado á conocer en él, en presencia de ellos!

Yó quiero detenerme á hablaros de estos dos testimonios, segun los cuales no se puede dudar, que el poder de enseñar fué concedido, no solamente á los Apóstoles, sino á la Iglesia, en la cual debe perpetuarse hasta el fin: pero ántes voy á presentaros algunas reflexiones.

S. Pablo ha trazado nuestra materia y su plan en tres palabras: la Esperanza, la Fé, la Caridad.

La antigua Ley era el estado de la Esperanza. Todas las doctrinas, que en ella habian sido reveladas al pueblo de Dios, volvían y dirigían sus miradas hácia la aurora de salud; todas las enseñanzas en ella eran proféticas; toda la historia estaba llena de figuras; todas las ceremonias eran simbolos, y, por una justa analogía, todos los méritos, todas las virtudes, venían á parar en la Esperanza.

La Ley nueva es el reino de la Fé; la creencia ha reemplazado á la Esperanza, el porvenir se ha cumplido, y toda virtud se reasume en la Fé y se ejerce por ella.

Vendrá aquel estado perfecto, en que la Fé y la Esperanza irán á perderse y confundirse en los abismos de la Caridad.

Nosotros pues, estamos colocados en un estado medio entre lo que ha sido y lo que de-

be ser. Pues, estudiando atentamente estos tres estados, estas tres phases, llegaremos á ver muy vivas luces.

Una palabra de misericordia fué pronunciada por el Soberano Juez con la primera sentencia, que castigó el primer pecado, para escitar y sostener el valor del hombre: y fué la promesa de un libertador; palabra de esperanza, que se arraigó, creció, y produjo poco á poco sus frutos. Habiéndose dispersado las primeras familias de la raza humana, despues del diluvio, en diferentes regiones, llevaron cada una consigo un ramo ó enjerto de este árbol misterioso, como un recuerdo del bien que la humanidad había perdido, como un gage del porvenir que le estaba reservado; y este recuerdo, este gage sagrados, fueron transmitidos como una herencia preciosa de generacion en generacion, aunque frecuentemente desfiguradas por el tiempo, la ignorancia y las pasiones. No hay mitología alguna, por obscura y por confusa que sea, en que no se vea traslucir la promesa de un porvenir mejor. Hay tambien una fábula que nos refiere, que la Esperanza se quedó sola en el fondo de la caja de Pándora, entre los bienes prodigados al hombre, cuando esta muger indiscreta y curiosa dejó escapar todos los otros por su locura.

Dios, para conservar pura é intacta esta grande promesa de la Redencion, escogió entre todas las naciones un pueblo pequeño, al cual confió su depósito y guarda; le separó del resto de la humanidad; hizo que él fuese el sacerdocio vivo del mundo y, poniendo á todos los demás pueblos en la clase de discipulos de este pueblo escogido, decidió que todos recibirían de él sus eternas verdades, y sus sublimes revelaciones. No bastaba esto. En esta nacion privilegiada, Dios escogió una tribu, en esta tribu una familia, en esta familia un hombre y su descendencia, para conferirles la misma autoridad espiritual sobre las otras, que tenía la Nacion santa sobre los pueblos profanos.

De este modo, la Sabiduría divina empleó la institucion de un sacerdocio homogéneo y visible, para transmitir las doctrinas de esperanza que ella había revelado; su accion no se dividía sobre cada individuo, sino que se comunicaba, pasando por un cuerpo privilegiado y gerárquico, cuya mision tenía por fin la conservacion de la unidad en la creencia y en el culto. La tribu de Ruben estaba obligada á venir del lado allá del Jordan, y la de Zabulon del lado allá de los montes, para adorar á Dios con las otras tribus delante del altar único de Jerusalem, altar único

para todo Israël, porque entraba en los designios de la soberana sabiduría, que la comunión de espíritu y de corazón, que es la esencia de la Religión, no fuese ni en lo mas mínimo alterada.

La primera cosa, que nos llama la atención en el nuevo Testamento, ó época de la Fé, es su relación íntima con el antiguo, ó época de la Esperanza; es la apropiación de todas las imágenes y de todos los testos, empleados para designar la unión. Jesucristo mismo nos dice, que él no ha venido para abolir, sino para cumplir la Ley, llevada por él del estado de esperanza y de figuras al estado de ejecución y realidad. Encontramos una bella imagen de esta transformación, en ese insecto precioso que, rodeándose de su propia seda, se vuela hacia el Cielo, después de haber permanecido algun tiempo en su misteriosa prisión, conservando siempre la identidad de su ser bajo de una forma diferente.

En la realización de la Ley, debemos ver cómo se desenvuelve esta armonía, este conjunto, esta unidad de culto y de creencias, que hemos admirado en los símbolos; de otro modo, sería preciso negar el carácter de las obras de Dios, que es el orden y la continuidad. También Jesucristo se ocupa en instituir Apóstoles, encargados de enseñar y de gobernar, con promesa

de su asistencia eterna, para la seguridad de los fieles sometidos á su conducta, estableciendo de este modo una grande comunidad religiosa, con la profesion de las mismas doctrinas, bajo de la direccion de los mismos pastores. Suponiendo lo contrario, es decir, suponiendo que la religion de Jesucristo consiste simplemente en una masa de individuos, que estrechan ó ensanchan los límites de la Fé, cada uno segun su propio juicio, sin tener en medio de sí un centro hácia el cual todos, sin distincion de paises, puedan encaminarse con certeza de recibir la luz y la verdad; suponiendo á estos individuos, por numerosos y aún innumerables que sean, abandonados á sus propios errores, y privados de toda promesa de un apoyo permanente, sin guia, sin gefes, sin autoridad, sin vínculo, sin unidad, sin *Iglesia docente* ó *enseñante*, yó pregunto, ¿si esto no es lanzar el mundo espiritual en un desórden soberanamente indigno de Dios, y en un todo contrario á lo que conocemos de su infinita sabiduria?

Prosigamos: ántes de elevarse á los Cielos, Jesucristo junta á sus Apóstoles y les dice: "To-
»do poder me ha sido dado en los Cielos y en
«la tierra. Id pues, enseñad á todas las Nacio-
«nes, bautizándolas en el nombre del Padre,
«del Hijo y del Espíritu-Santo, y enseñándolas

«á observar todas las cosas que yó os he mandado; y estad seguros, que yó estoy siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos. »

Sobre esta mision y en esta jurisdiccion, dadas á los Apóstoles, es sobre las que todos sus sucesores, legítimos ó ilegítimos, se apoyan para establecer su autoridad. Por ejemplo, la Iglesia protestante de Inglaterra pide la obediencia para sus Obispos, invocando estas palabras; las sociedades protestantes, que se dedican á la propagacion del Evangelio, pretenden establecer sus derechos sobre estas mismas palabras; "Id, y anunciad el Evangelio á las naciones." El pasage pues que hemos citado se estiende, por confesion de sus adversarios, á todos aquellos, que serán los sucesores de los Apóstoles miéntras duraren los siglos. Por tanto, el sentido és que Jesucristo velará sobre ellos, los guiará y acompañará al traves de todas las edades, concediéndoles todos los socorros necesarios para llenar la mision, que les fué dada por él mismo.

Mas la naturaleza de esta mision está expresada completamente en estas palabras; "Id «y enseñad á todas las naciones," palabras con las cuales los Apóstoles son acreditados y autorizados, para con todo el género humano; y en estas otras; "Enseñadles á observar todas las co-

«sas que yó os he mandado,” las cuales tienen por objeto todas las enseñanzas de Jesucristo.

¿No se vé aquí el establecimiento de un ministerio eterno, de un cuerpo que no puede perecer, constituido por Jesucristo depositario de las verdades que él vino á traer á la tierra? Estos derechos, este ministerio, es lo que reclama la Iglesia Católica, y lo que á ninguna otra ocurrirá vindicar ni apropiarse; esta es la base, sobre la cual ella funda la regla de la Fé: ella ha heredado las promesas del Salvador en sus Pontífices, sucesores de los Apóstoles, y nunca puede caer en el error juzgando por su boca, pues que el divino Maestro está siempre con ellos cuando enseñan.

Para convencer de un todo á los lectores descontentadizos, yó pondré tambien algunos testos á su vista.

Vemos en el capítulo catorce de San Juan que el Espíritu-Santo, que inspiraba á los profetas de la antigua Ley, debe tambien dictar sus instrucciones infalibles á los Apóstoles de la nueva Ley. Jesucristo les dice: “Yó oraré á mi Padre, y os dará otro Consolador, para que permanezca eternamente con vosotros. Este es el espíritu de verdad que el mundo no puede recibir, porque no le vé y no le conoce; pero vosotros le

conoceréis, porque permanecerá con vosotros, y estará en vosotros. Sí, el Consolador, el Espíritu-Santo, que mi Padre enviará en mi nombre, os hará acordar de todo lo que os he dicho." Estas palabras están confirmadas por el v. 13 del capítulo XVI. "Cuando el espíritu de verdad haya venido, él os enseñará toda verdad." Es evidente, que todas estas palabras son aplicadas especialmente á los Apóstoles, pues que se dice, que el Espíritu-Santo acabará lo que el Hijo de Dios ha comenzado, es decir, que comunicará sus luces á aquellos, á quienes ya Jesucristo ha instruido y preparado. ¿Habrá quien se atreva á decir, para atribuir á los fieles su parte en esta promesa del Espíritu-Santo, que les fué dada la misión de enseñar? Mas entónces, ¿á quién toca el oír y aprender? Es pues claro, que este pasage del Evangelio establece dos grados, los doctores y los discípulos, los que deben enseñar y los que han de aprender.

Yó reservo *las puertas del Infierno* para otra conferencia, y concluyo esta con una observación, tomada de la especie misma de las cosas. En todas partes el hombre está colocado bajo el influjo del principio de autoridad. ¿Cuál es la base de la sociedad doméstica, sino la obediencia? ¿No nos enseña el instinto mismo de la na-

turaleza, que nunca los niños adquirirían la instrucción que necesitan, si no estuviesen sometidos en su familia á una regla paternal? ¿La experiencia no nos dice, que su corazón se abriría á todos los errores y á todos los vicios, sino tuviesen sus padres ó sus maestros, que les dirigiesen por la senda de la verdad y de la virtud? ¿Se ha visto jamás en el mundo hombres, sociedad alguna, que no tuviese un gobierno cualquiera, un poder establecido, leyes y una jurisdicción reconocida? ¿Se oyó nunca hablar de un estado, en que no hubiese al lado de las leyes escritas, una autoridad viva, encargada de aplicarlas y de proteger al estado contra las empresas de los particulares y las infracciones de la Ley?

No está agotada esta materia; volveremos á tratarla.

Conferencia cuarta.

Nuevas demostraciones de la regla de Fé Católica.

¿Cómo procedieron los Apóstoles? ¿en qué regla apoyaron su enseñanza? Jamás se lee, que hayan admitido el principio del ecsámen individual; siempre se contentaron con dar testimonio de lo que vieron, de lo que oyeron: esta es toda

su argumentacion. Nunca, en ninguna predicacion, dijeron á los fieles, que debían recurrir á las Escrituras, estudiarlas, ecsaminarlas, y formar de ellas la única regla, el solo fundamento de su Fé. Por el contrario, donde quiera que iban, establecían pastores encargados de enseñar y gobernar las Iglesias.

San Pablo recomienda con instancia á Timoteo: "que guarde el depósito que le ha sido «confiado, que evite las novedades profanas en «las palabras, y los peligros de una ciencia falsa, «habiéndose engañado en la Fé, añade el Apóstol, muchos que prometían cosas mejores." (a)

Es preciso observar, que S. Pablo no confia el depósito de la Fé á cada miembro de la Iglesia, de que Timoteo era cabeza, ni á esta Iglesia en cuerpo, sino á un solo hombre, y á aquel precisamente, que había puesto para gobernarla.

En su segunda epístola al mismo Obispo, añade el Apóstol: "Conservad la misma forma «de los discursos que habeis oido de mí, en el «espíritu de la Fé y en el amor á Jesucristo; «guardad el tesoro que os ha sido confiado por «el Espíritu-Santo, que habita en nosotros. (b)."

(a) 1.^a ad Timot. c. VI. v. 20. (b) 2.^a ad Timot. I. 13 y 14

Vé aquí claramente la tradicion verbal de la doctrina hecha por un Apóstol, que tiene mision de predicarla á otro Apóstol, que recibe de él la misma mision, con órden de conservar, en la continuacion de su obra, la forma misma de enseñanza que le fué dada.

San Pablo añade además: "Lo que de mí habeis oido repetidlo á hombres fieles, que podrán instruir á los otros." (a) No dice: Entregad copias de mis epístolas y de las demás escrituras á aquellos á quienes debeis instruir; sino que prescribe á Timoteo, que escoja hombres fieles, para transmitirles las doctrinas que él mismo había recibido, á fin de que estos otros hombres las propaguen á su vez. ¿Puede enseñarse mas formalmente la enseñanza oral, la tradicion?

En su epístola á Tito, San Pablo se explica todavía con mas claridad; "Evitad, dice, ó huid al hombre que es herege, sabiendo que el que lo es se ha perdido á sí mismo y peca, estando condenado por su propio juicio." (b) En esta época San Pablo no pudo designar por la palabra *herege*, sino aquellos que, habiendo seguido yá la verdadera fé, se separaban de ella por opiniones nuevas, sin volver á la idolatría; por-

(a) Tim. II. v. 2. (b) Tit. III. v. 10.

que entónces, en vez de *hereges*, les habría llamado *apóstatas*, y declara que aquellos pecan, estando condenados por su propio juicio. Mas en nuestra época, si una persona deja una secta protestante para seguir otra, su propio juicio le justifica, pues que, segun la regla protestante, él es solo su guia en materia de fé. La regla pues del protestantismo, es diametralmente opuesta á la doctrina escrita del Apóstol, que supone evidentemente un principio de autoridad, segun el cual el cristiano está y se vé forzado á condenarse á sí mismo en su corazon, cuando abandona la verdad.

Si de las instrucciones, dadas por los Apóstoles á los gefes ó cabezas de los fieles, pasamos á las que dieron á los fieles mismos, oirémos á San Pablo, que dice á los Tesalonicenses; "Hermanos míos, permaneced firmes, y manteneos en las tradiciones que habeis recibido, ó de viva voz, ó en nuestras cartas." (a) Aquí el Apóstol pone en una misma línea las doctrinas escritas, y las doctrinas orales ó tradicionales, y enseña que unas y otras deben ser igualmente respetadas en la Iglesia.

Los Apóstoles anunciaron el Evangelio á

(a) II ad Thesal. II. 14.

las naciones estrañas, y hasta en los últimos términos del Oriente. Santo Tomas predicó en la India, San Bartolomé en la Scitia, San Tadeo en la Mesopotamia, y otros Apóstoles en lo interior del Africa. Pues los principios que ellos siguieron, en la conversion y ensenanza de estas naciones diversas, son, como se deja ver, los mismos que hoy deben servirnos de regla. ¿Era pues la Escritura, y nada mas que la Escritura, cómo quieren los protestantes, que nacieron ayer? Si era la Escritura, deberíamos hallar algunos vestigios, algunos restos de las traducciones en las diferentes lenguas de estos pueblos. Los indios tenian libros ántes de la venida del Mesías, y estos libros han llegado á nosotros. No hubiera sido el primer cuidado de los Apóstoles, si se admite la regla protestante, el traducir las Escrituras en todas las lenguas, que se hablaban por donde ellos enseñaban, y mas que, poseyendo el don de lenguas, les hubiera sido muy fácil el hacerlo. Sin embargo, no han llegado á nosotros mas que dos versiones antiguas del nuevo Testamento: una en latin llamada la Vulgata, y la traduccion siriaca, no haciendo mencion de la version copta, por ser mas reciente y ménos importante. Los sabios dan por cierto que en los dos primeros siglos la Vulgata no fué

conocida mas que en Africa; de modo que, en Italia, en las Galias, y España, no ecsistía siquiera un testo en la lengua nacional, que pudiese ser leído y entendido por la multitud. La version siriaca no era conocida mas que en algunos paises visitados por los Apóstoles, y hasta el tercer siglo, no tenemos ninguna prueba de la ecsistencia de esta version.

¿Qué diremos de la Inglaterra, que estaba como separada del resto del mundo? Los protestantes mismos afirman que, desde el principio, la Iglesia Británica estaba pura de todos los errores, que el tiempo ha introducido en la Iglesia de Roma. Y sin embargo, no había en la lengua de este pais ninguna traduccion de las Escrituras, que los fieles pudiesen leer, y por las cuales debiesen arreglar su fé; lo que es dificultoso de conciliar con el principio de la reforma.

San Ireneo, este ilustre obispo y mártir de los tiempos primitivos, parece haber previsto las pretensiones del protestantismo; tanta es la claridad con que las refuta: "Si los Apóstoles, dice en el capítulo cuarto de su tercer libro contra las heregias, si los Apóstoles no nos hubiesen dejado ninguna Escritura, no por eso deberíamos dejar de seguir la regla de doctrina, enseñada por ellos á aquellos á quienes dejaron á la ca-

beza de las Iglesias; regla seguida por diversas naciones bárbaras é ilustradas, que, teniendo escritas en su corazon las palabras de salud, guardan fielmente las doctrinas que recibieron.

Debemos observar que las conversiones, obradas por los Apóstoles y por sus sucesores, no eran el resultado de un ecsámen individual hecho sobre las Escrituras; las Escrituras mismas, por ejemplo, los actos de los Apóstoles, hablando de las tres y de las cinco mil almas, convertidas en un mismo dia por la predicacion de San Pedro, los Actos nos refieren estas conversiones como súbitas, y como resultado de la creencia en la autoridad de los Apóstoles, que enseñaban en nombre de Jesucristo. Luego, en todos los casos imaginables, se ha recurrido siempre á la fé en la enseñanza de los pastores, ó, en otros términos, á la autoridad é infalibilidad de la Iglesia.

Supongamos que un misionero viene á predicar el Evangelio á un pais nuevo, con este sistema de que cada uno debe leer la Biblia en su particular, y buscar en ella el objeto y los motivos de su fé; yó pregunto, si podrán convertirse millares de hombres por su sola palabra, y á su primer discurso; yó pregunto, si este misionero, convencido como debe estarlo, de que la fé no

nace ni se desenvuelve en los corazones, sino por el ecsámen de la Biblia, podrá consagrar y regenerar esta multitud por el Bautismo. Solos los misioneros católicos pueden admitir neófitos, así improvisados y contar con su perseverancia, porque ellos renuncian á su juicio individual en materia de fé, para someterse á la infalibilidad de la Iglesia. Así, San Francisco Javier, á imitacion de los Apóstoles, convertia y bautizaba en un dia millares de individuos que perseveraban en la fé.

¿Quién no sabe cómo, durante los cuatro primeros siglos, procedia la Iglesia en la instruccion de los Catecúmenos y en su admision á su seno? Para asegurarse de su perseverancia, en estos tiempos de persecucion, no los iniciaba hasta el último momento, sino en un conocimiento general y progresivo de los articulos de la fé, cuyo secreto juzgaba prudente ocultar á los profanos. Mas, si la Biblia estaba en manos de los Cristianos, como la sola regla de esta fé, y se la daba á leer á todos los Catecúmenos, como hubiera sido preciso en esta hipótesis, ¿qué medio la quedaba para conservar el secreto de las doctrinas evangélicas? Vemos pues, que todo se reune contra el sistema de la reforma.

San Agustin dejó escrita una hermosa sen-

tencia para condenarla: "Yó no creería, dice, al Evangelio, si no me determinase á ello la autoridad de la Iglesia Católica." (a) Palabras que encierran toda la esencia de la fé.

De qué servirá, pregunta Tertuliano, el primer autor latino que haya escrito sobre el Cristianismo, de qué servirá el recurrir á las Escrituras, si uno niega lo que el otro afirma. Tratad mas bien de aprender dónde está la fé de Jesucristo, en qué manos está el depósito de las Escrituras, de quién, por quién y cómo, hemos recibido esta fé que nos ha hecho cristianos. Allí donde encontréis la verdadera fé, allí estarán la pureza de las Escrituras, su sentido real y toda la tradicion. Jesucristo eligió á sus Apóstoles, á quienes envió á predicar el Evangelio á todas las naciones; ellos anunciaron sus doctrinas y fundaron Iglesias, que trasmitieron las mismas doctrinas á otras Iglesias, como se practica aún todos los dias. Para saber lo que los Apóstoles enseñaron, conforme á las revelaciones de Jesucristo, es preciso dirigirse á las Iglesias que ellos fundaron; y á las cuales dejaron instrucciones verbales además de sus epístolas; porque es evi-

(a) Evangelio non crederem, nisi me catholicæ Ecclesiæ commoveret auctoritas.

dente, que todas las doctrinas conformes á la fé de estas Iglesias-madres son verdaderas, pues que ellas las recibieron de los Apóstoles, que las tuvieron de Jesucristo, que las tiene de Dios; y que todas las otras opiniones son nuevas y falsas. (a).

San Juan Crisóstomo dá por cierto que "todo no ha sido escrito, sino que sobre muchos puntos hubo otra enseñanza, y que es preciso creer del mismo modo lo que no está escrito. Es indispensable pues, añade, apoyarse sobre las tradiciones de la Iglesia, y esto basta. (b).

Recordemos el primer Concilio General que se verificó despues de los Apóstoles, y en el cual trescientos diez y ocho Obispos de Oriente y Occidente se reunieron en Nicea, para juzgar las doctrinas de Ario. Sin duda que no habrá quien pretenda, que estos venerables Pontífices se reunieron, á tanta costa, y de todas las partes del mundo cristiano, para juzgar, en nombre de la Iglesia, lo que cada uno hubiera podido decidir en su propio y privado nombre, y publicar una opinion, que debía ser sometida al ecsámen individual de todos los Cristianos. A sus ojos la

(a) De prescr. hæret. h. 554. edit. 1662.

b) Rom. 4. in. 2. Thesol.

regla de la fé estaba fija y muy fija, y nosotros preferimos su testimonio al de Lutero y Calvino; queremos mas esta antigua y santa tradicion, que nos dá por guia una Iglesia, depositaria de la verdad é infalible en sus decisiones, que este sistema moderno, que abandona al hombre religioso á los errores de su propio juicio, sin otra guia que su individualidad. Sí, yó prefiero á la pobre y mezquina reforma del siglo diez y seis, esta antigua Iglesia católica, revestida por Dios del poder de enseñar las naciones, y que se sirve de este poder divino, para traerlo todo á la unidad de la fé, dando á los Americanos y á los Chinos el mismo Evangelio, el mismo símbolo, que había dado á los Africanos y á los antiguos Bretones. Sentada sobre la promesa de Jesucristo como sobre una roca inmóvil, ella no teme ni á los hombres ni á los demonios, y verá pasar eternamente á sus pies y por debajo de ellos el fantasma móvil y voluble de las heregías.

Conferencia quinta.

Ineficacia de la regla de Fé protestante para la conversion de los infieles.

Viendo en ejercicio y como obran la Igle-

sia protestante y la Iglesia Católica, es, como podremos juzgar mejor, y conocer cual es la verdadera Iglesia de Dios.

Desde el origen de la reforma, es decir, desde el año de 1536, la Iglesia de Ginebra estableció una mision para la conversion de los infieles; pero no fué sino en 1706, cuando el Rey de Dinamarca llegó á formar la primera, que haya obtenido alguna apariencia de sucesso.

La primera sociedad de misiones, que pareció en Inglaterra en 1701, fué autorizada por el gobierno, bajo el titulo de *Sociedad para la diffusion de la ciencia cristiana*; hácia el mismo tiempo se estableció la *Sociedad para la propagacion del Evangelio en los paises estrangeros*. Durante todo el curso del mismo siglo, no se vé mas, formarse ningun establecimiento de este género. En 1792 vino la Sociedad de las *misiones anabaptistas*; en 1793 la de las *misiones de Londres*, seguida en el año inmediato, por la *Sociedad de las misiones escocesas*; en 1800 comenzó la *Sociedad de misiones de la Iglesia establecida*. Despues se han visto aparecer un crecido número de asociaciones secundarias. Además de estas sociedades protestantes de la Gran Bretaña, hay otras en América, en Alemania, en Francia; de modo que, las naciones mas pode-

rosas y mas ilustradas han desplegado un celo grande, por la propagacion del protestantismo entre los infieles. Si llegamos á verificar, que sus tentativas todas se han frustrado, han venido por tierra, será preciso confesar de buena fé, que la causa está en el defecto del principio que las ha dirigido.

Hay documentos auténticos que atestiguan, que las Sociedades protestantes en Inglaterra reunen anualmente hasta 295.751 libras esterlinas, ó 7.343.775 francos de Francia, (a) sin hablar de las Sociedades de los demás paises; sobre todo la de América, cuyos productos han sido siempre considerabilísimos.

Los gastos de sola la Sociedad Biblica, por espacio de treinta y un años, han ascendido á 2.121.640 libras esterlinas, 18 schelines y 11 sueldos, es decir, á mas de 53.041.000 francos. (b) Esta Sociedad sola ha publicado nueve millones, ciento noventa y dos mil, novecientas cincuenta Biblias ó nuevos Testamentos; á los cuales, si se añade las publicaciones de otras Sociedades en Europa y América, que se elevan á la suma de 6.140.578, resultará el total enor-

(a) Equivalen en nuestra moneda española á 28.500.000 rs. vn. (b) 203.799.000 rs. vn.

me de quince millones, trescientos treinta y tres mil, y treinta y ocho ejemplares. Parece increíble este resultado; y, si el medio de conversion mas seguro consiste en la propagacion de la palabra escrita, se podría esperar una mies y cosecha prodigiosas.

En las sumas citadas, no hemos comprendido las dotaciones dadas por el gobierno.

Un diario hace subir á cinco mil el número de personas de ámbos sexos, empleadas en las misiones protestantes; estos misioneros son pagados á mucho precio. Unos, los de América, por ejemplo, tienen cien libras esterlinas, que son 2.500 francos por año; (a) en las misiones asiáticas este salario sube á 240 libras esterlinas (3.500 francos) (b) anuales con un aumento de 40 libras esterlinas (1.000 francos), (c) si el misionero es casado, y de 20 libras (500 francos) (d) por cada hijo. El misionero del Cabo de Buena-Esperanza tenía 500 libras esterlinas (7.500 francos); (e) y en la Australia había dos misioneros, cada uno con 500 libras esterlinas por año (12.500 francos). (f) Así los misioneros protestantes pueden consagrarse esclusiva-

(a) 9.700 rs. vn. (b) 25.280 rs. vn. (c) 5.880 rs. vn. (d) 1.940 rs. vn. (e) 29.100 rs. vn. (f) 57.500 rs. vn.

mente á la obra de que están encargados, y reúnen todos los elementos humanos para alcanzar mucho fruto.

” Ninguna nacion cristiana, dice el Dr. Buchanam, que residió mucho tiempo en la India, posee un campo tan vasto para la propagacion de la Fé, como el que nos está abierto por el influjo que ejercemos, sobre esta poblacion de cien millones de hombres, con nuestra autoridad sobre un pueblo enteramente pasivo, que, inclinándose delante de nuestro cetro, reverencia nuestros principios, y mira nuestra dominacion como una bendicion del Cielo.”

Los misioneros protestantes, pues, no tienen que presentarse, como los Apóstoles, como ovejas en medio de los lobos; y sin embargo ¿qué han hecho en esa misma India, en estas vastas regiones, rendidas todas al poder de sus leyes? Nosotros nos referiremos al testimonio del Obispo de Calcuta, el celoso doctor Heber, que ha visitado en estos últimos tiempos una gran parte de la India, para asegurarse del estado de la religion: en Benarés, que cuenta una poblacion de 582.000 almas, confirmó á catorce personas; y, segun su propio cómputo, el número de cristianos subía en esta ciudad á cien personas solamente, y todas estas sin escepcion eran mugeres

que, habiendo abandonado sus castas para casarse con Europeos, habían sido llevadas naturalmente á abrazar la religion de sus maridos. El mismo Obispo protestante, nos dice que en Bengala el número de indígenas, miembros de la Iglesia de Inglaterra, no pasa de quinientos, que se encuentran esparcidos en los distritos de Benarés, Buxar, Murut y Agra; y tambien eran las mugeres de los soldados europeos, las que formaban la mayor parte de este número. Así en una poblacion, compuesta de muchos millones de habitantes, el número de los cristianos del pais se reduce á quinientos que, casi todos, han abrazado el cristianismo por conveniencia.

Antes de haber visitado el pais el Obispo Heber, miraba el medio dia de la India como la grande ó principal silla del protestantismo en aquellas regiones, y, entónces, escribía así. "Habréis sabido el número considerable (yó pienso que llega á cuarenta mil) de los cristianos protestantes, esparcidos por las diferentes partes de la residencia, hijos espirituales de Schwartz y de sus sucesores." Once años despues, mejor informado por sus propios ojos, escribía: "El número de conversiones se aumenta gradualmente, y hay ahora en el medio dia de la India, cerca de doscientas congregaciones protestantes. Se

fija algunas veces vagamente el número de personas, que forman estas en cuarenta mil: pero yó dudo que llegue á quince mil.”

No tardaré yó en demostrar, que este número de quince mil es todavía ecsagerado; pero quiero hacer que ántes se observe, que estas misiones protestantes de la India, hace un siglo que fueron establecidas, ó mas; y que Schwartz se encontró en las mas ventajosas circunstancias; llegó á ser el favorito del príncipe reinante; el rajah de Tanjaur, cuyo sobrino que es el rajah actual fué educado por él, era además un hombre de una vida ejemplar y de un escelente carácter. ¿Y qué es lo que consiguió? ¿qué adelantó? Se dice que convirtió á siete mil indígenas; y, como estas misiones han estado en un estado continuo de decadencia desde la muerte de Schwartz, es fácil de comprender, cuanto será preciso rebajar en el citado número de los quince mil.

El obispo de Calcuta, que murió en el curso de este viage ó visita pastoral, llegó hácia el fin de su vida á esta parte de la India, y nos ha dejado una enumeracion esacta de los cristianos que allí se hallaron. En Tanjaur, cuartel general de las misiones de Schwartz, donde jamás se había visto un obispo, confirmó á todos los que estaban dispuestos, y su número fué de cin-

cuenta: en Trichinópolis, otra mision muy importante, el número de las confirmaciones fué de once. Así, en vez de las cuarenta mil personas de que se hablaba al principio, en vez de las quince mil, á que en seguida se redujeron, se encuentran aquí once, y allí cincuenta cristianos que confirmar.

Tenemos otra relacion de Koblöf y Sperschneider, que estuvieron á la cabeza de las misiones en la India, desde el año de 1820 hasta el de 1823. Había entónces doce congregaciones indígenas, y cada una de estas congregaciones se componia de cinco á doce aldeas, de modo que, tenemos la estadística de la religion en ciento once aldeas. ¿Cuántos cristianos pensais que había en 1823, en estas ciento once aldeas? ¡1388 por todos! ¡y estas misiones son miradas por un obispo protestante, como el foco y teatro del cristianismo en la India!

M. Townly ha escrito recientemente en nombre de los anabaptistas, otra clase de protestantes, celocisimos por las misiones: "La obra de la conversion está actualmente comenzada en la India." *¡Actualmente* comenzada! ¿y en qué año se espresa así? En 1823 y 1824. Y añade: "El primer Indou, convertido por las misiones anabaptistas, abrazó el cristianismo siete años

despues, que empezaron las operaciones de la sociedad de los anabaptistas en la India; la sociedad de Lóndres en Calcuta logró su primera conversion, al cabo de otro tanto tiempo. La sociedad de la Iglesia cogió el primer fruto de sus trabajos, en Bourdwan, despues que la paciencia y fé de estos misioneros se vieron tambien sometidas á una prueba de siete años.”

Un diario protestante no ha podido ménos de espresar su asombro de que, despues de esto, ciertos ministros publiquen relaciones ó predicciones, que dan á entender que los Indios se han convertido al Cristianismo, á centenares y millares, miéntras que, por confesion de los mismos misioneros, despues de haber transcurrido tanto tiempo, su resultado y fruto está todavía en cuestion; y tres sociedades han trabajado por espacio de siete años, para alcanzar una conversion cada una, como precio de tantos pasos y de tan crecidos gastos!

El celo pues de los misioneros protestantes ha sido infructuoso y sin provecho; porque, ¿qué son ciento ni doscientos, ni aún quinientos convertidos, en una poblacion tan inmensa? Sea cual fuere la religion que se anuncie, siempre es posible reunir este corto número de prosélitos. Nó, no es este el fruto y mies que Jesucristo

prometió á su Iglesia, ni así, como ella ha comprendido y cumplido su mision, cuando ha trabajado y trabaja en la conversion de los idólatras.

Si dirigimos ahora nuestras miradas al Nuevo Mundo, verémos que, habiendo resuelto la sociedad de la propagacion del Evangelio, fundar una mision en la América del Sud, hizo su primer ensayo entre los Jamosses de la Carolina del Norte, y dió en tierra con su obra, viéndose burlada completamente. Algunos años despues el arzobispo Tenneson, por órden de la Reina Ana, volvió á comenzar esta obra enviando nuevos misioneros, cuyos esfuerzos fueron igualmente estériles. En 1709, se empleó un misionero llamado Andrews, que hablaba el idioma de los indígenas, y se le dió para que le ayudase en sus trabajos una traduccion del nuevo Testamento, en lengua del pais; fué abandonada tambien esta mision en 1719. Algun tiempo despues se volvió á poner mano en ella, y, desde esta época, encontramos una carta escrita en 1826, por M. Leeming, entónces misionero residente entre los Mohawks sobre el Rio-grande, en ella dice: "que experimentaba un vivo placer en poder decir, que sus ovejas estaban atentísimas durante el tiempo del servicio divino, que veinte y dos personas habían recibido la co-

munion en el año; que el maestro de escuela, llamado Hess, era un hombre escelente que se hacía muy útil, y contaba en su clase rara vez ménos de veinte y seis escolares.

Así vemos aquí el resultado de tantos años de esfuerzos; veinte y dos que comulgan, y veinte y seis que ván á la escuela.

Sin embargo debo reconocer que, hace cuatro ó cinco años, se ha verificado una mudanza importante en estas misiones; se ha confiado la obra á los mestizos que, á las ventajas de una educacion europea, reunían la de inspirar á sus compatriotas una confianza natural. Pero es preciso observar que estos pobres salvages, viviendo en medio de europeos, se vén casi forzados á adoptar el único género de vida que conviene á su nueva situacion, y que es el de todo cuanto les rodea. No se limitan á enseñarles el Cristianismo; se les han dado los medios para seguirle. El gobierno ingles les ha construido casas, les ha provisto de instrumentos de labranza, y les ha puesto en estado de cultivar la tierra. Han adoptado el Cristianismo, como parte de la civilizacion. El tiempo hará ver, si permanecen fieles y continúan en profesar el Cristianismo, cuando la mano de los Europeos no esté sobre ellos.

En el año de 1765, se fundó por los Mo-

ravos una mision entre los Kalmukos del Wolga, en Sarepta, bajo los auspicios y proteccion de la Emperatriz Catalina. M. Henderson, misionero ingles que, en 1821, visitó esta mision, nos dice que, al cabo de 56 años, no se contaba ni siquiera una conversion. Yó podría decir lo mismo de muchas otras misiones protestantes, que bien deberían llamarse colonias agrícolas é industriales. Los Moravos han fundado muchas misiones en el último siglo: en Sajonia en el año de 1753, en las costas de Guinea en 1737, en Georgia en 1738; en Argel en 1749; en Ceilan, en 1740; en Persia, en 1747; en Egipto, en 1750; y hoy no queda ni aún memoria. Sabemos que todas las misiones de los Ingleses vienen á parar en simples establecimientos comerciales; y el cabállero Gamba, cónsul frances en Astrakan, hablando de los misioneros Moravos, dice que han fundado aldeas industriales, donde no se encuentra ni vestigio de religion.

Sería fácil demostrar, con ejemplos muy numerosos, el poco suceso de las misiones tentadas por los protestantes, en todas las partes del mundo. Yó me detendré en las de las islas del mar Pacifico, emprendida bajo los auspicios mas favorables; se encuentra aquí, tal vez, el único ejemplo de una nacion que por sí misma haya

querido abrazar el cristianismo, y que, por consiguiente, estaba dispuesta á adoptárle, bajo de cualquier forma que se la ofreciese. Se sabe que estos insulares, sorprendidos por la superioridad intelectual de los negociantes extranjeros, y sobre todo de los Americanos, acabaron por pedir misioneros, que viniesen á enseñarles el cristianismo. Estos, despues de haber sometido á su despotismo al rey y á la nacion, han reducido el pais á un estado tan deplorable, que la nueva religion, en vez de ser un beneficio, no ha sido allí mas que una causa de ruina y perversion para los habitantes, transformados luego, de sencillos y laboriosos que eran, en astutos, bellacos y holgazanes. Ha sucedido tambien, que uno de los hombres mas inteligentes del pais, y que había sido uno de los primeros en abrazar el cristianismo, á la llegada de los misioneros, formó una expedicion para espatriarse, no pudiendo soportar la pesadez de su yugo. Estos hechos son ciertos, y se han publicado en Inglaterra.

Este es en resúmen el resultado de todas las misiones protestantes: en todas partes, han venido por tierra las tentativas hechas para enseñar el Evangelio á los idólatras, segun el principio de que la Biblia sola es suficiente, y que no hay otra autoridad en la religion.

¿Cómo se compone esto, con ver que se trate siempre en las relaciones de las sociedades protestantes, del gran número de conversiones? Es, porque en la opinion de los misioneros, la distribucion de la Biblia basta para el cumplimiento de su cargo; y porque, contentándose con la espedicion ó reparto de los libros santos, cuentan las supuestas conversiones, por el número de los ejemplares distribuidos. Esto es lo que nos dice el general Hislop, por lo que toca á la China particularmente, y añade que indica muchos puertos, á los cuales nunca llega barco alguno, que no lleve una caja ó un fardo de Biblias. De allí, se envían á todas partes por centenares. Los Chinos las ojean, y dicen que ellos tienen historias mas bonitas en su propia literatura, sin comprender ni ecsaminar, si estos libros son destinados á su diversion ó á su instruccion. El celo ardiente del misionero de Malaca enviaba, en todos los buques, un tan crecido número que fué preciso almacenarlos. El general Hislop refiere, que este mismo misionero es el que escribia á la Sociedad Biblica, que podía enviarle un millon de Biblias!

El diario asiático asegura que, segun una carta de Macao, los ejemplares de la Biblia del doctor Morisson, que habían sido llevados á la

China, se habían vendido allí en almoneda pública, y que la mayor parte de estos libros fué comprada por fabricantes para diferentes objetos, especialmente por los mercaderes de chinelas, que se servían de ellos para su tráfico. Es vergonzoso decirlo, pero esta es la verdad; si las Biblias son acogidas algunas veces favorablemente, esto nace de causas poco cristianas: yó citaré lo que dice Martyn con respecto á esto: "Esta mañana muy temprano, dice, bajé á tierra para ver un manantial de agua caliente. Había allí un gran número de bramas y de fakires. No pudiendo entenderlos, les di tratados sobre la religion; muchos me siguieron mas léjos, y yó les entregué tratados de la Biblia. Llegué á Monghyr cerca del medio dia. En la tarde algunos vinieron á pedirme libros, y entre otros aquellos, que habían partido del manantial, cuando supieron que yó daba libros ó ejemplares de *Ramayuna*. No quisieron creerme, cuando les dije que no era el *Ramayuna*. Les di todavía seis ú ocho ejemplares mas." *Ramayuna* significa las aventuras del dios Aamach, que esta pobre gente cree que se cuentan en la Biblia; de modo que, los misioneros que no supiesen la lengua, hubieran podido decir que los habitantes deseaban tanto estudiar la Biblia, que los habían se-

guido en la distancia de algunas leguas para conseguirla. Es pues un cálculo muy falso, el estimar ó valuar los progresos del cristianismo en un pais idólatra, por el número de Biblias que en él se distribuyen.

Es tambien un método falso, el pretender ilustrarse en este punto, por el número de escuelas, por el de misioneros protestantes, y el de los escolares, que las frecuentan. Un número grande de pueblos idólatras, y notablemente los Indoux, no tienen repugnancia alguna á frecuentar nuestras escuelas, ni á enviar á ellas sus hijos, que no por eso abrazan el cristianismo. M. Lushington dice sobre esta materia, en una obra publicada en Calcuta, en 1824: "De que ellos consientan en leer en nuestras escuelas el nuevo Testamento, no se debe concluir de que sus preocupaciones contra el cristianismo se disminuyen lo mas mínimo. ¿Qué importa que concurren á las escuelas? Los que las frecuentan no permanecen mas, que el tiempo necesario para aprender á leer, escribir y contar, y adquirir así los medios de ganarse la vida. Si los libros de que usan han hecho una impresion pasagera en su alma, esta impresion, como no se renueva, muy pronto viene á borrarse de un todo."

"Un misionero anabaptista había estable-

cido en Decca veinte y seis escuelas, á que acudían mas de cien niños que, todos, leían el nuevo Testamento. Es verdad, añade, que fué muy corto el número de los que se convirtieron.”

Un agente de la sociedad de misiones de la Iglesia anglicana escribe: ”que los niños han continuado en recitar sus lecciones, en tanto que ha habido un bocado de pan que darles.” Finalmente, el doctor Heber nos dice, que en las escuelas de las misiones se había suprimido el uso de enseñar á los niños el *Credo* y los diez mandamientos, prefiriendo esperar que la luz se levantase poco á poco sobre ellos.

Es tambien muy mal cálculo, para avaluar el número de los cristianos, contarlos por el de personas que se reunen para oír los sermones. Muchos misioneros han reconocido que, aún cuando contasen por centenares sus oyentes, sin embargo, no podían lisongearse de haber ganado, en tanta multitud, una sola alma para la fé. Martyn, aquel que, de todos los protestantes, ha merecido por su carácter mas estimacion en estos últimos tiempos, el celoso Martyn reconocía que el auditorio era muy numeroso, y, sin embargo, el fruto de tantos trabajos en la India fué la conversion de dos neófitos, únicos con que creía poder contar. Refiere en otra parte, que

todas las mugeres de Dinapour lo abandonaron, porque había reprendido á una de ellas, por su falta de compostura durante los oficios.

En otro lugar añade, qué la congregacion que había reunido era muy numerosa, pero que, habiendo predicado contra los errores del papismo, casi ninguno de los que le habían oído volvió mas. "Supongo, dice luego, que el Domingo próximo no tendré ni siquiera un oyente."

Como acabamos de ver, los mismos protestantes son los que acusan la impotencia de su Iglesia. Vé aquí los resultados que ha conseguido. ¡Después de un gasto de *trescientos setenta y cinco millones de francos!* (a) ¡Después de la impresion y distribucion de mas de diez y seis millones de Biblias! ¿Son estos los caminos de Dios, los medios que empleó en la infancia de su Iglesia, los resultados y frutos, que la prometió y que hoy mismo la concede?

El labrador espera con paciencia, que el Cielo haya fecundado su tierra para coger los frutos; pero, ¿cuándo la mies burla, de año en año, sus esperanzas, no es preciso confesar, ó que la semilla es mala, ó que él no sabe cultivar la tierra, especialmente, si vé cerca de sí á

(a) Que son 1.425.000.000 rs. vn.

otros labradores, que sacan todos los años nuevas riquezas por medios opuestos á los suyos?

Conferencia sesta.

De la eficacia de la regla de Fè Católica, para la conversion de los infieles.

Hé ecsaminado los medios que empleó el protestantismo, los recursos que ha aplicado á la obra de sus misiones; debo pues ecsaminar tambien los medios y recursos de los misioneros católicos.

Ecsiste en Roma una asociacion, conocida con el nombre de *Congregacion* de la Propaganda; esta posée un colegio, en que se encuentran cien alumnos de todas las naciones. Ella tambien ha abierto en Nápoles otro colegio para los Chinos, y cuenta diferentes órdenes religiosos, de donde salen la mayor parte de los misioneros enviados al extranjero, y que no pasan de diez en su totalidad en cada año.

En Francia, hay una asociacion especialmente destinada á sostener las misiones extranjeras; y ecsiste en París un colegio para la educacion de los jóvenes, que se consagran á esta

obra. Esta asociacion se divide en dos secciones; una está en relacion con un consejo residente en Leon, donde se estableció desde luego en 1822: la otra, con un consejo establecido en París. La mayor parte de las subcripciones no pasa de un sueldo por semana, y la recoleccion se hace por mano de agentes gratuitos que se encargan, cada uno, de cien subscritores. La suma recolectada en Francia y en las colonias, en 1834, subía solamente á 404.727 francos, (a) es decir, 25.000 (b) ménos que la renta de la mas pobre mision inglesa de las que se han creado en estos últimos años.

La congregacion de la Propaganda, es pobre tambien en comparacion de cada una de las asociaciones protestantes, tomadas en particular. Aún cuando tres ilustres Cardenales la hayan dejado recientemente todos sus bienes (c), su renta anual no pasa de 30.000 libras esterlinas (750.000 francos), (d) y es preciso, sobre esta suma, proveer á la educacion de cien personas.

La Propaganda no publica nunca relaciones; no llama la atencion del público; se contenta con que se haga el bien. La Iglesia Católica

(a) Son 1.557.962 rs. vn. (b) Son 95.000 rs. vn. ;
 (c) Los cardenales de Pietro, de la Somaglia, y el gran Ministro Consalvi. (d) Son 2.850.000 rs. vn.

no vé mas que un deber indispensable, en la propagacion y predicacion de la fé á los idólatras, y los frutos que consigue no son para ella mas que una consecuencia inherente á su mision divina. De este modo, tambien cumple con calma las obligaciones de su destino eterno, caminando á su fin sin advertir ella misma sus propios esfuerzos, como los cuerpos celestes giran magistuosamente en sus órbitas, y siguen, sin asombrarse de la rapidez de su curso, la ruta que la mano de Dios les ha trazado.

Para hacer conocer y juzgar las misiones católicas, voy á emplear con preferencia los testimonios de los protestantes, y comienzo por el Obispo Heber. Este confiesa que en el medio dia de la India, son mucho mas numerosas que las de los protestantes. Confiesa tambien, hablando del norte de la India, que los católicos se cuentan por millares, y que no pudo hallar una centena de protestantes. Añade, hablando de la ciudad de Tannah, que está generalmente habitada por cristianos católicos, sea Indios, sea Portugueses.

Un documento, sometido hace algunos años á la cámara de los comunes en Inglaterra, hacia subir el número de los católicos, en la sola diócesis de Malabar, á treinta y cinco mil; y otra

diócesis segun la misma relacion contaba ciento veinte y siete mil católicos Indios. En una de sus noticias dice un misionero protestante que, en la sola ciudad de Tinéveli, ecsisten treinta mil católicos romanos, y cita una aldea entera, que acaba de convertirse á la fé católica.

Otro testigo ocular, el misionero Martyn, cuyo testimonio no puede ser sospechoso, se expresa así: "El coronel N..., que se ocupa en este distrito de la formacion del catastro de la poblacion, me ha dicho que la del territorio portugues se elevaba á doscientos sesenta mil, de los cuales doscientos mil, sin duda eran cristianos," y por consiguiente católicos. La mitad al ménos debía evidentemente componerse de Indios convertidos. "Yó he pedido, continúa Martyn, al gobernador, que me proporcione todos los conocimientos posibles sobre los cristianos del pais. Me lo ha prometido. En Bombay hay veinte mil católicos; en Salsetta veinte y un mil; y aquí se cuentan cuarenta y un mil, que se sirven de la lengua mahratta." Hay aquí un contraste notabilísimo, con las palabras de los mismos autores que he citado en mi última conferencia.

Ahora se me permitirá apelar á los testimonios de los misioneros católicos, cuya veracidad nadie ha puesto en duda.

El respetable abate Dubois, superior de las misiones extranjeras, que ha morado treinta años en este pais, fué llamado ante la comision de la cámara de los comunes en Inglaterra, encargada de ecsaminarle, y respondió que el número de los católicos indígenas era en Asia de un millon y doscientos mil, cuya mitad ó seiscientos mil pertenecían á la península de la India. Hay en esta region cuatro obispados, y otros tantos vicariatos apostólicos.

Segun todos los datos y noticias, sacados de las diferentes fuentes católicas y protestantes, resulta que las Iglesias indígenas cuentan ahora en las Indias mas de medio millon de fieles.

Un misionero protestante cae, en una de sus memorias, en una equivocacion singular; dice que el número de cristianos protestantes de la costa de Malabar se eleva á sesenta mil, y que tienen cincuenta y cinco Iglesias. ¡Habrà quien crea, que estos de quienes habla son Nestorianos, que reconocen los siete Sacramentos, que practican la Confesion, oran á los Santos y Angeles, y admiten todas las doctrinas católicas, á escepcion de la supremacía de la Santa Sede y la unidad de personas en Jesucristo! ¡Vé aquí á los que se nos quiere presentar como protestantes!

Los protestantes frecuentemente nos han

objetado que, si la Iglesia Católica había hecho tantos progresos en las Indias, es, porque los gobiernos español y portugues habían provisto á sus necesidades temporales; pero yó pregunto, ¿en qué debía haber venido á parar, despues de la caida de estos gobiernos, miéntras que el poder de la Inglaterra vá siempre creciendo en estas regiones? Reconocer que la Iglesia Católica se ha mantenido en las Indias, á pesar del influjo del protestantismo ingles, es confesar que nosotros hemos podido hacer conversiones, y conceder un nuevo título á nuestra religion, que es la estabilidad.

Algunos pormenores, relativos á una parte de la Iglesia católica de las Indias, bastarán para demostrar la superioridad de nuestro principio. Habiendo oido hablar los habitantes de la ciudad de Ceilan de las predicaciones de San Francisco Xavier, le enviaron una embajada, para suplicarle viniese entre ellos. No pudiendo ir en persona en aquel momento, envió un misionero que bautizó á muchos naturales. Al cabo de dos años, vino Francisco Xavier, y terminó por sí mismo esta obra apostólica. Pero muy pronto se levantó una persecucion; el Rey de Jaffnapatam quitó la vida á seiscientos cristianos en solo un año, y entre otros á su hijo pri-

mogénito; así esta Iglesia fué regada muy temprano con la sangre de los mártires.

En 1650, habiéndose apoderado los Holandeses de la isla, permitieron á Wimaladarme, hijo del rajah Singhe, que enviase mensageros á Siam, para pedir doce Sacerdotes idólatras bouddhistas. Estos Sacerdotes pasaron á Candy, y ordenaron doce naturales del pais, á los cuales elevaron al mismo grado que ellos en la gerarquía sacerdotal, y además confirieron los grados inferiores á otro gran número. Restablecieron de este modo la religion del bouddismo, para extirpar de la isla el culto católico. En seguida, los Holandeses desterraron de la isla á los Obispos y Sacerdotes católicos, y prohibieron el ejercicio de su culto; edificaron Iglesias protestantes en todas las parroquias de la isla, forzando á todo el mundo á concurrir á ellas, y no admitiendo mas que protestantes en los empleos públicos.

Con el fin de destruir la Iglesia que San Francisco Xavier había fundado en esta isla, se siguió el mismo sistema por espacio de cincuenta años, hasta que los ingleses tomaron posesion de ella, en 1795. Y aún estas leyes, que proscribían la religion católica, no fueron revocadas hasta el año de 1806.

¿Y qué resultados han producido estas opresiones de la reforma? El doctor Buchanam nos dice, que las antiguas Iglesias protestantes pertenecen ahora á los Sacerdotes católicos del orden de San Felipe Neri, y añade que, si no se remedia este estado de cosas, dentro de pocos años la isla de Ceilan será otra Irlanda.

El *Missyonary's Register* hace la observacion de que las Iglesias protestantes fueron numerosísimas en este pais, si se ha de juzgar por las ruinas de templos que ecsisten en cada pãrroquia. Añade que "los paganos, mahometanos y católicos, tienen una fé escesiva (beata ó hipócrita) en sus creencias respectivas, al paso que los protestantes en general tienen la mayor indiferencia, respecto á la religion de Jesucristo."

Así vemos el catolicismo, plantado en la India por una nacion que pierde su poder, y, con todo, el catolicismo se conserva. En cuanto al protestantismo, apénas pierde el predominio de la autoridad civil, todo lo pierde, todo le falta con ella.

No habiendo hablado hasta aquí, mas que de regiones, en que los otros cultos mantenian misioneros, he podido citar su testimonio; si pasamos á los paises en que no ha penetrado el protestantismo, encuentro, lo primero, que en la

China, donde la primera mision católica penetró en 1583, se levantó una persecucion, de la cual resultó el martirio de muchos misioneros. Sin embargo, la Iglesia de China continuó prosperando hasta el principio del último siglo, en que la persecucion estalló de nuevo con tal furor, que todavía dura sin amortiguarse. Los Obispos y Sacerdotes católicos tienen todos sobre sus cabezas el hacha sanguinaria, y un misionero protestante declara, en el *Missyonary's Register*, que la religion católica se propaga en medio de sus persecuciones. Esta fué la historia de la primitiva Iglesia, en que los cristianos sacrificaban su vida por su fé; entónces tambien la religion, en vez de sucumbir, acrecentaba su imperio.

No entraremos en el pormenor de los tratamientos bárbaros, que los Chinos hacen padecer á los fieles. Todo el mundo los sabe, y todos los dias llegan á nuestros oidos las noticias de las nuevas crueldades que ejercen contra nuestros hermanos.

Hay otro imperio en el fondo del Oriente, donde los predicadores de la Fé son exclusivamente católicos, porque es preciso tambien que paguen con su sangre el derecho de enseñar en el Tonkin y la Cochinchina. La mision del Tonkin está dividida en dos partes, española y fran-

cesa. En la primera había en 1827, setecientas ochenta Iglesias, y ciento setenta mil católicos, del país. En la parte francesa, no son ménos satisfactorios los resultados, como se verá por las tablas comparativas siguientes.

Años.....	1824.	1826.	1827.
Bautismos públicos....	2.454.	5.656.	2.050.
Bautismos particulares.		5.575.	6.459.
Total.....		9.011.	8.489.

Confesiones...	165.064.	177.456.	165.995.
Comuniones..	75.467.	78.692.	81.070.

El número total de cristianos era de doscientos mil; y hubiera sido mucho mas crecido, sin la persecucion de que hablaré despues. Antes de esta persecucion había: 1.º un Seminario, en el cual se hallaban doscientos estudiantes: 2.º dos colegios; y 3.º muchos establecimientos que contaban setecientos religiosos.

La mision de Cochinchina no es ménos floreciente. En 1826, á pesar de una cruel persecucion, hubo ciento y seis convertidos; y se administró el bautismo á dos mil novecientos cincuenta y cinco niños; lo que daría, segun el cál-

culo ordinario, cerca de ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta cristianos, indígenas.

El emperador reinante Minh-Menh, sin derramar la sangre de los cristianos, desde el principio les ha hecho padecer largas persecuciones, y en 1825, por orden suya, fué dispersado todo el clero. El 6 de Enero de 1833, publicó un decreto de esterminio, que principia así: "Yó Minh-Menh, el rey, hablo como sigue: Hace muchos años que vienen hombres del Oriente para predicar la religion de Jesus, y engañar al vulgo, predicándole que hay un lugar de felicidad suprema y un lugar de penas infinitas; ellos no tienen respeto al Dios Phat, y no adoran á sus antepasados; estos son grandes crímenes contra la religion. Queremos por consecuencia, que todos aquellos que siguen esta religion, desde los mandarines hasta la última clase del pueblo, la abandonen sinceramente; queremos que todos los mandarines hagan una pesquisa esacta de los cristianos que se hallaren en sus gobiernos respectivos, se informen de su obediencia á nuestras órdenes, y les obliguen á pisar la cruz en su presencia, y hecho esto, los dejarán irse. Los mandarines cuidarán de destruir enteramente los edificios, consagrados al culto cristiano y las casas de sus Sacerdotes; porque, principiando des-

de hoy, cualquiera que sea convencido de estas abominables creencias será castigado con un rigor extremo, á fin de arruinar esta religion hasta en sus fundamentos. Y, Nos, deseamos que nuestras órdenes sean observadas fielmente."

Desde entónces, los Sacerdotes se vieron forzados á esconderse, y, sin embargo, sus cartas respiran aquella alegría, aquella decision cristiana, carácter de los primeros siglos. Desde este tiempo, andan los fieles errantes por los bosques y peñascos, ó emigran de su pais no sabiendo donde hallar un asilo. Cuatrocientas Iglesias fueron destruidas; personas de toda edad y secso han confesado el nombre de Jesucristo, en las prisiones, en medio de los tormentos, y un gran número ha sellado su fé con su sangre.

Dos mártires han merecido especialmente la admiracion por su valor heróico. El primero, el abad Gagelin, Sacerdote de la diócesis de Besanzon, fué conducido al suplicio, en 17 de Octubre de 1833, en medio de tropas, miéntras que un heraldo llevaba delante de él un escrito, anunciando que era condenado á la estrangulacion, por haber predicado la religion de Jesucristo. Esta sentencia fué ejecutada muy pronto, y los cristianos rescataron su cuerpo con el dinero. Pero la rabia del rey le persiguió hasta des-

pues de muerto; hizo que fuese abierta su sepultura, y que sus restos quedasen así por algún tiempo!

El representante de los indígenas en esta lucha gloriosa fué Pablo Doi-Buong, capitán de guardias del rey. Había estado un año con seis de sus soldados preso, y soportaron todos sin desfallecer las torturas que les hicieron sufrir. Después del martirio de M. de Gagelin, el rey dió orden de que á Doi-Buong se le cortase la cabeza, lo que se efectuó cerca de las ruinas de una Iglesia, y quedó por muchos días sin sepultura. El noble militar pidió le permitiesen recibir la muerte sobre las ruinas del altar, donde habiéndose postrado algunos instantes para orar, levantó dulcemente la cabeza, y recibió la palma del martirio.

¿Al leer estas tiernas historias, no nos creemos transportados á las primeras edades de la fé? Encontramos en estas regiones, que sin razón nos hemos acostumbrado á mirar como extranjeras á la religion, no solamente hermanos en Jesucristo, sino mártires venerables, verdaderos herederos de las promesas de Dios, honor del catolicismo, y nueva gloria de la Iglesia.

Podemos desafiar á cualquiera, á toda otra religion, á que ponga en paralelo con estos he-

chos alguno de los suyos. Muéstrénnos los protestantes entre sus misioneros hombres que, en vez de caminar en carroza con sus mugeres, en países donde sus personas están seguras, penetren sin temor con sus Biblias, allí donde les esperen los suplicios, y donde la mies que esperan haya de ser regada con su sangre! ¡Presénnos millares de cristianos convertidos por ellos, que renuncien á todo, mas bien que á su fé, y que estén prontos á padecer cárceles, tormentos, la muerte, por el nombre de Jesucristo!

Una carta reciente, escrita de Macao por el misionero Yu, nos dice que la Religion Católica no ha dejado de ecsistir en el Japon. Sin embargo, los últimos misioneros desembarcados en esta isla fueron cinco Jesuitas, que no aparecieron en ella sino por un momento, en 1642, para obtener el martirio.

No léjos de estas regiones están las islas Filipinas, en las cuales no se cuentan ménos de dos millones de católicos dirigidos por Dominicos españoles.

Nota.—El Ilmo. Wiseman no habla mas que de los Dominicos, pero todos sabemos que participan de esta gloria los Agustinos y Franciscanos, españoles todos, cuyos colegios de Valladolid y Ocaña fueron las únicas comunidades religiosas que respetó el odio á los frailes, odio á que ellos siguen correspondiendo con sus servicios y sacrificios en aquellas regiones, á favor de la Religion y de la patria. N. D. T. E.

En otra region, situada al lado allá del Ganges, es decir, en el imperio de los Birmanes, las misiones protestantes han quedado estériles, mientras que las católicas han obtenido y obtienen allí todavía frutos.

Hay otra mision católica, para la conversion de los salvages del norte de América, y que abraza el Canadá y los Estados-Unidos. Todas las relaciones de los misioneros atestiguan la ecsistencia de congregaciones católicas muy numerosas entre las tribus indigenas.

La relacion de la sociedad protestante de la propagacion del Evangelio, de 1824, contiene los pasages siguientes: "No puedo dejar de citar la capilla indiana, llamada así, porque solos los indios han trabajado en su construccion. Está situada en una islita deliciosa, y el presbiterio está á espaldas de sus muros; el oficio se hace allí con regularidad. San Pedro es tambien un establecimiento católico romano." La relacion de 1825 dá los detalles siguientes sobre otra congregacion: "Los caminos están en tan mal estado, que me costó algun trabajo llegar á la aldea de San-Regis, habitada enteramente por indios. Profesan estos la religion católica, como todos los indios de las provincias bajas." Y en la relacion del año siguiente: "Hay

allí diez y ocho mil católicos romanos (en la isla del cabo Breton), principalmente escoceses de las tierras altas, con un gran número de franceses y quinientos indios."

Sería una tarea demasiado larga, la de hacer la enumeracion de todas las misiones parciales que ecsisten en las diversas regiones del Canadá, como la de los Iroqueses en San-Regis, que se halla en el estado mas floreciente, la de Moutogné para los Algonquinos de Habenaqui, la de los Tres-Rios, y la de San Luis. La mas hermosa de las misiones canadienses es la del lago de las dos Montañas, que fué fundada en 1707, y que continúa prosperando bajo la direccion de los PP. de San Sulpicio.

Los Indios allí observan con una religiosa esactitud los dias de ayuno, y solemnizan todas las fiestas. Sus costumbres son puras y llenas de sencillez; han aprendido á leer y escribir, y están muy instruidos en su religion.

Las misiones de los Estados-Unidos padecieron mas que todas las demás, por la supresion de la Compañía de Jesus; pero se conserva allí muy viva la memoria de la Fé.

Una peticion, con fecha de 12 de Agosto de 1823, fué presentada al Presidente de los Estados-Unidos, de parte de los Indios Utawas,

en estos términos: "Llenos de confianza en vuestra bondad paternal, reclamamos la libertad de conciencia, y os suplicamos nos enviéis un maestro ó un ministro del Evangelio, que pertenezca á la sociedad, de que era parte la compañía católica de San Ignacio, establecida anteriormente en Michillimakinac, en el árbol encorbado." Cuatro meses despues, fué presentada al Congreso otra petición por otro gefe de la misma tribu, llamado Magati Pinsiño, ó el pájaro blanco, que se espresaba así: "Deseamos ser instruidos en los principios de religion, que se inculcaban á nuestros antepasados, cuando la mision de San Ignacio ecsistía todavía. Nos contemplarémoss felices, si nos haceis el favor de enviarnos un hombre de Dios, de la religion católica.

En 1827, un gefe de los Kansas vino á S. Luis, en el Missouri, y pidió en una asamblea pública, que se le enviase alguno, para enseñar á su tribu el modo de adorar al grande espíritu. Entónces un ministro protestante se levantó y ofreció sus servicios. El Indio lo ecsaminó de pies á cabeza, y respondió que no era un hombre de aquella clase el que les hacía falta; y añadió que cuantas veces venía á San Luis, tenía la costumbre de ir á la Iglesia francesa, donde había visto Sacerdotes que no tenían familia,

y que estos eran los hombres que él deseaba tener para su tribu. Cuando estuvo de vuelta entre los suyos, escribió al general Clarke, que no se olvidase de enviarle un Sacerdote católico. Habiendo pasado todavía algun tiempo, el gefe renovó su peticion, y, cediendo á las urgentes instancias de su agente, el Obispo Mgr. Rosati, encargó al abate Lutz, Sacerdote jóven aleman, que abriese una mision entre los Kansas.

Cuando la visita episcopal de M. Rezé á la mision del árbol-arrancado, en 1855, la congregacion de los Utawas se componía de mil doscientas personas. Recientemente se han edificado seis ó siete Iglesias. Nos han asegurado que estos honrados Indios, léjos de entregarse como sus vecinos al vicio de la embriaguez, se prohíben todo uso y comercio de licores espirituosos.

Hace cerca de catorce años que los Pontewamanatis, abandonados sin algun auxilio espiritual desde que faltaron los Jesuitas, suplicaron al gobernador de Michigan que les enviase *un ropa negra*, que es la espresion de que se sirven para designar un Sacerdote católico. Se les envió un Ministro anabaptista; y declararon que ellos querían uno de aquellos Sacerdotes, de quienes les habían dicho tantas cosas buenas sus padres. Ahora tienen una congregacion indígena,

dirigida por un Sacerdote belga, y que cuenta setecientos miembros.

He hablado de las persecuciones, padecidas por nuestros hermanos en la China y en otras regiones; estas persecuciones nada tenían de ~~es~~traordinario; las víctimas eran cristianas y los verdugos idólatras. Vamos á ver á los misioneros protestantes, envidiar este triste oficio á los infieles, y perseguir en lugar de convertir.

Tres misioneros católicos fueron enviados, en 1826, á la California. Despues de diversas persecuciones, suscitadas contra ellos por los misioneros protestantes, los católicos recibieron la órden de rennirse al culto de la reforma; por haberse negado, se les condenó á los trabajos públicos en los grandes caminos. Por cuatro veces, se reprodujeron la misma intimacion y la misma negativa. Entónces se agravó la pena. Hasta este caso los católicos trabajaban á parte, y sin que se les confundiese con los demás sentenciados. Se les separó á unos de otros, y se les quiso confundir con los malhechores y criminales. Hasta se separó á las mugeres de sus maridos, para hacerles trabajar en otra parte de la isla. Pero el cónsul ingles les abrió un asilo en su casa contra la persecucion de los protestantes. Esta persecucion estorbó por mucho tiempo la conversion

al catolicismo de una princesa de sangre real. En fin Kotzebue refiere que, él mismo, vió á los pobres naturales conducidos á palos á las Iglesias protestantes. En Abril de 1855, apareció un decreto, por el cual fué restablecida la libertad, y en su virtud pudo cada uno frecuentar las Iglesias á su gusto. Claro es que, desde entonces, quedaron las de la reforma completamente desiertas.

Compárense ahora las dos Iglesias: una padece las persecuciones y permanece firme é inalterable en su fé; la otra es sostenida por la autoridad, y apénas la falta este apoyo, queda abandonada de todos sus falsos discípulos. Hay en todo esto un grande motivo de consuelo para los Católicos; y este es el caso ciertamente en que podemos y debemos esclamar, diciendo que la *mano de Dios está verdaderamente con nosotros*, como nos lo aseguró con su promesa eterna.

Conferencia séptima.

Del Papa.

Todo lo que hemos dicho hasta aquí, se ha dirigido á comprobar la ecsistencia de la autoridad en la Iglesia de Jesucristo; nos queda que

saber, dónde, cómo, y por quién debe ser ejercida esta autoridad. Este nuevo estudio nos convencerá, de que el coronamiento y remate del edificio corresponde á su base; y en la supremacía del Papa, volveremos á encontrar los principios católicos con su unidad incomparable.

Creemos que el Papa, ú Obispo de Roma, sucesor de San Pedro, tiene la autoridad y jurisdiccion espirituales sobre la Iglesia, toda entera, de modo que él es su Cabeza visible, y el Vicario de Jesucristo sobre la tierra. Todos los fieles pues están obligados á mantenerse en comunión con él, por medio de sus Pastores legítimos; no siendo así, se hallaran en estado de cisma.

Estando la fuente de autoridad en el Papa, todos los demás Pastores deben estar sometidos á él, y recibir de él, directa ó indirectamente, su jurisdiccion. A él es, á quien ha sido prescripto el confirmar á sus hermanos en la fé; si llega á suscitarse algun error en la Iglesia, él debe denunciarle y condenarle, traer á los verdaderos principios al miembro disidente, ó cortarlo y apartarlo del cuerpo; si el mal es grave y contagioso, él convoca los Obispos en concilio general, los preside en persona, ó los hace presidir por sus legados, y sanciona sus cánones y decretos.

La supremacía del Papa es esencial y es-

clusivamente espiritual, y su soberanía temporal sobre sus estados particulares nada tiene que ver con aquella. Antes de que el Papa fuese soberano temporal, su supremacía no era ni ménos estensa, ni ménos completa; y la Santa-Sede, aún privada de sus estados, conservaría siempre sus derechos espirituales sobre la Iglesia, y sobre las conciencias de los fieles.

El vasto y saludable influjo que, en otro tiempo, se vió ejercer á los Papas sobre los destinos de Europa, tampoco tiene relacion alguna con su supremacía pontifical, y de ningun modo forma parte de la doctrina católica.

Como el Obispo de Roma no debe su preeminencia sino á su cualidad de sucesor de San Pedro, es preciso, para probarla y justificarla, demostrar que este Apostol la había recibido de Jesucristo, para transmitirla á sus sucesores hasta el fin de los tiempos.

Tenían por uso y costumbre los doctores judíos, dar un nombre nuevo á aquellos de sus discípulos, que hacían prueba de una grande superioridad ó de una rara virtud. El mismo Dios había empleado frecuentemente este medio, para señalar en la vida de sus siervos y elegidos un nuevo orden de cosas. Así mudó el nombre á Abraham cuando formó con él la alianza, de que

era signo la circuncision, y el de Sara cuando la prometió que pariría en su vejez.

Así dió á Jacob el nombre de Israél cuando, despues de su lucha con el ángel, le dijo que prevalecería siempre contra los hombres. Desde que Simon pareció delante de Jesucristo, recibió la promesa de una distincion semejante. "Hijo de Jonás, le dice el Salvador, tú serás llamado Cephas, que quiere decir piedra."

Esta promesa obtuvo su cumplimiento, cuando San Pedro confesó publicamente la divinidad de Jesucristo. "Yó te digo que tú eres Pedro, le repitió Jesus, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. San Pedro es pues la roca, sobre la cual se edificará una Iglesia indestructible."

Jesucristo continúa: y "Yó te daré las llaves del reyno de los Cielos; y todo lo que tú ligues sobre la tierra será ligado en el Cielo; y todo lo que tú desligares sobre la tierra será del mismo modo desligado en el Cielo." Vé aquí una nueva prerrogativa, que consiste en la guarda de las llaves del Cielo, y, por una consecuencia necesaria, en el derecho de espedir decretos, que Jesucristo se obliga á ratificar.

Despues de su Resurreccion, habiendo Je-

sucrismo preguntado tres veces: "¿Pedro me amas?" le dice tambien por tres veces: "Apacienta mis ovejas y mis corderos." Jesucristo no podía tomar á San Pedro por base de su Iglesia, sin conferirle un poder y una jurisdiccion, superior al poder y jurisdiccion de los demás Apóstoles. ¿No dependen la unidad y solidez de un edificio, de que todas sus partes vengan á apoyarse sobre una base comun? Nosotros miramos las leyes como base del órden social, porque todas tienen por fin el mantener los derechos y los deberes, y establecer entre todos los ciudadanos una perfecta unidad de conducta. Si las leyes no son del todo poderosas, si ecsiste una regla de una fuerza igual y que escapa á su acción, desde entónces las leyes habrán dejado de ser la base de un órden de cosas, que yá no pueden defender ni afianzar. Aplicando este raciocinio á San Pedro, que ha sido designado como base del edificio de la Iglesia, es fácil comprender, que á su mision han debido juntarse los derechos necesarios para cumplirla, á saber, la vigilancia universal y la autoridad suprema.

Los protestantes oponen, que la promesa hecha á San Pedro obtuvo su cumplimiento en el privilegio que tuvo de obrar las primeras conversiones de los judíos y gentiles, de manera que

la Iglesia ha salido de él, y que, en este sentido, él es efectivamente su base.

Si Jesucristo hubiese dicho: "Tú pondrás el fundamento de mi Iglesia, tú echarás la primera piedra, sobre la cual yo la edificaré," puede ser que fuese inteligible esta interpretación. Pero ha dicho: "Tú eres piedra, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia." No pone pues San Pedro la base de la Iglesia, él mismo es esta base, y todo está en estas palabras.

No solamente nuestro Salvador dice á San Pedro, que él es la piedra, sobre la cual la Iglesia debe ser edificada, sino que añade, que en consecuencia de este fundamento ella será inmutable, y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. La eternidad de la Iglesia resulta por tanto, evidentemente, de que ella tenga por fundamento al Príncipe de los Apóstolès. Así Pedro, no es solamente el primer obreiro de la Iglesia, es el apoyo y la base, y esta cualidad contiene y trae consigo necesariamente el poder y el ejercicio del poder.

Se ha querido tambien jugar con equívocos, sobre el sentido de la segunda prerrogativa de Pedro, que es la de tener las llaves del Cielo, y se ha pretendido que por esto se debía entender solamente, que Pedro abriría las puertas de

la Iglesia á los judíos y gentiles. ¿Mas se ha visto nunca que ningun autor, sagrado ni profano, haya entendido en este sentido la entrega de las llaves? Esta accion de entregar las llaves, se ha mirado siempre como la investidura del poder, como la tradicion ó transmision de la autoridad suprema: cuando se presentan las llaves de una plaza á un conquistador, ¿no es este el signo de que se reconoce su imperio, y que con las llaves se le transiere el poder soberano? Cuando Pedro recibe las llaves del reyno del Cielo, debemos por tanto considerarle, como investido de la soberanía espiritual.

¿Finalmente, la mision de apacentar el rebaño, todo entero, no trae consigo la idea de una supremacía general? ¿Apacentar un rebaño, no es dirigirlo y conducirlo? Homero, cuyas imágenes son las mas parecidas á las de la Escritura, llama á los reyes y gefes con el nombre de pastores de los pueblos. En el antiguo Testamento, se presenta la misma idea á cada página. Esta es la figura favorita de los Profetas, cuando describen el reinado del Mesías, y que él mismo ha adoptado, para espresar su union con sus discípulos, cuando los llama "sus ovejas, que oyen la voz de su pastor, y le siguen;" se encuentra el mismo pensamiento á

cada línea en los escritos de los Apóstoles. San Pedro llama á Cristo "El Príncipe de los pastores," y recomienda al clero que apaciente el rebaño; San Pablo recuerda á los Obispos, reunidos en Efeso, que han sido encargados de la guarda de sus rebaños por el Espíritu-Santo, para gobernar la Iglesia de Dios.

Si San Pedro no ha recibido en estas tres ocasiones, ni jurisdiccion ni autoridad, es preciso decir, que los Apóstoles no han recibido ni mision ni ministerio. Cítese, en todas las palabras que les fueron dirigidas, alguna cosa equivalente á estas: "Yó he hecho de tí la base de la Iglesia; yó te doy el poder de atar y desatar, con la promesa de ratificar tus decretos en el Cielo; yó te constituyo el pastor y conductor de todo mi rebaño."

Nos oponen los protestantes, que los poderes, que al pronto se habían conferido á Pedro, se estendieron á sus cólegas en el Apostolado. El docto Orígenes había previsto, desde el tercer siglo, esta objecion; y responde á ella de este modo: "Lo que había sido primero conferido á Pedro, dice, parece haberse concedido despues á todos los Apóstoles; mas como á Pedro debía conferírsele una mision privilegiada, hubo alguna cosa personal en su investidura.

Yó te daré las llaves del reyno de los Cielos. Esto fué dicho y hecho, porqué para Dios, decir es hacer, ántes que viniesen estas palabras: Lo que desataréis sobre la tierra. Y, si estudiamos atentamente las palabras del Evangelio, nos convenceremos de que las últimas frases se dirigen á Pedro y á los demás Apóstoles; pero la primera, dirigida á Pedro, trae consigo una grande superioridad de jurisdiccion y dignidad." Se podría añadir, que la mision de apacentar el rebaño de Jesucristo no se vé dada en ninguna parte á los otros Apóstoles, y, si hubiesen debido recibirla, ¿porqué Jesucristo había de preguntar, por tres veces á Pedro, si le amaba mas que los otros? ¿Porqué ecsigir una superioridad de caridad, para una igualdad de privilegios?

Hay un pasage, que completa esta demonstracion. "Y el Señor dijo: Simon, Simon, Satanás os ha pedido á todos para cribaros, como se criba el trigo; pero yó he rogado por tí, *en particular*, para que tu fé no desfallezca. Cuando pues te hubieres convertido, afirma á tus hermanos."

Aquí Jesucristo, advirtiendo las persecuciones futuras contra todos sus Apóstoles, parece distinguirlas de aquellas de que Pedro será objeto; ruega especialmente por él, para que su

fé no desfallezca, y le recomienda que fortifique y sostenga, despues que haya sido levantado de su caida, la fé de sus hermanos en el apostolado. Debía pues obtener esta virtud de la fé, en un mas alto grado que los demás Apóstoles; ¿y por qué, ni para qué, si no debía concedérsele ninguna superioridad? Este empleo ú oficio de confirmador de la fé le ponía necesariamente en una posicion preeminente.

Esta préeminencia de San Pedro está establecida de un modo superabundante; él es nombrado siempre el primero; cuando hay que ejercer una accion comun, siempre es él quien la ejerce; cuando la Iglesia debe hacer oír su voz, él es siempre quien habla.

Trátase ahora de saber, si está supremacía es personal á Pedro, ó si él la ha transmitido á sus sucesores.

No debemos perder el tiempo, en probar que San Pedro fué el primer Obispo de Roma. Los monumentos ecsistentes todavia en esta ciudad, y el testimonio de los escritores eclesiásticos de los primeros siglos, ponen este hecho fuera de toda duda. Basta decir, que los autores mas recomendables por su erudicion, y mas opuestos á la Iglesia Romana, como Cave, Pearson, Usker, Young y Blondel, han reconocido

este hecho y han defendido su autenticidad: "A Pedro, como hace observar San Ireneo, sucedió Lino, á Lino Cleto; despues de este último vino Clemente," y la serie no interrumpida de los Papas nos conduce hasta Gregorio XVI.

Desde el origen de la Iglesia se ha reconocido que toda prerrogativa, toda jurisdiccion, dada ó traída á una silla por su primer Obispo, pasa á sus sucesores. Así la silla de Alejandría erigida por San Marcos, que, en calidad de discípulo de San Pedro, ejercía su jurisdiccion sobre el Egipto, la Lidia y la Pentápoli, ha conservado hasta nuestros dias esta jurisdiccion. San Juan, que gobernó primero la Iglesia de Jerusalem, ejerció su autoridad sobre todas las Iglesias de Palestina; y el Obispo de Jerusalem ha quedado Patriarca de estas Iglesias. La silla de Antioquía, que fué la primera en que residió San Pedro, guarda todavía su jurisdiccion sobre una gran parte de las Iglesias de Oriente. Así, probando que San Pedro trajo á la silla de Roma, no solamente un derecho de patriarcado sobre todas las Iglesias de Occidente, sino un derecho de primacía sobre el mundo entero, se prueba que esta jurisdiccion se hace inherente á la silla y pasa á todos sus sucesores.

Este modo de raciocinar podría dar á en-

tender, que apoyábamos la supremacía de los Papas, sobre la misma autoridad que la de los Patriarcas, es decir, sobre una autoridad eclesiástica y del todo disciplinar. Pero he dicho, y hecho ver suficientemente, que esta supremacía, de la silla de San Pedro, había sido transmitida como una institucion divina, en la Iglesia de Dios, de la cual ella es una parte integral y esencial. Jesucristo no cambia, ni se muda; lo que era ayer será mañana. Su reyno durará hasta el fin, tal cual él lo estableció desde su origen. ¿Porqué la autoridad episcopal no ha sido restringida á los Apóstoles y á los discípulos? ¿Porqué sus sucesores tienen el derecho de enseñar, mandar, corregir, castigar, cada uno en sus sillas respectivas, sinó, porque por la naturaleza misma de la Iglesia, el tiempo que todo lo altera no puede alterar su constitucion gerárquica? Si pues Jesucristo ha hecho de Pedro el fundamento de su Iglesia, no pudo ser, para que despues de la muerte de Pedro, se viese esta base trastornada, y los cimientos del templo destruidos y dispersos.

Si Jesucristo ha juzgado necesaria la primacía, para imprimir á su Iglesia el sello de la unidad, aún en los tiempos de su primer fervor, en que sus Apóstoles vivían todavía, en que el

número de los cristianos era todavía tan corto, en que casi todos los miembros de la Iglesia hablaban todavía la misma lengua, y no estaban divididos, ni por la diferencia de naciones y leyes, ni por la distancia de los lugares; ¡con cuánta mas razon no debió legarla esta salvaguardia, para aquellos tiempos en que la frialdad de la caridad, el obscurecimiento de las luces, la dispersion de los fieles, la diferencia de paises, pueblos, leyes y costumbres, habían de debilitar los medios humanos de conservar la unidad, esta unidad, carácter esencial de la fé!

Yá he hecho ver, que las palabras mismas del Salvador implicaban ó contenian claramente la duracion de la Iglesia, como descansando sobre una base eterna; y he probado, que esta base consistia en la suprema jurisdiccion dada á Pedro; es necesario pues concluir, que la jurisdiccion de Pedro durará eternamente.

Vemos en los primeros siglos, que en todas partes se reconocía. que había sido transmitida á sus sucesores, como un derecho inherente á su silla. El Papa Clemente corrige los abusos que se introdujeron en la Iglesia de Corinto; el Papa Victor ejerce el mismo derecho sobre la Iglesia de Efeso; el Papa Estevan sobre el Africa; San Dionisio en el siglo tercero, ordena al

Patriarca de Alejandria venga á su presencia, para esplicarse sobre su fé, acusada en Roma por los cristianos de su Iglesia; y el venerable Patriarca no titubea un instante en obedecer. Cuando San Atanasio fué desposeido de su silla por los Arrianos, el Papa Julio citó á las partes contrarias para que compareciesen ante su tribunal, y las dos partes se dieron prisa á someterse; el Obispo de Roma, no solamente restableció á Atanasio en su silla, sino que hizo lo mismo respecto de Pablo, Patriarca de Constantinopla. Habiendo sido condenado, tambien injustamente, San Juan Crisóstomo, Patriarca de la misma Iglesia, escribió al Papa Inocencio, apelando á su decision. Estos ejemplos están tomados de los cuatro primeros siglos; nos sería muy fácil el citar otros muchos.

No es ménos unánime la opinion de los padres y de los concilios. San Ireneo, uno de los mas antiguos Padres, escribió así: " Como sería muy largo el formar la numerosa lista de los sucesores de los Apóstoles, yó me limitaré á la silla de Roma, la mas grande, la mas antigua, y la mas ilustre Iglesia del Universo, fundada por los gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo, que recibió de ellos su doctrina, que ha sido anunciada á todos los hombres, y que, por el inter-

medio de sus Obispos, ha llegado á nosotros. A esta Iglesia, por causa de su supremacía, deben recurrir todas las otras, es decir, los fieles de todas las regiones. Habiendo fundado los Apóstoles, de quienes hemos hablado, esta Iglesia, comisionaron su administracion á Lino, à Lino sucedió Cleto, en tercer lugar vino Clemente; Clemente tuvo por sucesor á Evaristo, y éste á Alejandro, despues del cual vemos á Sisto, que fué seguido por Telesforo, Higino, Pio, y Aniceto. Despues habiendo sucedido Sotero á Aniceto, Eleuterio que es el Pontífice duodécimo, partiendo desde los Apóstoles, gobierna hoy esta Iglesia.” (a)

Un concilio tenido en Sardica en Tracia, por peticion de San Atanasio, y al cual asistieron trescientos Obispos, nos ofrece un testimonio muy notable. ”Parecerá convenientísimo que, de todas las provincias, los Sacerdotes del Señor acudan á la cabeza de la Iglesia, es decir á la Cátedra de San Pedro.” Así trescientos Obispos reunidos reconocen que en última apelacion, es preciso referirse á la cabeza de la Iglesia; y que esta cabeza de la Iglesia y de la cristiandad, este gefe de una y otra, es la Cátedra de Pedro, en que se sientan sus sucesores.

(a) Adv. hæres. lib. III. cap. 3.º

San Gerónimo, escribiendo al Papa Dámaso, se espresa como lo harían los católicos mas celosos de nuestro tiempo: "Yó no quiero seguir mas que á Cristo, unido á la comunión de vuestra Santidad, es decir, á la cátedra de Pedro. Yó sé que sobre esta roca está fundada la Iglesia. Cualquiera que conduce al rebaño fuera de esta casa es un hombre profano. Cualquiera que no esté en esta Arca perecerá en las aguas. Mas, como retirado en los desiertos de Siria, yó no puedo recibir el Sacramento de vuestras manos, sigo á vuestros cólegas, los Obispos de Egipto. Yó no conozco á Vital, y no tengo relacion con Melecio; Paulino es un estrangero para mí: (estos tres hombres eran sospechosos de heregía); el que no siega con Vos pierde su trabajo. (a)

Añádase á lo que hemos dicho de San Juan Crisóstomo, estas espresiones tan formales: "¿Por qué razon ha derramado Cristo su sangre? ¿ciertamente para salvar sus ovejas, que ha encomendado á la guarda de Pedro y de sus sucesores! (b)"

En el concilio de Efeso, Felipe, uno de los legados del Papa Celestino, habló así: "Nadie pone en duda, y todos los siglos supieron que el

(a) Epist. XIV ad Damasum. (b) De Sacerd. lib. 2. cap. 1.º

santísimo Pedro, el Príncipe de los Apóstoles, arco maestro y principal de la Fé y fundamento de la Iglesia, recibió de nuestro Señor las llaves del reyno y el poder de atar y desatar. El vive ahora en sus sucesores, y ejerce siempre esta autoridad por sus manos. Nuestro Santo Padre Celestino, el sucesor legítimo de San Pedro, y que ahora ocupa su lugar, nos ha deputado, en su nombre, á este venerable concilio, convocando por nuestros cristianísimos emperadores, para la conservacion de la fé recibida de sus padres.” (a)

Los Padres del concilio de Calcedonia, habiendo oido la carta que les escribía el Papa Leon, exclamaron unánimemente: ”Esta es la fé de nuestros padres, Pedro ha hablado por boca de Leon.” (b)

Sus palabras, al dirigirse á este Santo Pontífice en la conclusion ó clausura del concilio, son tan notables que no debemos omitirlas aquí: ”Hecho nuestro intérprete en la persona de Pedro, así escribían, perpetuais por orden de vuestro Maestro, la cadena de la fé que descende hasta nosotros. Por eso, mirándoos como nuestra guia, hemos hecho conocer la verdad á los

(a) Concil. Gener. t. III. act. III. (b) Concil. Gener. t. IV.

fieles, no por una interpretacion particular, sino por nuestra confesion unánime. Sí, cuando dos ó tres fieles se reunen en nombre de Jesucristo, él está en medio de ellos, ¿con cuánta mas razon no se encontrará en medio de quinientos veinte ministros de su Evangelio? Como la cabeza domina á los miembros, Vos presidís á nuestra reunion, por medio de aquellos que recibieron de Vos esta mision; nosotros pues os suplicamos que honreis nuestra decision, dándole la forma de decreto; y como nosotros deferimos al gefe de la Iglesia, suplicamos á vuestra eminencia, que haga eficaces unas medidas tomadas por el interes de vuestros hijos, ahora que Dioscoro dá rienda suelta á su rabia contra aquel, á quien Cristo ha dado la guarda de su viña, es decir contra vuestra santidad apostólica. (a)”

No es pues una doctrina nueva la que nosotros sostenemos; toda la antigüedad cristiana cree con nosotros, que el divino Salvador dió á Pedro una supremacía sobre la Iglesia, y que esta supremacía se ha continuado de edad en edad en la silla de Pedro, representada por los Obispos de Roma.

(a) Concil. Gen. t. IV.

La mejor interpretacion de una promesa, es la historia de su cumplimiento. Las profecías que anunciaban la dispersion de los Judíos, y el abandono en que Dios debía dejarlos, fueron obscuras hasta el dia en que se vieron realizadas. Léanse las profecías á la luz de la historia, y se hacen claras y convincentes. Aplíquese esta regla á la promesa hecha á San Pedro. Vemos un poder que descende de este Apóstol, que ecsiste de edad en edad en medio de la cristiandad, inaccesible á las variaciones, á las vicisitudes, lo mismo que á las interrupciones á que está sujeto todo poder temporal. Esta es la sola cadena que atraviesa todos los siglos, enlazando con los últimos eslabones de la historia profana los primeros eslabones de la historia sagrada. Miéntras que los pueblos y las dinastías se levantan y caen, el historiador se arregla, para fijar la época de su principio, los acontecimientos de su duracion, las causas de su caida, por la serie no interrumpida de los soberanos Pontífices. Muchas veces ha sido usurpado su patrimonio, saqueada su capital, maltratada su Cátedra, se les ha visto desterrados por muchas generaciones, cargados de cadenas, y frecuentemente degollados. Pero una fuerza invisible los protege y perpetúa; toda tentativa hecha para aniquilar, ó solamente pa-

ra interrumpir su sucesion, ha venido á ser vana y estéril.

La suerte de toda la religion está unida al destino de Roma, porque no hay otros pastores, que aquellos, que han recibido de ella su jurisdiccion; no hay otros predicadores, que los que enseñan sus doctrinas, ni mas fieles que los que están en su comunión.

Si la Iglesia de Roma es una horrible apostasía, como dicen los protestantes, ¿cómo es que Dios se ha servido de ella desde su origen para propagar y defender la fé? Porque no es sola una heregía, la que ha sido combatida y anatematizada por el Papado, sino que lo han sido todos los errores, que los protestantes mismos tachan y censuran; todos los hereges, arrianos, macedonios, eutychianos, nestorianos, pelagianos, y mil otros. A nombre de los Papas y por su autoridad, es como se han reunido los concilios para preservar la pureza de la fé, y por quien sus cánones han sido promulgados: ellos son los que han propagado el cristianismo en todas las partes del mundo, desde el tiempo de los Apóstoles. La Escocia, Irlanda, Inglaterra, Germania, Dinamarca, Hungría, Polonia, y Livonia, fueron convertidas, desde el quinto al décimo siglo, por misioneros enviados de Roma. Si Dios se

ha servido de este sistema anti-cristiano, como vosotros le llamais; es claro, que se ha complacido en adornar con todos los caracteres de la verdad un error monstruoso.

Ay! Reconozcamos mas bien, y con toda verdad y justicia, en el Papado, la señal y prueba de su sabiduría infinita. ¿Al ver una religion, á la cual no alcanzan las vicisitudes de la tierra, que domina y salta por todas las barreras que separan á los hombres, y que confunde á todos los pueblos en la grande comunión de la humanidad; que encuentra obediencia en los países mas lejanos, en aquellos á quienes solo el Evangelio dá á conocer el nombre y la existencia de Roma; no nos vemos forzados á admirar en esto la obra de aquel, que abraza de una sola ojeada las estremidades del mundo?

Tal vez se me dirá, que hay volúmenes sobre los crímenes y las iniquidades de los Papas; que, en algunos siglos, se vió sentados en la cátedra de San Pedro hombres que no aspiraban sino al poder terreno, quitando la corona de las cabezas de los reyes, y haciéndose como los señores políticos del mundo. (a)

(a) No podemos dejar de observar aquí, que los protestantes mismos censuran estas escasejaciones de sus padres, y forman la apología de los Pontífices Romanos. Cuan dis-

Aún cuando los Papas hubiesen sido tan culpables como pretenden los contrarios, ¿quién tiene derecho, ni fundamento, para inferir de esto cosa alguna contra el sentido de las palabras de Jesucristo? Muchos grandes Sacerdotes de la antigua Ley, desde Heli hasta Caifás, se mostraron indignos de su sublime ministerio, sin que la santidad y constitucion del supremo Sacerdocio padeciesen, ni perdiesen por esto lo mas mínimo. Entre los Apóstoles hubo uno que vendió á su Maestro, y el Apostolado en nada se rebajó de su grandeza. Si se cuentan los Papas indignos de este nombre, compárese este número con el de los Papas, que fueron segun el corazon de Dios, y se verá que los primeros no están respecto á los segundos, ni aún en la misma proporcion que Judas respecto á los Apóstoles.

¿Porqué obstinarse en confundir el carácter privado del Pontífice y su conducta pública, cuando se debe hacer una distincion tan importante en este punto? Jesucristo no quitó á los Papas su responsabilidad personal ni su libre

tinto aparece San Gregorio VII en boca de sus actuales escritores, de lo que quieren pintar, copiando á aquellos, algunos ignorantes que se tienen á sí mismos por católicos, españoles y literatos..... N. D. T. E.

alvedrio. Es pues posible, sentado esto como principio, que ciertos Papas se hayan hecho indignos de su santo ministerio; yó diré mas, ha sucedido esto de hecho; pero de un principio verdadero se han deducido consecuencias falsas; de un hecho particular se ha querido concluir en lo general.

Por lo que hace á los Pontífices de los primeros siglos, nadie hay que niegue, que fueron dignos de figurar en el catálogo de los Santos. En cuanto á los Papas de los últimos tiempos, los protestantes reconocen que, desde la reforma y aún ántes de ella, su conducta ha sido la mas santa, y libre de toda nota. Los Papas, pues, á quienes se acusa vivieron en aquella época transitoria, que llaman la edad media, la edad de tinieblas y de barbarie. Pero la luz vá penetrando y disipando el caos, en que las preocupaciones contumaces habían abismado toda esta parte de la historia. En el término de diez años se ha publicado un gran número de obras, en las cuales, no solamente se han rectificado las ideas y rehabilitado el carácter de los Papas de la edad media, sino que se les ha presentado y hecho ver en el mas hermoso punto de vista; y los autores de todas estas obras han sido protestantes.

¡Con qué colores tan odiosos no se había representado hasta aquí á Gregorio VII, mas conocido por el nombre de Hildebrando! Pues bien, el docto Voigt, en un libro aprobado por los mejores historiadores de la Alemania protestante, acaba de ensalzar á este Pontífice, como un hombre del talento mas elevado, del desinterés mas admirable y del celo mas puro, en fin, habla con tanto entusiasmo, que un católico no se atrevería á manifestarlo igual.

Harter, ministro de la Iglesia protestante de Alemania, ha ecsaminado igualmente con fria imparcialidad la vida de Inócencio III, uno de los Papas mas calumniados. Despues de un estudio largo y minucioso, ha llegado á concluir, no solamente que no había en la conducta de este Papa el menor motivo de censura, sino que merecia la admiracion de la posteridad. Harter se espresa así sobre el Papado, y no podemos concluir mejor la materia que usando de sus propias palabras: "Registrad de una mirada todas las épocas, y ved como la institucion del Papado, que había precedido á todas las instituciones de Europa, las ha dejado atrás; como ella ha visto á los demás gobiernos elevarse y perecer; como, en medio de las variaciones interminables de todos los poderes que han salido,

ó se han formado de las manos de los hombres, ella se conserva invariable y siempre con el mismo espíritu; considerando esto ¿os asombraréis de que muchos hombres miren esta institucion, como la roca que se levanta inmóvil é invencible sobre las vanas tempestades del océano de las edades?"

Conferencia octava.

Complemento de las conferencias sobre la Iglesia.

No podemos concluir esta primera parte de nuestras conferencias, sin ecsaminar los pasages del nuevo Testamento, con que se nos arguye para sostener que la Escritura es la regla de la Fé cristiana, regla única, esclusiva, é infalible. Nunca los Católicos pretendieron, ni dijeron, que la Escritura no fuese una fuente de verdad; siempre han creído lo que ella revelaba. No se trata pues de probar, que la Escritura es una regla de Fé; en esto nada se probaría contra los Católicos, que la admiten como los protestantes, y que lo han probado ántes que ellos: se trata de probar por parte de los protestantes, que no hay otra autoridad que la de la Escritura; por

tanto, es preciso que aleguen contra la autoridad de la Iglesia textos tan claros, tan formales, como los que nosotros hemos presentado en su favor.

Se cita lo primero aquel pasage, en que Jesucristo dice á los judíos: "Leed con cuidado las Escrituras, ellas son las que dan testimonio de mí."

Estas mismas palabras hacen ver, cuán incierta es la regla protestante, y cuán dificultoso es el aplicarla con seguridad. "Leed con cuidado las Escrituras, dice Jesucristo, dirigiéndose á los Judíos, ellas son las que dan testimonio de mí." En otra ocasion, los Sacerdotes y Fariseos dirigen esactamente las mismas palabras á Nicodemus, para persuadirle todo lo contrario: "*Leed con cuidado las Escrituras*, y sabed que no hubo ni salió Profeta alguno de Galilea." Así Jesucristo afirma que las Escrituras probarán su mision; y los Fariseos apelan á las Escrituras para desmentir esta mision.

Observemos que Jesucristo dice: "Leed con cuidado las Escrituras, pues que vosotros *creéis* encontrar en ellas la vida eterna; y que el verbo *creer*, de que se sirve aquí implica ó envuelve un sentimiento de desaprobacion, hácia una creencia que no está suficientemente motivada,

Había dicho tambien: "No afecteis orar mucho en vuestras oraciones, como hacen los paganos, que creen, que por la multiplicacion de las palabras serán oídos. (a) "A aquel que nada tiene, se le quitará tambien lo que él *cree* tener. (b) " San Juan ha escrito así: "Jesus quería hablar de sn muerte, y ellos *creyeron* que les hablaba del sueño ordinario. (c) "

Hablando de una opinion justa y fundada, Jesucristo y los Evangelistas emplean otro verbo. San Mateo dice: "Vosotros *sabeis* que los príncipes de las naciones las dominan. (d) Cuando las ramas están tiernas y brotan hojas, *sabeis* que el Estio está cerca. (e) *Sabeis* que la Pascua será de aquí á dos dias. (f) "

San Lúcas: él les amenazaba y prohibía decir, que ellos *sabían* que él era Cristo. (g)

San Juan: "Vosotros *sabeis* de donde yó soy. (h) "

El uso invariable de los dos términos, *creer* y *saber*, y la diferencia de su significacion, nos hacen ver suficientemente, que Cristo no aprobaba esta opinion de los judíos: que bastaba poseer la palabra de Dios para alcanzar la salva-

(a) Math. VI. 7.—(b) Luc. VIII. 18.—(c) Joan. XI. 13.—(d) Math. XXV. 23.—(e) Ibid. XXIV.—(f) Ibid. c. XXVI.—(g) Luca. IV. 41.—(h) Joan. VII. v. 28.

cion. "Vosotros *creéis* hallar allí la vida eterna." Entónces no estaba escrito todavía el nuevo Testamento. Se afirma, sin ninguna prueba, que lo que Jesucristo ha dicho del antiguo Testamento, lo debemos pensar nosotros del nuevo; sin embargo, hemos demostrado precedentemente lo contrario; y hecho ver, que esta era una de las diferencias esenciales entre la ley antigua y la nueva. Finalmente, Jesucristo no dice que las Escrituras son suficientes para la salvacion, ni que contienen toda la verdad, sino solamente, que ellas dan testimonio de él; y en efecto, las Escrituras son terminantes y perentorias sobre este punto.

Se cita en seguida este testo de San Pablo, en su segunda epístola á Timoteo: "En cuanto á Vos, permaneced firme en las cosas que habeis aprendido, y considerad que habeis sido alimentado desde vuestra niñez con las letras santas, que pueden instruiros para la salvacion, por la fé que es en Jesucristo. Toda Escritura, que es inspirada de Dios, es útil para instruir, para reprehender, para corregir y para conducir á la piedad y á la justicia, á fin de que el hombre de Dios sea perfecto, estando propia y perfectamente preparado á todo bien."

San Pablo habla aquí de las Escrituras,

que Timoteo ha conocido desde su infancia. No es pues de los libros del nuevo Testamento. Pero ¿qué significan las palabras del Apóstol? ¿dice que las Escrituras bastan para hacer la fé perfecta? ¿para enseñar á los ignorantes, instruir á los sabios y destruir los errores? Nó; dice solamente que es útil el consultarlas. Y esto es lo que nosotros enseñamos. Mas hay una respuesta decisiva: si las Escrituras de que habla San Pablo, es decir, el antiguo Testamento, hubiesen sido suficientes, la fé de Jesucristo hubiera sido supérflua.

Finalmente no hay que hacer mas, que volver á leer este testo de San Pablo, para convencerse de que él no quiere decir, que las Escrituras deban ser leídas y consultadas, sino que entiende, por el contrario, y se propone indicar el uso que deben hacer los pastores de la Iglesia, aquellos que tienen que llenar las funciones del ministerio eclesiástico; porque dice: "Este conocimiento es útil para instruir, para reprender, para corregir y conducir á la piedad y justicia." Pesad además estas palabras *el hombre de Dios* que siguen inmediatamente, y que en el antiguo Testamento no se empleaban jamás, sin traer consigo la idea de una misión, de un ministerio. No se encuentran mas que otra vez

en el nuevo, y es á Timoteo personalmente á quien se dirigen: "¡Y tú, ó hombre de Dios!" (a)

¿Además, con qué fin aconseja el uso de las Escrituras á los ministros del Evangelio? ¿Es para que se formen ellos mismos un sistema de creencia? Nó, es para que enseñando, reprendiendo, "el hombre sea perfecto y preparado á todo lo bueno." Así, aún cuando estas palabras: *el hombre de Dios* se dirigiesen también á todos los cristianos, lo que no es probable, son socorros para su santificación, y no los materiales de un símbolo de fé, lo que hallarán en la Biblia.

Tales son los dos únicos testos de la Escritura, en los cuales los protestantes pueden apoyar, aunque con muy poca verosimilitud, la regla de su fé. Decida todo espíritu imparcial, si pueden entrar en comparacion con esta mision, dada tan formalmente á la Iglesia, de enseñar á todas las naciones, con esta promesa solemne de una asistencia infalible.

En el punto en que nos hallamos de nuestra discusion, no es posible negar que Jesucristo ha establecido una Iglesia, con el derecho de enseñar de un modo cierto, con el auxilio con-

(a). Timoth. VI. 11.

tínuo de la proteccion divina. ¿Mas porqué estas prerrogativas no han de pertenecer á la Iglesia de Inglaterra, á la Iglesia griega, ó á las demás Iglesias del Oriente? ¿Porqué no á la reunion de todas las Iglesias? Esto es lo que vamos á ecsaminar sumariamente.

Los protestantes convienen en que, por espacio de muchos siglos, la Iglesia Católica ha sido la verdadera Iglesia de Jesucristo; pero pretenden, que perdió este título ántes del siglo de la reforma, es decir, en la época de la convocacion del Concilio de Trento. Otros sin embargo hacen subir esta pretendida apostasia á una época mas retirada; pero basta que todos nuestros contrarios reconozcan que nuestra Iglesia, es la continuacion y sucesion ó serie de una Iglesia, que tenía con razon el título de Iglesia de Jesucristo, título que pertenecía á nuestros predecesores y que nosotros, dicen ellos, hemos perdido el derecho de apropiarnos. Pero, ¿dónde, cuándo, cómo hemos perdido este derecho? Todo el mundo admite, que la cadena de los Obispos no ha sufrido interrupcion en la Iglesia católica. Se sabe el órden esacto de la sucesion de los Papas, el tiempo de su ecsaltacion, de su pontificado, de su muerte; en un gran número de Iglesias de Italia, de Francia, de España y

Alemania, se cuenta, eslabon por eslabon, la cadena de sus Obispos, desde el primero. Se necesitan pruebas muy concluyentes, para desposeernos de estos derechos legítimos transmitidos sin discusion, sin interrupcion, de un Obispo á otro Obispo, de un Papa á otro Papa, desde el momento en que todas estas sillas se fundaron, y en que formaban la Iglesia de Jesucristo.

Vemos que los Griegos quedaron y permanecieron hasta cierta época en comunión perfecta con nosotros. Luego, se separan y proclaman la independencía de su Iglesia. Pero la nuestra quedó inmóvil é inmutable; lo que era el día ántes que la Iglesia griega la dejase, eso era al otro día, y eso es hoy mismo. ¿Esta separación dió derechos á la Iglesia que rompía la comunión? ¿disminuyó los nuestros? ¿los nuestros que en nada habíamos variado? ¿qué nosotros mantuvimos y mantenemos lo mismo?

En una época posterior, vemos á la Iglesia de Inglaterra separarse de la de Roma, y desde aquel punto también hubo mudanza en ella, mientras que nosotros nos quedamos, en virtud de nuestra misma inmutabilidad, en posesión de todos nuestros derechos anteriores. Así, no somos nosotros los que deberíamos alegar pruebas; estamos apoyados en nuestro derecho, como el he-

redero de una familia puede estarlo en el suyo. Nuestra legitimidad es nuestra herencia.

La inmensa mayoría de los protestantes, en Inglaterra, adopta y recita nuestro símbolo, este mismo *Credo*, en el cual hacemos profesion de creer en una Iglesia Santa, Católica y Apostólica.

En cuanto á la *unidad*, todos dicen que creen en una sola Iglesia. Mas sola la Iglesia Católica, es la única que puede imponer la unidad de la Fé, la sola que tiene un principio de fé que supone la unidad, y que hace de esta una condicion necesaria de la ecsistencia de la Iglesia. La Iglesia Católica enseña que el género humano, todo entero, debe aceptar toda creencia impuesta por ella, y este es el único principio propio, para conducir todos los hombres á la unidad de creencia y de pensamientos. El principio de las otras Iglesias, es que cada uno es juez de su creencia, y debe formular por sí mismo su sistema de fé; de suerte que la division, la semejanza son sus caracteres naturales.

En cuanto á la *Santidad*, podría yó comparar, bien sea las doctrinas de las dos Iglesias, bien sea las vidas de sus hombres mas eminentes. Pero quiero evitar las cuestiones personales, y atenerme solo á los principios. Nuestro

principio, propio nuestro, es que la Iglesia nunca puede caer en el vicio ó el error. No solamente, el principio del protestantismo supone lo contrario, sino que no se puede justificar de otro modo; porque solamente, sosteniendo que la Iglesia no ha sido siempre santa, que ha sido, y, por consiguiente, puede ser y verse sumergida en el vicio y la idolatría, solamente así, es como los protestantes pueden motivar su separacion y el establecimiento de una religion nueva. El principio católico, pues, afianza y garantiza á la Iglesia este carácter de santidad, que es uno de sus principales atributos; miéntras que el principio protestante no halla su justificacion, sino en la destruccion de este carácter.

En cuanto á la *catolicidad* ó *universalidad*, el mismo nombre está por nosotros, y habla á nuestro favor. En la antigua Iglesia tenía tanto valor, y era tan apreciado este nombre de Católico, que los Padres echaban en cara á los disidentes el haber querido apropiárselo, y todo el mundo convendrá hoy, en que es tan imposible quitárnoslo, como el suprimir las formas del lenguaje, mas usuales y mas consagradas y terminantes. Se ha añadido la palabra *Romanos*, pero no se ha podido separar el título de Católicos.

Uno de los Padres de la Iglesia latina, San

Paciano, escribe sobre esta materia: "En el tiempo de los Apóstoles, *nadie* se llamaba *Católico*; pero cuando llegaron á conocerse las heregías y á dividir nuestra santa religion, ¿no se hizo necesario un nombre al pueblo apostólico para marcar su unidad, como un nombre en el cuerpo para distinguir la cabeza? ¿Si yó entro en una ciudad populosa donde se hallan Marcionitas, Novacianos y otros que se llaman cristianos, cómo sabré yó dónde se juntan mis hermanos, si no se llaman Católicos? Yó puedo no saber el origen del nombre, pero lo que no ha faltado, ni se ha disminuido, durante un largo transcurso de tiempo, no ha venido ciertamente de un individuo. Un sistema tal nada tiene de común, ni con Marcion, ni con Apelles, ni con Montano; no tiene á ningun herege por autor. La autoridad de los hombres apostólicos, del bienaventurado Cipriano, de tantos piadosos Obispos, de tantos mártires y confesores, ¿no ha de ser de algun peso? ¿No tenían ellos la suficiente importancia, para establecer una denominacion, de que siempre se sirvieron? (a) *Cristiano es mi nombre; Católico mi apellido.*"

(a) Epíst. ad Symphronian.

Mas nosotros juntamos con el título el hecho; porque la Iglesia, segun nosotros, es una sociedad, instituida por Cristo, para regir y gobernar el mundo entero en las cosas espirituales, de modo que, todos los hombres, sea cual fuere el pais en que habiten, pueden ser parte de ella. La idea de toda otra Iglesia, escluye necesariamente esta universalidad de comunión, que supone el gran nombre de Católico.

Y viniendo yá al último de los caractéres, la palabra *Apostólica* no significa solamente, que se enseña las doctrinas de los Apóstoles, sino que, se las enseña con toda la autoridad de los Apóstoles, y como por sus legítimos sucesores. Y sola la Iglesia Católica es tal, como yá lo hemos mostrado.

No acabaré esta conferencia, sin hacer observar, que no hay un artículo de nuestra fé, del cual, ó para el cual, temamos el mas severo ecsámen individual; sería estar prevenido injustamente, el figurarse que nosotros ecsijimos una sumision completamente ciega á la autoridad de la Iglesia; que decimos á los fieles que callen y crean. Por el contrario, no hay un punto, sobre el cual no provoquemos un ecsámen sincero, y sería la mas viva y completa satisfaccion para nuestra Iglesia, el ver despertarse el gusto de los

estudios religiosos, el deseo de conocer, de profundizar toda la verdad de Jesucristo.

Si el estudio y la gracia nos llevan al descubrimiento de esta santa verdad, no hay que temer, reconociéndola públicamente, abandonar la religion de su familia ó de su pais; lo que se hace solamente, es volver á la de los antepasados.

Cuando el sabio conde de Stolberg, despues de haber llenado toda la Alemania con el ruido de sus escritos, volvió, hace algunos años, á la religion católica, este acontecimiento hizo una gran sensacion.

La primera vez que volvió á presentarse en la córte, su soberano le dirijió estas palabras: "Stolberg, yó no puedo considerar á un hombre, que ha abandonado la religion de sus padres." "Ni yó tampoco, respondió el noble cristiano; porque si mis abuelos no hubiesen abandonado la religion de sus padres, no me habrían causado el trabajo de volver á ella.

Cualesquiera que sean las dificultades que puedan embarazar vuestra conversion, cuando la tierra se sublevase para oponerse á ella, estad tranquilo y firme. Al punto que tomeis vuestra resolucion, la Providencia estenderá su mano, y tomando la vuestra os hará saltar por encima de todos los obstáculos.

SEGUNDA PARTE.

CONFERENCIAS

sobre diversos puntos de dogma.

Hasta aquí hemos considerado en su conjunto y totalidad el edificio de la Iglesia; ahora vamos á explorar ó ecsaminar ciertos detalles ó partes, y á entregarnos al ecsámen de ciertos dogmas particulares.

Conferencia primera.

Del Sacramento de la Penitencia.

Se pretende separar nuestra creencia de nuestras prácticas, para atacar mas fácilmente estas, como desprovistas de todo apoyo divino. Por tanto, es necesario probar, que el Sacramento de la Penitencia ha sido establecido realmente

en la Iglesia por Jesucristo, y que tiene relacion con sus principales doctrinas. Es preciso recorrer todas las partes de este dogma, y compararle con los medios adoptados por los protestantes, para llegar al mismo fin de la remision de los pecados.

De que Jesucristo haya muerto por nuestros pecados, no se querrá ni deberá deducir la consecuencia, de que nosotros estamos dispensados de cooperar personalmente á la obra de nuestra salvacion; de que, sin ningun acto exterior ó tambien interior, somos admitidos al beneficio de la redencion. Es ciertamente necesario un medio cualquiera para aplicarnos su fruto. Si ecsaminamos las instituciones de Jesucristo, vemos que, en todas las demás, ha empleado un medio exterior y visible. ¿No ha instituido el bautismo, para labar el alma del pecado original, y no le ha dado un signo exterior y sensible? La misericordia había tenido su sacramento, el amor tuvo el suyo; despues del Bautismo vino la Eucaristía; aquí, por confesion y segun el testimonio de nuestros adversarios, ecsiste una institucion visible, de la cual el hombre es á un mismo tiempo el intermediario y el objeto. Nuestro Salvador vino para instruir al género humano; tambien es por medios

exteriores y visibles, como nos ha transmitido sus enseñanzas, por un libro sagrado en que se contienen, y por una gerarquía de pastores, que tiene la mision de predicarlas.

¿No es muy fundado en razon el creer, que ecsiste una institucion de la misma naturaleza, para aplicar los méritos de la redencion á la abolicion de nuestros pecados, grande y principal objeto de la Encarnacion de Jesucristo? Cuando vemos el Bautismo creado para borrar el pecado original, del cual no somos personalmente culpables; cuando el que reclama este Sacramento está obligado, no solamente á un acto interior, sino condenado á presentarse como un prevaricador que pide perdon; al tratarse de borrar nuestras propias ofensas, nuestros pecados personales, ¿no ha de haber ecsigido tambien Jesucristo la manifestacion exterior de un piadoso arrepentimiento? Nada hay pues que desconcierte la armonía del cristianismo, nada sale de la línea providencial de los medios, empleados por Jesucristo en esta creencia en que estamos, de que él nos ha dejado una institucion especial, destinada á perdonar los pecados, por la aplicacion de sus méritos infinitos.

El Sacramento de la penitencia contiene tres partes distintas; y la confesion, que es una

de estas tres partes, no es la mas esencial. Este Sacramento se compone: 1.º de la contricion; 2.º de la confesion; 3.º de la satisfaccion, que es al mismo tiempo una espiacion de nuestro pecado, y un gage, ó prenda, de nuestra perseverancia en el bien.

La Iglesia Católica enseña, que la contricion es siempre necesaria para obtener el perdón de Dios, que, sin esta tristeza de corazón, no hay gracia, no es posible el perdón; que, sin un profundo dolor de haber pecado, y una firme voluntad de no volver mas á pecar, la absolucion del Sacerdote es nula, y que aquel que la pide y obtiene, sin estas santas disposiciones, comete un enorme sacrilegio, y sale del sagrado tribunal mas culpable que vino.

Los protestantes enseñan, que los hombres son justificados por sola la fé, sin las obras. Quieren tambien añadir, que el amor es uno de los elementos de esta fé, pero no dicen en ninguna parte, como el hombre es conducido á este amor; ni aún dicen en qué consiste esta fé que justifica. ¿Hemos satisfecho plenamente á la justicia divina, solamente con estar convencidos firmemente de que los méritos de Jesucristo son suficientes para lavar todos nuestros pecados? O bien, ¿debemos creer, que su sangre nos ha sido apli-

cada á todos, y que todos estamos perdonados de antemano? O finalmente, ¿es preciso admitir, que esta aplicacion se verifica de un modo mas particular y en un todo personal, cuando nosotros lloramos nuestros pecados? Sobre todos estos puntos nada hay esacto, nada preciso, nada determinado ó fijo. Todo está dejado al arbitrio de cada uno; y los protestantes han dado á luz tantos sistemas, cuantos escritores han tenido sobre la materia.

El Concilio de Trento define así la Contricion: "La Contricion, que ocupa el primer lugar entre los actos de la penitencia, es la tristeza y detestacion del pecado cometido, acompañadas de la determinacion de no pecar mas en adelante. El Santo Concilio declara, que esta contricion contiene, no solamente la renunciacion al pecado y el firme propósito de comenzar una nueva vida, sino la detestacion de la vida que ántes se tenía."

Esta contricion, es de tal manera necesaria á los ojos de los Católicos, diré tambien, de tal modo superior en importancia á la confesion misma, que la Iglesia cree y enseña que, si una persona se encuentra en imposibilidad de confesar sus faltas, un acto de contricion perfecta, que encierre la firme voluntad de acercarse al tribu-

nal de la penitencia luego que pueda, basta para reconciliarle con Dios y alcanzarle el perdón.

Los sentimientos de dolor, que el alma experimenta á la vista de sus pecados, la disponen naturalmente á dar todas las pruebas que están en su poder, para reparar sus ofensas. Además, está en la naturaleza del amor el manifestarse así, y el amor es quien consuma la obra de la conversión. Magdalena no se limita á afligirse de haber ofendido á Dios, á tener pesar de sus pecados, y á seguir una vida nueva; sino que tiene en nada los ultrajes y las humillaciones. Se abre paso por entre la multitud, se introduce en medio de un gran festín, se arroja á los pies del Salvador, derrama lágrimas amargas, y muestra con estos actos exteriores todo el arrepentimiento que tiene de sus pecados. Así el instinto natural del amor arrepentido, es manifestar visiblemente su tristeza interior, es humillarse públicamente, para obtener este perdón por el cual suspira el alma. Todo pues, en el Sacramento de la Penitencia, tiene maravillosas armonías con la historia evangélica.

Está en la naturaleza y es propio del espíritu humano, el buscar la expiación de sus faltas en la confesión que hace. ¡Cuántos criminales, cuyas maldades habían permanecido ocultas,

despues de haber pasado una vida atormentada por los remordimientos, no han podido resistir á la necesidad de confesar sus crímenes, y han venido á entregarse ellos mismos á la espada de la ley! ¿El culpable condenado al último suplicio no se siente impelido, fatigado, hasta confesar él mismo su culpabilidad; y esta confesion, no es como un bálsamo deramado sobre sus padecimientos y angustias? Este sentimiento llega á mas. La humilde confesion del culpable le alcanza al punto nuestra compasion, y deja de ser á nuestros ojos aquel monstruo que nos causaba horror. El crimen es tan grande como era ántes, pero la culpabilidad no es la misma. Se llora la falta que se confiesa. Si el Salvador divino, desde lo alto de la Cruz, no hubiese dirigido al ladrón arrepentido sus palabras de paz, no encontraríamos una tan grande diferencia, entre aquel que confesaba humildemente que sufría un suplicio merecido, y el que murió en la impenitencia final. ¿No es pues rigurosamente lógico el concluir que, si Dios ha establecido una forma exterior, por medio de la cual el alma pueda alcanzar el perdon de sus pecados, esta debe ser la manifestacion, la Confesion?

El pecado no es otra cosa, que la rebelion del orgullo del hombre contra la magestad de

Dios. ¿El modo de reparar este ultrage no es, humillar, en presencia de los hombres, este espíritu orgulloso y rebelde, que se atrevió á elevarse contra Dios? Ecsiste una ligazon, un enlace tan íntimo, entre la confesion de nuestras faltas y la reparacion ofrecida á la magestad divina, que las Santas Escrituras dan un valor casi igual á cada uno de estos dos actos. "Hijo mio, dice Josué hablando á Achan, dá gloria al Señor Dios de Israël, confiesa tu falta, y declárame lo que has hecho, sin ocultar nada."

Pascal se asombra de que no se considere la confesion, tal cual hoy está en uso en la Iglesia Católica, como la reparacion mas ligera y débil de cuantas Dios tiene derecho de ecsigir.

Esta institucion, no solamente está en relacion con la naturaleza y las necesidades del hombre, sino que está en consonancia con el método, que Dios ha seguido siempre para el perdón de los pecados. Se prescribía en el capítulo quinto del Levítico que, si alguno quebrantaba la ley, confesaría su pecado; que el Sacerdote oraría por él; que se ofrecería un sacrificio particular, y que así conseguiría el perdón. Resulta que la confesion del pecado, hecha al Sacerdote del templo, era la condicion prévia del perdón.

Pero me doy prisa por llegar á las palabras

de Jesucristo. "Serán perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonáreis, y retenidos á aquellos á quienes los retuviéreis." Aquí se confiere solemnemente á la Iglesia el poder de perdonar los pecados; el de retenerlos del mismo modo; se sigue pues que no ecsiste, fuera de ella, otro medio para obtener la remision:

Pero el derecho de perdonar y condenar ¿no supone el deber de informacion ó ecsámen? ¿no es justo y necesario, que el interrogatorio preceda y determine la sentencia? ¿Si la Iglesia puede retener las faltas, cómo puede perdonarlas, no debe tener en uno y otro caso, motivos para determinarse? Para que sus sentencias sean motivadas, ¿no es preciso que la cuestion sobre que el Sacerdote pronuncia se esponga en su presencia? ¿y quién puede revelar el pormenor y circunstancias del pecado, sino el pecador mismo?

Se ha pretendido muchas veces sostener, que en el primero y segundo siglos de la Iglesia jamás se trató de la confesion auricular. Supongamos que fuese así, encontramos la razon en que la confesion pública estaba entónces en uso. El pecador estaba obligado á confesar sus pecados ocultos en presencia de la Iglesia entera, y á sufrir una penitencia análoga. Los que se mues-

trán tan escrupulosamente adictos en este punto al espíritu y á la letra de los usos primitivos, deberían tambien imitar la antigüedad hasta el cabo, y practicar la confesion pública, como una institucion primitiva. La cuestion de saber, si la confesion debe ser auricular ó pública, es de un todo secundaria y de disciplina. Basta establecer que no hay remision de pecados, sin manifestacion, sin confesion precedente, y que solo los Sacerdotes de la Iglesia tienen el derecho de perdonar los pecados. Así el pretendido silencio de los primeros Padres de la Iglesia, sobre la confesion auricular, se vuelve contra los que nos le oponen, y la sola consecuencia que se puede deducir es, que la confesion auricular ha mitigado la institucion primitiva, sin mudar su naturaleza.

Pero los antiguos Padres han hablado; no citaré mas que á los de los cuatro primeros siglos, porque despues acá serían yá innumerables los testos. Presentaré uno ú dos, en que se trata de la confesion pública, para atestiguar esta antigua creencia de la Iglesia, de que la confesion es el solo medio de obtener la remision de los pecados.

San Ireneo, que florecía solamente cien años despues de Jesucristo, refiere que ciertas

mugeres venían á la Iglesia, y se acusaban ellas mismas de crímenes secretos. Un poco despues dice: "Algunos, movidos por la voz de su conciencia, confesaban públicamente sus pecados, miéntras que otros, cayendo en la desesperacion, renunciaban á la fé. (a) "

Obsérvese esta alternativa; algunos confesaban sus pecados, otros renunciaban á la fé. Si hubiese habido otro medio, para obtener el perdón de los pecados, ¿porqué habían de haber abandonado su fé?

Tertuliano, el mas antiguo de los autores eclesiásticos que haya escrito en latin, se expresa así: "La prueba de esta disposicion á la penitencia es mas difícil y penosa, porque no basta que la voz sola de la conciencia se levante, es preciso que un acto público sirva de testimonio. Este acto, que los Griegos espresan por la voz *Exomologesis*, consiste en la confesion de nuestros pecados al Señor, no porque el Señor ignore nuestros pecados, sino porque la confesion conduce á la satisfaccion, y escita á la penitencia; y la penitencia aplaca la Divinidad. (b) " Y mas abajo: "Si todavía titubeais, pensad en aquellas llamas que la confesion debe apagar, y,

(a) Adv. hæres. c. XIII.—(b) De pœnit. c. IX.

para no vacilar en admitir el remedio, medid toda la grandeza de las penas futuras. Pues que no ignorais que despues del Bautismo ha sido establecida la confesion, como un recurso ausiliar contra el fuego eterno, ¿porqué sois enemigos de vuestra propia salud? (a)”

Vamos á los testos que establecen que la confesion de los pecados, hecha á los Sacerdotes, en el secreto de la confesion, es el medio de alcanzar la remision de las faltas. San Cipriano se espresa así: ”Dios lee en el corazon y en la conciencia de todos los hombres, y no juzgará solamente sus acciones, sino sus palabras, sus pensamientos, y los movimientos mas secretos de su alma. Así, aunque algunas de estas personas se hayan hecho notar por su fé, y por el temor que tenían de Dios, y, aunque ellas no se hayan hecho culpables del crimen de haber sacrificado (á los ídolos), ó de haber entregado las Santas Escrituras, sin embargo, si ha entrado en su espíritu el pensamiento de cometer este acto, deben confesarlo con dolor y sin disfraz, en presencia de los Sacerdotes de Dios, descargando su conciencia, é implorando un remedio saludable, por poco graves y por escusables que

(a) De pœnit. cap. XII.

hayan podido ser sus caídas. Ellas lo saben: "Nadie se burla de Dios." En otro pasaje dice, con motivo de las faltas que se miran como las mas ligeras: "La falta es poco grave, pero la conciencia no está pura; se puede fácilmente obtener el perdón, sin embargo, se es culpable; no omita pues el pecador el hacer penitencia, por que la negligencia agrava una falta, ligera en sí misma. Yo os exhorto á esto, hermanos míos, á que todos confiesen sus faltas, mientras que el que ha ofendido á Dios goza todavía de la vida, mientras que su confesion puede ser recibida, mientras que la satisfacción y el perdón, que el Sacerdote concede, son recibidos y validos delante de Dios. (a)"

Hemos pues evidenciado dos puntos importantes. El primero, que todos aquellos que son culpables, no solamente de pecados mortales, sino de ofensas veniales, deben presentarse delante del Sacerdote, y confesar sus pecados; lo segundo, que el perdón concedido á estos penitentes por mano del Sacerdote es válido delante de Dios.

Orígenes dice: "Todos tenemos poder, para perdonar las faltas cometidas contra nosotros,

(a) De Lapsis.

mas aquel sobre quien Jesucristo ha enviado su soplo (ó espíritu), como sobre los Apóstoles, perdona las faltas que Dios debe perdonar, y retiene aquellas, de que el pecador no se arrepiente; porque él es el ministro de aquel, á quien solo pertenece el derecho de perdonar los pecados. Así es como los profetas pronunciaban palabras que no venían de ellos mismos, sino que Dios se las comunicaba. (a) ”

Dice tambien: ” Aquellos que pecaron son atormentados cruelmente, si ocultan y retienen sus pecados en su corazon; mas, si el pecador se hace su propio acusador, conduciéndose de este modo, se desembaraza de la causa de su mal. Importa solamente el que mire con cuidado á quien debe confesar sus pecados, cual es el carácter del médico, si es un hombre que sabe ser flaco con los flacos, llorar con los afligidos y comprender los sentimientos de compasion y simpatía para con sus prójimos. Si es así, despues que hubiéreis hecho esperiencia de su saber, y tengais prueba de su piedad, deberéis seguir sus consejos: si él cree que vuestro mal es tal, que debe ser declarado en la asamblea de los fieles, á fin de edificar á los otros y de refor-

(a) De orat.

maros vos mismo mas fácilmente; es preciso hacerlo, despues de una madura deliberacion y de los sabios avisos y consejo del médico. (a)''

Este pasage es digno de la mayor atencion; vemos en él á un doctor eminente de la primitiva Iglesia, usar de un language enteramente conforme al mismo, que la Iglesia tiene y usa en nuestros dias. Ecsorta á los fieles á buscar y elegir un director prudente y caritativo, á descubrirle sus pecados mas ocultos, á dejarse guiar por su consejo, en lo relativo á la confesion pública. Así la práctica de la confesion pública en la Iglesia, léjos de escluir el uso de la confesion particular, lo supone por el contrario; y esta confesion pública no tenía lugar, sino segun el parecer de un director sabio, prudente é ilustrado.

El mismo doctor añade: "Si descubrimos nuestros pecados, no solamente á Dios, sino á aquellos que deben aplicar un remedio á nuestras llagas é iniquidades, serán borrados nuestros pecados por aquel que dice: *Yò he borrado vuestras iniquidades como una nube que pasa, y vuestros pecados &c.*"

San Basilio, cuyos cánones penitenciaros

(a) Homil. II in psal. 57.

prevalecieron en una gran parte del Oriente, declara en ellos, que las personas que se han hecho culpables de crímenes secretos, y que los hayan confesado, no estarán obligadas á hacer su confesion pública. "Que las mugeres culpables de adulterio, y que han confesado yá su falta, no la hagan pública, conforme á las decisiones de los Padres." ¡Vé aquí pues la confesion auricular, hecha en particular á un solo hombre, á un Sacerdote!

Omito un gran número de Padres, que no hablan ménos espresa y terminantemente, y llevo á San Ambrosio, una de las mas grandes lumbreras de la Iglesia. "Hay algunos, dice, que piden hacer penitencia, para ser admitidos á la comunión. Estos no desean tanto el verse desligados, como ligar al Sacerdote; ellos no descargan su propia conciencia, sino que cargan la de éste; porque le ha sido ordenado que no eche á los perros las cosas santas; es decir, que no admita fácilmente á la sagrada comunión á las almas manchadas." San Agustin nos enseña, que las personas que esperaban alcanzar la remision de sus pecados, sin abrir al Sacerdote todos los pliegues de su conciencia, se engañarían ellas mismas, engañando á su confesor.

San Gerónimo, despues de haber recorda-

do las prácticas de los Judíos, para la lepra, se espresa así: "Lo mismo entre nosotros el Obispo ú el Sacerdote liga ó desliga, no á aquellos que se reconocen simplemente inocentes ó culpables, sino despues de haber oido, como su deber eesige, las diferentes especies de pecados; y entónces decide, cual debe quedar ligado y cual ser desligado."

Estos pasages sacados de entre mil bastan, á mi parecer, para probar á toda persona imparcial, que la doctrina de la confesion no es moderna, ni ha sido introducida por el concilio de Letran, como se ha pretendido. Recorriendo el cánon de este concilio, se verá que, léjos de innovar esta práctica, la mira como establecida en toda la Iglesia. Dice: "que todos los fieles, hombres y mugeres, confesarán sus pecados, al ménos una vez al año, á un Sacerdote aprobado por la Iglesia." Asi lo que hace, es solamente arreglar las épocas de esta práctica.

Yó pregunto ahora, ¿cómo una institucion, una práctica tan penosa, tan humillante, hubiera podido introducirse tan fácilmente en la Iglesia? ¿Cómo pudiera haberse insinuado en las diversas clases de la sociedad, empezando por los Sacerdotes, por los Obispos, por el mismo Soberano Pontífice? ¿Habría sido posible atraer

hombres de toda condicion, así los mas sabios como los mas groseros, á presentarse delante de hombres como ellos, á arrojarse á sus pies, á confesarles sus faltas secretas?

Despues de haber representado la confesion, como una carga demasiado pesada para la humanidad, se ha querido dar un giro opuesto á la objecion, y se la ha representado como una escitacion al pecado, por la facilidad que ofrece de alcanzar el perdon. Al ménos debían escoger y fijarse en uno de los dos estremos de estas dos reconvenciones. Mas sea lo que fuere de esto, Lutero ha considerado la confesion, como una institucion escelente, y, léjos de desear desde luego su abolicion, se alegraba de su ecsistencia, y ecsortaba á todo el mundo á recurrir á ella. La práctica de la confesion, hasta está mandada en la Iglesia anglicana, que se sirve de los propios términos que nosotros empleamos; porque en sus instrucciones para la visita de los enfermos se encuentra la siguiente: "Se deberá ecsortar á la persona enferma á hacer una confesion especial de sus pecados, si siente su conciencia cargada con el peso de alguna transgresion importante. Oida esta confesion, el Sacerdote deberá absolverle, si lo desea ella humildemente y del fondo de su corazon." Viene en se-

guida literalmente la fórmula de absolucion, que pronuncia el Sacerdote católico en la confesion.

Así, aquellos que procuraron la abolicion de la confesion estaban convencidos de su utilidad, y la miraban como el mejor medio para aliviar las conciencias, y dirigir á los hombres á la virtud. Entre nosotros y nuestros adversarios, hay esta sola diferencia: lo que ellos reconocen útil, nosotros lo practicamos; la obligacion que la Iglesia protestante se contenta con indicarla en sus libros, la Iglesia Católica ecsige que sea practicada por sus hijos.

Conferencia segunda.

Sobre la satisfaccion.

Es tanto mas dificultoso, el hacer admitir nuestras creencias á los adversarios de la Iglesia Católica, cuanto, sobre cada punto diferente, suscitan dificultades las mas contradictorias entre sí. En cuanto á la confesion, por ejemplo, se nos repite, por un lado, que esta práctica es demasiadamente penosa, muy dura, escesivamente superior á las fuerzas de la humanidad, para que un Dios soberanamente bueno la

haya puesto, como condicion indispensable del perdon que concede al pecador. Se la llama la tortura, el suplicio, la carnicería del alma. Por otra parte, se pretende que las opiniones de los católicos, sobre el perdon de los pecados, animan para el crimen, dejando preveer un perdon demasiado fácil. No se trata, dicen, de otra cosa; basta hincarse de rodillas delante de un Sacerdote, para levantarse absuelto y justificado.

Aquí tambien volvemos á encontrar esta argumentacion contradictoria. Los teólogos mas instruidos de la reforma, nos dicen, que con este solo principio de que el hombre puede satisfacer á la justicia divina, es fácil conciliar el orgullo de los hombres con la doctrina católica. Esta idea de poder satisfacer á Dios lisonjea, dicen, la vanidad humana; se la adopta con preferencia á los medios propuestos por las otras religiones. A la verdad, este modo de raciocinar atestigua una ignorancia profunda del corazon humano. ¡Pues qué! un sistema, que ecsige del pecador el dolor y pesar de haber pecado, la firme resolucion de reformar su vida; un sistema, que le impone una larga serie de obligaciones duras; la de declarar sus faltas mas secretas á uno de sus semejantes, la de castigarse á sí mismo y de crucificar su carne, de ayunar,

orar, dar limosna en proporcion á sus haberes. Este sistema se haria tan dulce, tan seductor, solamente porque todos estos sufrimientos, todas estas mortificaciones, hacen que el pecador contribuya á la satisfaccion, con una parte infinitamente pequeña; este sistema, decimos, se haria tan dulce y lisongero, que no se hallaría yá en adelante mas que placer en la humillacion del alma, en las agonías del arrepentimiento, en el ayuno, la limosna, la mortificacion, la oracion! Ciertamente deben ser mas gustosos á la naturaleza, y mucho mas, esos sistemas religiosos, que no piden al pecador el menor acto exterior que pueda serle desagradable, que no exigen de él mas que esa fria conviccion de que él nada hace, nada puede hacer para su propia justificacion, y de que solos los méritos de Jesucristo son los que le justifican. Pónganse en balanza las pruebas, los sacrificios, y digase, ¿cuál de los dos sistemas es mas fácil, mas acomodado al corazon humano, y á cual de los dos se inclinaria el pecador con preferencia, si uno y otro tuviesen la misma eficacia?

Se acusa á los católicos de que niegan la eficacia de los méritos de Jesucristo, pensando que, bajo ciertos aspectos, está en su poder el satisfacer á la justicia divina por el pecado; y

se pretende, que la intervencion de la accion del hombre, en la obra de la justificacion, es radicalmente opuesta al principio de la justificacion obrada por los solos méritos del Salvador. Pero yó pregunto, si el sistema protestante no hace intervenir, del mismo modo, la accion del pecador en la obra de su justificacion. ¿No se aplica en él á sí mismo el hombre los méritos del Redentor, y este acto, por confesion de los protestantes, no basta para justificarle? ¿No es conceder infinitamente demasiado á la intervencion humana, el suponer que el hombre en un solo instante, el hombre manchado de crímenes, puede aplicarse él mismo los méritos de Jesucristo, y, por un solo acto de su voluntad, revestirse tan perfectamente, que quede al instante purificado, justificado y puro, aún á los ojos de Dios? ¿Cuánto mas digna de Dios, y mas conforme á las ideas que tenemos de la justicia y del perdon, es la doctrina católica que enseña, que á Dios solo pertenece el perdonar los pecados, pero que ecsige del pecador las humillaciones y pruebas de la penitencia; que él le impone condiciones penosas, subordinadas á la accion de un sacramento, con el pensamiento consolador, de que el Señor se dignará de aceptarlas!

Porque esta es en realidad la doctrina de

la Iglesia sobre la satisfaccion: el poder de pronunciar la sentencia de perdon ha sido confiado y conferido á los ministros; pero el poder de perdonar reside siempre en Dios. El Sacerdote no obra mas en su propio nombre en el Sacramento de la Penitencia, que en el Sacramento del Bautismo, donde el pecado original es perdonado. El es siempre el ministro y el representante de Dios. Nosotros creemos que, en la justificacion interior del pecador, Dios es solo quien obra, porque la justificacion no puede verificarse sino por la gracia de Dios, á quien sirve de instrumento; por la virtud de la Redencion, que es la única fuente de la gracia y de la remision de los pecados.

Nosotros creemos además, que solamente es, con respecto á las penas temporales debidas al pecado, como el pecador puede satisfacer; y que, aún esta misma satisfaccion, no es obra suya, porque todas sus obras no pueden llegar á ser meritorias, sino uniéndose á los méritos de la Pasion de Jesucristo.

Tal es la doctrina católica.

La cuestion toda pues se reduce á saber si, cuando Dios ha perdonado el pecado, ha justificado al pecador y le ha restablecido en estado de gracia, entra en los consejos de su justi-

cia el imponerle algunos castigos por sus faltas. Si nos visita la desgracia, ¿no la miramos como un castigo de nuestros pecados? ¿De dónde nos viene esta disposicion tan natural, que la encontramos siempre en nuestro corazon, aún cuando en el momento de la afliccion, no nos hallemos esclavos de la iniquidad? Este pensamiento se reproduce en todas las religiones, pero mas especialmente en la religion cristiana. Es imposible estudiar la palabra de Dios, sin sacar de ella la conviccion, de que Dios visita á los hombres por sus faltas, aún despues de habérselas perdonado. En la antigua ley el arrepentimiento y la penitencia precedieron siempre al perdon. Cuando Dios perdonó el pecado de David por la voz del profeta Natan, el hombre de Dios le dijo que debia llorar su crimen, y que, para castigarle, su hijo, el fruto de su iniquidad, le sería quitado. (a) Moises y Aaron, por una transgresion ligera, son heridos con un castigo severo, posteriormente á la seguridad formal, dada por Dios, de que su falta les había sido perdonada. El Señor les continúa sus favores, pero no entran en la tierra prometida, por la cual suspiraban había yá tanto tiempo. Job, cuando ha pecado

(a) Reg. II. v. 14.

de palabra, se humilla y declara que hace penitencia sobre la ceniza.

Se nos dirá, que todos estos hechos se han verificado ántes de la ley de gracia; nosotros responderémos, que no es en la ley antigua donde nosotros encontramos el primer ejemplo, es en el paraíso terrestre; cuando el primer pecado fué perdonado, no por eso sus terribles consecuencias dejaron de pesar sobre los culpables perdonados, y de estenderse sobre toda su posteridad. El principio de las penas temporales está universalmente admitido, domina la edad patriarcal, y parece tiene su origen en esta creencia natural al corazón humano, de que Dios escoge, para perdonar, el pesar y el arrepentimiento. Luego tenemos fundamento para sostener, hasta tanto que se nos pruebe lo contrario, que estas penas y espiaciones deben ecsistir bajo de la nueva ley.

Se opone á esta doctrina de la satisfaccion, que ella está en contradiccion directa con los méritos de Jesucristo, porque San Pablo nos dice que: "somos justificados libremente por la gracia de Dios, por medio de la Redencion que está en Jesucristo." Yó preguntaré lo primero, si aquellos que vivían debajo de la antigua ley no fueron tambien justificados libremente, por

medio de la misma redencion. ¿No fué, para ellos como para nosotros, la pasion de Jesucristo la fuente única de la gracia? Se ha pretendido insinuar, que las obras de penitencia cumplidas por los santos de la antigua ley, y los castigos que Dios les impuso, aún despues de haberles perdonado, tenían por fin el evitar en ellos nuevas caidas, y no el servir de espiacion á sus faltas pasadas. Pero la Escritura no ofrece el menor motivo para esta distincion, y, si se ecsamina la conducta de los penitentes de la antigua ley, quedarémos convencidos de que lo que hacen, lo hacen, no con la mira de prevenir ó evitar los pecados que podrían cometer, sino de espiar los que yá habían cometido.

Pero el nuevo Testamento ha confirmado plenamente todas las disposiciones del antiguo sobre esta materia. ¿No nos anuncia que "cuando el esposo haya sido quitado á sus amigos, estos ayunarán? (a)" ¿No ha citado el ejemplo de los Ninivitas, como digno de imitacion? ¿Hay siquiera una ocasion, en la cual haya limitado la eficacia de las prácticas de la penitencia, y dicho á sus discípulos que, si hasta entónces habían tenido algun valor para la remision de los

(a) Math. XI. v. 15.

pecados, perdieron, desde su advenimiento, toda su eficacia? ¿No predicó por el contrario, que, si no hacíamos penitencia, todos pereceríamos? ¿Y qué diremos de las palabras de San Pablo á los Colosenses? "Yó Pablo, que me regocijo ahora en los males que padezco por vosotros, y que cumplen en mi carne lo que quedó que sufrir á Jesucristo, sufriendo yó mismo por su cuerpo que es la Iglesia. (a)" San Pablo cumple en su carne lo que queda que sufrir á Jesucristo! Ciertamente no quiere decir, que él completa la obra de los sufrimientos del Salvador, con respecto á su aplicacion, sino que el hombre tiene mucho que hacer, para ponerse en posesion de los tesoros que nos han sido adquiridos por la Redencion, y que el padecer, es el único medio de aplicárnoslos.

La doctrina católica relativamente á la satisfaccion, además de que se encuentra claramente espresada en la Escritura, ¿no tiene un carácter de justicia y de razon, que está de acuerdo con todas nuestras ideas humanas? Una ofensa ecsige una reparacion, se interponen los amigos, se conviene en la reconciliacion; ¿y cuál es la condicion? Que el ofensor dará sus excusas.

(a) Coloss. 1.^o v. 24.

Cuando la ley pronuncia la pena mas severa, algunas veces interviene el derecho de gracia, y se conmuta esta pena; pero, para que la justicia pública quede satisfecha, se deja que el reo sufra un castigo mas ligero. Así es como Dios, perdonándonos un suplicio eterno, quiere que paguemos con algunas penas transitorias. De aquí nace el uso de imponer en la confesion obras de penitencia, cuyo cumplimiento anuncia por parte del pecador el deseo de hacer, cuanto esté de su parte, actos de reparacion para con Dios.

Hay otra especie de satisfaccion, sin la cual no podemos recibir la remision de nuestros pecados en el Sacramento, y cuya falta hace absolutamente nula la absolucion del Sacerdote; y es, la reparacion que debemos á las personas á quienes hemos causado perjuicio con nuestras transgresiones; sea que estas transgresiones hayan sido cometidas contra la ley divina, ó contra la ley humana. El ladron, ni, aún absuelto, queda perdonado hasta que ha restituido lo que robó, y, si esta restitucion ha venido á ser imposible, hasta que haya satisfecho con una reparacion equivalente. Hemos difamado ú calumniado al prójimo, hemos tenido á costa suya conversaciones, ¿hemos dicho palabras de tal naturaleza, que hayan podido causarle daño? El Sa-

cramento de la penitencia nos obliga á una reparacion, proporcionada al mal que le hemos causado. Tambien nos impone una obligacion para aquellos, cuyos sentimientos hemos lastimado; y nos manda hacer todo lo posible, para restablecer la paz y concordia, donde habíamos sembrado la division.

No vemos, desde el principio de la Iglesia, ninguna mácsima y doctrina mas profundamente gravadas, sea en los escritos de los Padres, sea en la disciplina, que esta necesidad de hacer penitencia, y de dar satisfaccion á Dios y al prójimo. Este principio, es la base de todo este sistema de legislacion, conocido bajo el nombre de cánones penitenciales, y que, midiendo el castigo por la ofensa, pronuncia sobre la pena que se incurre por cada pecado. Ciertamente este sistema de penitencia, adoptado por la Iglesia primitiva, debía reposar sobre la conviccion profunda de que semejantes prácticas eran meritorias á los ojos de Dios, y apaciguaban su justicia. Esto es tan verdad, que muchos escritores protestantes, que han tratado de esta materia, se forman un argumento de que la doctrina de la satisfaccion, que, segun ellos, no ecsiste en la Escritura, se encuentra establecida en la Iglesia desde el primero, segundo y tercer siglo, para

inferir de aquí que, desde entónces, el cristianismo había sido completamente desfigurado.

Citaré, para terminar, el decreto del Concilio de Trento tocante á la satisfaccion, y se verá, cuán léjos está de disputar ó tocar á los méritos de Jesucristo, y de autorizar al pecador para creer, que puede, por sus propias fuerzas, satisfacer á Dios. "La satisfaccion, que nosotros podemos cumplir, no nos pertenece de tal manera, que no sea cumplida por la mediacion de Jesucristo; porque nosotros, que somos incapaces de formar por nosotros mismos ningun buen pensamiento, como de nosotros mismos, podemos hacerlo todo, en aquel que es nuestra fuerza. El hombre pues nada tiene de que pueda glorificarse; mas toda nuestra gloria está en Cristo, en el cual vivimos, en el cual merecemos, y en el cual damos satisfaccion, produciendo frutos dignos de penitencia. De él es, de quien estos frutos tienen su eficacia; por él son ofrecidos al Padre, y por su mediacion son aceptados. Por tanto, es obligacion de los ministros de la Iglesia, segun que la prudencia les sugiera, el pesar el carácter del pecado y las disposiciones del pecador, y de imponerle, proporcionándolas al caso, las saludables satisfacciones de la penitencia, por temor de que, por una connivencia

con el pecador, y por una indulgencia culpable por el pecado, imponiendo penitencias muy ligeras por las mas grandes prevaricaciones, no participen de los pecados de otros; que jamás olviden, que los actos que imponen, no tienen solamente el fin de mantener al pecador, en lo futuro, en una vida mejor, y curarle de sus enfermedades pasadas, sino tambien castigar los pecados que han sido confesados. (a)''

Conferencia tercera.

Sobre el Purgatorio.

Por muchas veces, he hecho yá observar la admirable armonía, que liga en un conjunto las diferentes partes de la Fé Católica. Aquí encuentro un nuevo ejemplo: la doctrina del Purgatorio está ligada esencialmente á la de la satisfaccion; y cuesta trabajo el comprender, como los enemigos del catolicismo hayan podido suscitar contra ella tantas preocupaciones odiosas.

¿Qué se encuentra en ella, que sea contrario á la justicia de Dios, ó á las leyes morales? ¿No es por el contrario natural, el pensar que

(a) Sess. XIV. c. 8.

ecsiste, entre la bienaventuranza y los suplicios eternos, un estado intermedio, en el cual, aquellos que no han sido tan culpables que merezcan penas infinitas, ni tan puros sin embargo que merezcan gozar inmediatamente de la felicidad infinita, puedan ser purificados con penas temporales? ¿Pues qué, son iguales todos los pecados delante de Dios, y no ha de haber alguna diferencia, entre crímenes premeditados y las faltas ligeras, que nacen de la flaqueza de nuestra naturaleza? Se dice, que el dogma del Purgatorio es contrario á la Escritura; y aquellos que le atacan no se cansan de repetir, que esto no es mas que un medio para enriquecer al Clero, ó dominar por el temor el espíritu del pueblo.

He probado en mis primeras conferencias, que las verdades católicas nacen de dos fuentes, la Escritura y la tradicion de la Iglesia, á la cual Jesucristo prometió su eterna asistencia, para preservarla contra el error. Sobre estas dos autoridades, es sobre lo que los Católicos fundan el dogma del Purgatorio.

Este se liga esencialmente á la práctica de orar por los muertos, que no puede tener por origen y base sino esta creencia; y es imposible separar una de otra. ¿Porqué pedimos por aquellos, á quienes amamos, despues que salie-

ron de este mundo? Porque creemos con razon que, no habiéndose hallado bastante puros, á la hora de la muerte, para ser admitidos al instante á la presencia de Dios, les queda que padecer algunas de aquellas penas espiatorias, debidas al pecado, aún despues de su remision; y pensamos que la intercesion de sus hermanos puede libertarlos de ellas. Probando por una parte que es una creencia, establecida y constante en todos tiempos en la Iglesia de Jesucristo, que nuestras oraciones pueden aprovechar á los difuntos y apresurar el momento de su felicidad; por otra, que aquellos que han sido condenados á las penas eternas no pueden yá salir de ellas; nos verémos forzados á admitir, que hay, como enseñan los católicos, un estado medio entre las dos eternidades de pena y felicidad. Vamos á ver estas dos doctrinas, encontrarse y aparecer juntas en los escritores mas antiguos, que no cesan de repetir, que las oraciones por los muertos tienen la virtud de librarlos de aquel estado doloroso.

Hay un pasage de los libros santos, que parece bastante decisivo. El segundo libro de los Macabeos nos dice que "el valiente Judas hizo una colecta (a), y envió doce mil dragmas de

• (a) II. Machab. 12.

plata á Jerusalem, á fin de hacer un sacrificio, que sería ofrecido por los pecados de los muertos, pensando bien y religiosamente sobre la resurreccion; porque, si no hubiese pensado, que aquellos que habían perecido habían de renacer á la vida, hubiera sido una cosa vana é ilusoria el orar por los muertos: es pues un pensamiento santo y recomendable, el orar por los muertos, á fin de que sean libertados de sus pecados.”

Si se dice que los libros de los Macabeos no son canónicos, pasemos ahora por esto, aunque estos libros estén mirados por los Padres, como formando parte de la Escritura, y aunque los concilios que formaron el catálogo de los libros santos los comprendan en sus cánones, como tales. Pero esta discusion nos entretendría mucho. No se negará al ménos, que ellos contienen doctrinas útiles, edificantes y respetables por su antigüedad; la misma Iglesia anglicana ecsorta á que se lean á título de instruccion; todo el mundo, en una palabra, conviene en que tienen una grande autoridad histórica, y que retratan fielmente las creencias y prácticas de los Judíos, en la época en que fueron escritos. Podemos pues, y debemos concluir que, en tiempo de los Macabeos, reinaba la conviccion de que

las oraciones ofrecidas por los muertos les eran útiles, pues que era una santa y recomendable costumbre el orar por ellos. Así, aún no considerando la cosa mas que humanamente, la creencia y práctica de la Iglesia judía vienen en apoyo y testimonio de nuestra Iglesia. ¿Vemos al Salvador reprobarnos, ni siquiera una vez, esta creencia, esta práctica de los Judíos? ¿La clasifica entre las supersticiones de los Fariseos? Nó, nunca. Los Judíos han continuado observando, hasta nuestros dias, esta práctica de orar por los muertos; y claramente se vé que, habiendo sido siempre, y siendo ahora tan enemigos de nuestra santa religion, no habrán tomado de ella esta práctica. En su libro de oraciones, se encuentra una oracion particular por los difuntos, y en su sinagoga se vé una mesa de mármol, sobre la cual están inscriptos los nombres de los difuntos, para que se pida por ellos, durante un cierto número de sábados. Lightfoot reconoce, que muchos de sus mas antiguos escritores convienen con nosotros en este punto, de un modo extraordinario. Mas, si esta doctrina estaba en rigor entre los Judíos, si estaba adoptada por aquel que escribió el libro de los Macabeos, por el mismo Judas Macabeo, que envió doce mil dragmäs, destinadas á celebrar

un oficio fúnebre por los muertos; si estos personajes recomendables, tenían la firme creencia de que, por las oraciones y ofrendas, se puede aliviar á aquellos que yá no viven, y contribuir á borrar sus pecados, y que, por consiguiente, hay fuera ó despues de esta vida un estado de espiacion; si, por otra parte, nada hay, en la ley nueva, que condene esta piadosa creencia, debemos mirarla como conforme á la verdad, y no asombrarnos de verla perpetuada en la Iglesia.

¿Si las oraciones y sacrificios aliviaban á los muertos en el antiguo Testamento, con cuanta mas razon no será lo mismo en la Ley nueva? ¿La comunión entre los miembros de la Iglesia de Jesucristo, no es mas estrecha y fuerte? ¿Los méritos y el sacrificio de Jesucristo, no son infinitamente mas eficaces?

Además, leyendo el Evangelio, se vé que esta creencia, léjos de encontrar oposicion, se vé en él confirmada. "Cualquiera que, dice el Salvador, hablare contra el Hijo del hombre le será perdonado; mas aquel, que hablase contra el Espíritu-Santo, no le será perdonado, ni en este mundo ni en el otro." ¿Si hay pecados, que no serán perdonados en el otro mundo, no es evidente, que hay otros que podrán ser allí perdonados? ¿Se espresaría Jesucristo de esta suer-

te, si los pecados todos fuesen de tal naturaleza, que no pudiesen ser perdonados en la vida futura? Debemos pues concluir, que se puede alcanzar en la otra vida la remision de ciertas faltas; y como esto no puede ser ni en el Cielo, ni en el infierno, es imposible dejar de admitir la ecsistencia de un estado intermedio.

Leemos en otra parte, que nada manchado ha de entrar en el reino de los Cielos. Pero, si un cristiano llega á morir responsable solamente de algunas faltas ligeras, ciertamente, no será condenado á las penas eternas. Repito otra vez, es preciso por tanto admitir una situacion transitoria, medios de espiacion, en los cuales el alma se purifique del pecado y adquiera los méritos necesarios, para entrar en la gloria de Dios. No bastaría decir, que Dios perdona todos los pecados á la hora de la muerte; sería necesario presentar una prueba decisiva en favor de esta opinion, de la cual nada se encuentra ni en las Escrituras, ni en las doctrinas de los Padres.

Se podrían alegar otros dos ó tres pasages en favor de la ecsistencia del Purgatorio; y, aún cuando no se pudiesen deducir rigurosamente consecuencias ciertas, dirían siempre lo suficiente, para producir una probabilidad que dejase satisfecho el entendimiento. Pero, para obtener

la mas perfecta y completa claridad, ¿qué necesidad tenemos de dirigirnos mas que á la Iglesia, especialmente en los antiguos tiempos? Si la Escritura no nos habla, en términos claros y precisos, de un lugar de purificacion, y si, sin embargo ella habla de un perdon, concedido á los pecados en el otro mundo; si ella nos enseña, que las oraciones por los muertos son eficaces, que nada manchado puede entrar en el reino del Cielo; y si, con todo eso, un castigo eterno aplicado á faltas ligeras es incompatible con la justicia de Dios, es claro, que la Escritura pone en manos de la Iglesia el fundamento de la doctrina del Purgatorio; y lo único que nos queda que hacer, es ecsaminar como lo ha entendido la Iglesia, hasta en sus primeros tiempos.

Tertuliano dá á una viuda el consejo de que "ore por el alma de su marido difunto, que pida para él el descanso y la participacion de la primera resurreccion, y que haga oblaciones en el dia aniversario de su muerte. (a)" ¿No suponen estas palabras de Tertuliano la creencia general, y establecida yá entónces en la Iglesia Católica, de que las oraciones y oblaciones de los vivos tenían virtud para aliviar á los muertos?

(a) De Monogamia, c. 10.

San Cipriano se espresa en estos términos: "Nuestros predecesores decidieron sabiamente que ninguno de nuestros hermanos, al morir, pudiese elegir á un Sacerdote por ejecutor testamentario, y que, si alguno desobedeciese este mandato, ninguna oblacion se haría por él, ni se ofrecería ningun sacrificio, de lo cual recientemente hemos visto un ejemplo. (a)" ¿Esta privacion de las oraciones de la Iglesia despues de la muerte, este castigo escepcional, reservado á los violadores de sus leyes, hubieran sido establecidos, sino hubiese sido un uso constante el orar por los difuntos?

Ninguno de los Padres se esplica mas claramente que Orígenes: "Cuando dejamos esta vida, dice, llevando con nosotros virtudes y vicios, ¿recibiremos una recompensa por nuestras virtudes, y las transgresiones cometidas á sabiendas nos serán perdonadas? ó bien, ¿serán castigadas nuestras faltas, y nuestras virtudes quedarán sin recompensa? Ni lo uno ni lo otro sucederá. Recibiremos el castigo de nuestras faltas, y la recompensa de nuestras buenas obras. Porque si, tomando á Jesucristo por base, habeis edificado no solamente con oro, ó con pla-

(a) Ec. XLVI.

ta, y piedras preciosas, sino tambien con madera, hierba ó paja, ¿qué debeis esperar, cuando el alma esté separada del cuerpo? ¿Se os verá entrar en el Cielo con esta madera, esta hierba y esta paja, para adornar el reino de Dios; ó bien, por razon de estas materias viles y despreciables de que estais cargado, os quedáreis fuera, y privado de las recompensas que son debidas á las obras que habeis fabricado con oro, plata y piedras preciosas? Ni una, ni otra de estas alternativas sería justa. ¿Qué resta pues? Que seais entregado al fuego, que consumirá estas materias ligeras; porque nuestro Dios es llamado, por aquellos que comprenden las cosas del Cielo, un fuego devorador. Esta llama no consume á la criatura, sino lo que la criatura ha construido de su propio fondo, con los materiales que le son propios, la madera, la hierba y la paja."

Es evidente en primer lugar, que el fuego destruye la madera de nuestras transgresiones, y no nos deja mas que nuestras buenas obras, á fin de que estas sean recompensadas. (a) Este Padre tan erudito, y que vivía desde fines del segundo siglo, nos enseña pues, que si el alma, en el momento en que sale del cuerpo, tiene algu-

(a) Homil. XVI, y XII in Jerem.

nas faltas ligeras de que sea responsable, es condenada al fuego que la purifica y la hace digna del Cielo.

San Ephrem de Edessa dice en su testamento: "Hermanos míos, acercaos á mí, y disponedme para esta última separacion, porque mi fuerza me ha abandonado enteramente; rezad conmigo salmos y oraciones, y haced por mí sin cesar ofrendas; cuando se haya cumplido el día trigésimo, acordaos de mí, porque las ofrendas de los vivos ayudan á los muertos. Si los hijos de Mathías, aquellos mismos, continúa hablando de los Macabeos, que no tenían mas que la figura y símbolo de nuestras realidades, podían purificar por sus ofrendas á aquellos, que habían muerto en el campo de batalla, ¿con cuánta y mas fuerte razon, los Sacerdotes de Cristo podrán ayudar á los difuntos con sus oblaciones y oraciones?"

En el mismo siglo, San Cirilo de Jerusalem, hablaba así: "nosotros pedimos por los Santos Padres y Obispos, que han salido de esta vida; en fin, por todos aquellos que han muerto en nuestra comunión, en fuerza de la creencia en que estamos de que el alma de aquellos, por quienes ofrecemos oraciones, recibe un grande alivio, cuando la víctima santa y formidable reposa sobre el altar."

San Gregorio de Nissa está todavía mas explícito: "Dios, dice, permite al hombre, que no dependa mas que de su propia eleccion, á fin de que, habiendo hecho la prueba del mal que ha deseado conocer, y habiendo aprendido por experiencia cuanto ha perdido en este cambio, experimente un deseo ardiente de abandonar este peso de vicios é inclinaciones contrarios á la razon, de modo que, en esta vida, habiendo sido renovado por oraciones y por el estudio de la sabiduría; ó bien, habiendo espiado sus faltas en la otra vida por las llamas del Purgatorio, pueda recobrar el estado de felicidad que perdió.

Luego que su alma ha dejado el cuerpo, y que le es conocida la diferencia entre la virtud y el vicio, no puede ser admitido á acercarse á la Divinidad, hasta tanto que el fuego del Purgatorio haya espiado las manchas que ensuciaban su alma; el mismo fuego destruirá en los otros la corrupcion de la materia y la propension al mal."

San Ambrosio sobre estas palabras del Apóstol: "él se salvará como por el fuego," dice formalmente que el pecador, que se salve así, lo será despues de haber padecido la pena de las llamas que purifican, á diferencia de las llamas inestinguibles del infierno, que castigan á los

malvados y perversos. El mismo doctor decía en la oracion fúnebre de Teodosio: "Ultimamente nosotros llorábamos juntos su muerte, y ahora, mientras que el príncipe Honorio está presente, delante de nuestros altares, celebramos el día cuarto-décimo. Algunos observan el tercero y tercio-décimo; nosotros observamos el séptimo y cuarto-décimo. Conceded, Señor, el descanso á vuestro siervo Teodosio, aquel descanso que teneis preparado á vuestros santos; que su alma se eleve yá á aquel lugar, en el cual no tendrá que temer el aguijon de la muerte, en que sabrá que la muerte es, nó el término de la naturaleza, sino del pecado. Yó le he amado, yó quiero pues seguirle á la tierra de los vivos; yó no le abandonaré hasta tanto que, por mis oraciones y lamentos, haya sido admitido sobre la montaña santa del Señor, á donde sus méritos le llaman."

Citarémos tambien al grande San Agustin: "Las oraciones de la Iglesia, escribe, en su hermoso libro de la ciudad de Dios, ó tambien las de las almas puras, son oidas y aprovechan á aquellos cristianos que, al salir de esta vida, no estaban tan hundidos en el mal, que fuesen juzgados indignos de misericordia, ni tan adelantados en el bien, que debiesen entrar inmediatamente en la bienaventuranza. Cuando llegue la resur-

reccion de los muertos, se encontrarán muchos que alcanzarán misericordia, porque habrán pasado por las penas á que están sujetos los espíritus de los muertos; de otro modo, no se pudiera decir con verdad de algunos, que su pecado no les será perdonado ni en este mundo, ni en el futuro.

Es indispensable y necesario, para que esto sea verdad, que haya faltas que se perdonen en el otro mundo.

En otro lugar, comenta así las palabras de San Pablo: "Si ellos hubiesen edificado en plata, oro y piedras preciosas, estarían al abrigo de uno y otro fuego; no solamente de aquel, en que los malvados deben padecer un castigo eterno, sino tambien de aquel, que debe purificar á aquellos, que no pueden ser salvos sino por las llamas. Sin embargo, como está dicho: *Él será salvo*; este fuego es considerado como de poca monta, aunque su padecimiento deba ser mas terrible, que todas las penas que el hombre puede padecer en esta vida."

Todos estos testos están perfectamente conformes con la doctrina de la Iglesia, y no pueden de ningun modo conciliarse con las objeciones de nuestros adversarios.

Esta doctrina del Purgatorio, es tan esac-

tamente la espresion de la doctrina católica y de su verdad, que no hay una sola liturgia, en cualquier tiempo y lugar que sea, en que no se halle consagrada. Es inútil el citar las liturgias latinas, que todo el mundo conoce. En todas las de Oriente, se ven partes del Oficio, en que los Sacerdotes y Obispos deben orar por las almas de los cristianos difuntos; y se conservaban en otro tiempo en las Iglesias tablas, llamadas *Diplicas*, sobre las cuales estaban inscriptos los nombres de los difuntos, con el fin de que se pudiese hacer memoria de ellos, en el Santo Sacrificio y en las oraciones de los fieles.

Nosotros sabemos, que la palabra *Purgatorio* no está consignada en la Escritura; ¿pero se encuentra tampoco en ella la palabra *Trinidad*, la de *Encarnacion*, como ni muchas otras voces, que son de una grande importancia en el cristianismo? Todas las doctrinas que espresan estas palabras están ciertamente contenidas en ella; mas las palabras mismas no han sido consagradas, sino en el momento en que llegaron á hacerse necesarias. Los Padres han hablado de un fuego que purifica; de un lugar, de un estado de espacion, de purificacion; y la palabra misma *Purgatorio* aparece muchas veces al lado de la cosa misma que significa.

Esta creencia del Purgatorio es tan natural, que todo nuestro ser parece que se revela, con solo el pensamiento de que los vínculos que han unido dos almas en esta vida terrena, puedan ser rotos y enteramente desechos por la muerte. Nó, no es á unos despojos frios y desfigurados, á lo que se une nuestro afecto; es, á aquel espíritu que acaba de desprenderse de ellos, y volar para vivir en otro mundo. ¡Qué consuelo tan dulce para el moribundo, al acordarse de sus pecados, el poder pensar que sus hermanos podrán interceder por él! ¡Qué gozo tan dulce para los que le sobreviven, el saber que pueden aliviar eficazmente á su hermano, y apresurar el momento de su felicidad eterna! Sentimiento tan natural, tan profundo, tan vivo que, en los arrebatos espontáneos del dolor, hace frecuentemente doblar la rodilla al incrédulo, y elevar hasta el Cielo el clamor de gracia y misericordia, en favor de aquellos á quienes amaba su corazón.

Conferencia cuarta.

Sobre las Indulgencias.

Las Indulgencias y el perdon de los pecados han proporcionado, desde Lutero hasta nues-

tros dias, un testo fecundo de ironía y de injurias contra la codicia de la Iglesia Romana.

Nadie piensa en negar, que se introdujeron abusos en el uso de las Indulgencias. Mas el abuso de una cosa no destruye su mérito intrínseco; por ejemplo, el abuso que ciertos escritores hacen de la Imprenta no quitará jamás, el que ella misma sea el tesoro mas precioso de la inteligencia.

Para que se forme una idea justa de lo que nosotros entendemos por Indulgencias, no se debe olvidar lo que dejamos dicho, tratando de la penitencia y de la satisfaccion; á saber: que el pecador tiene que padecer, despues de la remision de la culpa y de la pena eterna, castigos temporales, y que, por el cumplimiento voluntario de las obras espiatorias, podemos desarmar la justicia de Dios.

Sobre esta materia de Indulgencias, se ha desfigurado de tal manera la verdad, y se ha representado nuestra fé con respecto á ellas con tan estraños colores, que tiemblo y temo no encontrar mas que incrédulos, si digo que las Indulgencias no son el perdon de ningun pecado pasado, presente ni futuro! Y sin embargo esta es nuestra doctrina. Las Indulgencias no son otra cosa que la remision hecha por la Iglesia,

en virtud de la autoridad que la ha sido conferida para atar ó desatar, de una parte ó de la totalidad del castigo temporal del pecado. Los méritos infinitos de Jesucristo son el fondo de esta remision espiritual; mas la Iglesia profesa además que, por la comunión de los Santos, las buenas obras de los justos son aplicables á los demás miembros de su cuerpo místico. Así las aflicciones de su Santa Madre; las austeridades y sufrimientos de San Juan Bautista, del discípulo amado; los tormentos indecibles de los mártires, los rigores de los Anacoretas y los combates de las Virgenes; en una palabra, todos los méritos de los Santos, consagrados por la Pasion de Jesucristo, forman un tesoro de gracias, aplicables á nuestras propias satisfacciones. Esta compensacion es lo que constituye lo que los católicos entienden por la palabra Indulgencia.

El poder de las Indulgencias está seguramente contenido, en aquel que dió Jesucristo á los Apóstoles de remitir ó de retener los pecados. Si este poder de remitir ó de retener los pecados implica una autoridad judicial, y si una parte de la obligacion impuesta por el pecado consiste en satisfacer á la justicia divina, la extension de esta obligacion está naturalmente sometida al conocimiento del tribunal, que tiene

la mision de retener ó soltar. Se sabe que en la primitiva Iglesia, se hizo una aplicacion severa de este poder, y que los Obispos se creían, no solamente autorizados, sino obligados á imponer una larga serie de penitencias en castigo del pecado. Resta ahora que saber, si la primitiva Iglesia se extendió á mas, si ejerció el derecho de alijerar el rigor de la penitencia, sin disminuir su valor. Si la historia nos demuestra, que ella se ha creído autorizada para hacer la substitution de una pena inferior, ó la remision entera de la carga impuesta, en consideracion de los méritos y de los padecimientos de los Santos siervos de Dios, habremos probado suficientemente, que las Indulgencias no tenían entónces otro fundamento, que el mismo que tienen hoy.

El primer ejemplo de penitencia impuesta, y de Indulgencia concedida por los ministros de Jesucristo, se nos presenta tambien en la primera epistola á los Corintios, en la cual San Pablo, castigando por un ejemplo público á un miembro de la Iglesia, que había caído en un pecado escandaloso, se espresa así: "Ausente en el cuerpo pero presente en espíritu, he juzgado yá, como si estuviese presente, á aquel que ha cometido tal accion. En nombre de Nuestro Señor Jesucristo, congregados vosotros con

mi espíritu, por el poder de Nuestro Señor Jesucristo, sea entregado este hombre á Satanás para la destruccion de la carne, y que el espíritu pueda ser salvo en el dia de Nuestro Señor Jesucristo.”

Esta severa punicion ó castigo, fuese cual fuese, no tenía por efecto estrictamente el retener el pecado; porque el acto estaba cumplido, y el castigo estaba impuesto por toda la Iglesia de Corinto, conducida por direccion de San Pablo, que la sancionaba por su concurso y autoridad; miéntras que la negativa de la absolucion sacramental, jamás ha sido considerada como obra colectiva de una Iglesia, como un acto que pudiese cumplir, ni el cuerpo de los fieles reunidos, ni tampoco de léjos, ningun pastor de la Iglesia, cualquiera que fuese su autoridad y preeminencia. Fué pues una penitencia impuesta al incestuoso de Corinto, tanto para su propia enmienda como para la reparacion del escándalo: y el Apóstol lo indica claramente, en los versos que preceden y siguen en el pasage citado. El arrepentimiento estremado del pecador hizo que se revocase esta sentencia.

La segunda epístola de San Pablo á los Corintios nos dá á entender, que estos no esperaron su respuesta, ó que, en caso contrario, él

se remitió para la decision de este negocio á su prudencia y caridad; porque dice: "La censura que viene por un gran número, es suficiente para este pecador. Mas ahora es preciso consolarle y perdonarle, por temor de que no se rinda al pesar. Por esta causa, os conjuro que redobleis vuestra caridad para con él. Con este fin os escribo, para probar vuestro celo, y ver si sois obedientes en todo. Y á aquel, á quien vosotros habeis perdonado, yó le he perdonado tambien; porque lo que yó he perdonado, si he perdonado alguna cosa, lo he hecho por vosotros en la persona de Cristo. (a)"

Se vé, que no se trata aquí de un acto del ministerio eclesiástico, relativo á la remision de los pecados, porque los fieles hubieran podido participar de él. Se vé tambien, que la pena es remitida ántes del término de la espiacion, visto el dolor profundo del penitente, que es aceptado en compensacion de la misma pena. Pues bien, esto es lo que nosotros llamamos una Indulgencia ó una remision de la penitencia, impuesta por la Iglesia para satisfacer á la justicia de Dios. Mas tambien es cierto que, á los

ojos de San Pablo y de los fieles, este acto de clemencia fué ratificado en el Cielo; porque hubiera habido peligro para la salvacion del pecador en remitirle su pena, si esta remision no hubiese obtenido la sancion divina.

Despues de un tal ejemplo, la Iglesia primitiva debió creerse autorizada, no solamente para imponer castigos temporales, sino tambien para remitirlos y para modificarlos.

Es inútil recordar aquí las penitencias canónicas, usadas en los primeros siglos y que todo el mundo conoce. Dirémos solamente que, en el mayor número de casos, se daba la absolucion, ántes del cumplimiento de estas penitencias, ó, al ménos, miéntras que se estaban cumpliendo. La costumbre de la Iglesia Romana y de otras diversas, de admitir cada año á todos los penitentes á la comunión, en el Juéves Santo, costumbre atestiguada por Inocencio I, por el Concilio de Agda, en 506, y por San Gerónimo, son un testimonio irrecusable.

Pero, aunque la Iglesia diese la mayor importancia á las penitencias canónicas, ella se había reservado el derecho de mitigarlas en ciertas circunstancias; por ejemplo, cuando el penitente manifiesta un dolor profundo y un fervor estremado. El Concilio de Nicea prescribe

que, en todos los casos, se deben tomar en consideracion las disposiciones del pecador, y el carácter de su arrepentimiento: "porque el Obispo podrá tener mas indulgencia con aquellos que, por sus temores, por sus lágrimas, por su paciencia y buenas obras, acreditan una conversion sincera, cuando siguen así durante un cierto tiempo, y han comenzado á comunicar con los fieles en las oraciones; pero no habrá la menor indulgencia, con aquellos que se muestran indiferentes, y creen que les basta el haber sido admitidos á poder entrar en la Iglesia; estos deberán cumplir toda la duracion de la penitencia. (a)"

San Basilio dice igualmente, que "aquellos que tienen el derecho de atar y desatar lo tienen tambien, para abreviar el tiempo de la penitencia á los pecadores que estén realmente contritos. (b)"

La Iglesia mitigaba tambien su severidad en los tiempos de persecucion, porque estos ofrecían á los penitentes la ocasion de mostrar su arrepentimiento, y porque era conveniente fortalecerlos por la participacion de las oraciones comunes.

(a) Can. XII.—(b) Epist. Canon. ad Amphiloc.

La Indulgencia se concedía tambien á los penitentes en el peligro de muerte, como lo había decidido el Concilio de Cartago, en los cánones 54, 55 y 56, los cuales nos hacen ver claramente que la penitencia debía prolongarse, aún despues de obtenida la absolucion y la admision del penitente á la mesa eucarística; que por consiguiente la satisfaccion era necesaria, aún cuando los pecados habían sido perdonados; y que la Iglesia se creía competente para dulcificarla ó perdonarla. El Papa Inocencio I confirma plenamente esta disciplina.

San Agustin nota otro caso, en el cual se mitigaba algunas veces la penitencia. "Así como, nos dice, vemos al Clero interceder algunas veces con los magistrados civiles, en favor de los culpables condenados, del mismo modo el Clero, en compensacion recíproca de estos buenos oficios, admite la intercesion benévola de los magistrados, en favor de los pecadores sometidos á la penitencia."

Mas el primer motivo de Indulgencia que se vé aparecer en la Iglesia, es el que mejor y mas claramente confirma nuestros principios católicos.

Cuando los mártires y confesores recomendaban á la Iglesia algunos de aquellos cristianos

que, habiendo tenido la desgracia de flaquear en las persecuciones, habían sido condenados á la penitencia; por la recomendacion de estos testigos de Jesucristo, eran admitidos á la reconciliacion, y se les perdonaba el resto de la pena. El testimonio de Tertuliano sobre esta santa práctica, debida á la comunión ó comunidad de méritos en la Iglesia de Dios, recibe una nueva fuerza de la defección misma de este grande y desgraciado talento.

En el siglo siguiente, San Cipriano confirma la misma práctica, y dá una nueva autoridad á los motivos en que se apoya. Vé aquí sus términos espresos: "Nosotros pensamos, que los méritos de los mártires y las obras de los justos tienen un grande influjo sobre el juez de toda equidad."

En una carta á los mártires, escribe: "Debeis poner mucho cuidado, en designar por su nombre á aquellos á quienes deseais que se les conceda la paz." Sin duda esta práctica podía dar lugar á abusos. San Cipriano se queja frecuentemente, pero, al mismo tiempo, reconoce el principio y lo aplaude.

Los ejemplos que he citado indican mas bien una disminucion, que una conmutacion de la pena. Mas el Concilio de Ancyra, tenido en 314,

sanciona formalmente esta conmutacion en ciertos casos prefijos.

La penitencia pública cayó en desuso, por consecuencia de la mudanza de costumbres y de las irrupciones de los bárbaros, y, en el siglo tercio-décimo, había yá totalmente desaparecido. Mas, quedando siempre la misma, y permanentemente la satisfaccion debida por el pecador, la Iglesia debió substituir á las antiguas prácticas de espiacion otras prácticas nuevas, que estuviesen en armonía con los tiempos y las costumbres.

Nuestro sistema pues de Indulgencia y el de la antigua Iglesia se apoyan en los mismos principios; á saber, 1.º que quedan algunas penas que pagar por los pecados remitidos; 2.º que la Iglesia ha usado siempre del poder de dulcificar, abreviar, ó conmutar, esta penitencia ó pena debida por el pecado; 3.º que las virtudes y padecimientos de los Santos, en union con los méritos de Jesucristo, y por virtud de estos méritos, pueden ser admitidos en compensacion de esta pena.

En todo lo que acabo de decir, se encuentra la clave y esplicacion de las Indulgencias.

Así, por lo que hace al tiempo presente, si se conceden Indulgencias de cuarenta dias, de siete, de treinta y de cuarenta años, y tambien

Indulgencias plenarias, no quiere esto decir, como ridiculamente se pretende, que la Iglesia entiende remitir por esto cuarenta dias del tiempo, que se debería pasar en las penas del Purgatorio, ni siete, ni treinta ó cuarenta años de estas penas, ni tampoco todas estas penas por entero; sino que el número de las Indulgencias corresponde á un tiempo igual de las antiguas penas canónicas que se usaban en la Iglesia. La Indulgencia plenaria equivale, como lo indica su nombre, al entero cumplimiento de la penitencia que se habría impuesto en aquella época.

Esta locucion ó frase, *la remision de los pecados*, que se encuentra siempre en las fórmulas de la concesion de Indulgencias, se emplea en el mismo sentido. Había primitivamente dos suertes de remision: la una sacramental, concedida en el sagrado tribunal á la culpabilidad interior, llamada *culpa* por los teólogos; la otra concedida solemnemente á la faz de la Iglesia, cuando se había cumplido la penitencia pública. La Iglesia en sus Indulgencias no mira á la culpabilidad interior, ni á las penas eternas incurridas por el pecado, sino solamente á los castigos temporales, que son su consecuencia necesaria. Por tanto, cuando se sirve en las Indulgencias de las palabras *remision* ó perdon de los

pecados, no es de la falta ó de la culpa de lo que se trata, es únicamente de la pena que todavía se queda debiendo, aún despues de la absolucion. Y esto es tan cierto, que la Iglesia siempre ha ecsigido y ecsige todavía la confesion y comunion, como una condicion rigorosa para conseguir las Indulgencias, y, segun la doctrina universal de los teólogos católicos, no se pueden ganar, si no se está en estado de gracia.

Se ha querido suponer, que las Indulgencias relajaban la justicia religiosa, tolerando el pecado mismo. Pero la misma palabra *Indulgencia* es una leccion para nosotros: nos recuerda cuán léjos estamos nosotros de las heróicas pruebas, á que se condenaban los penitentes de los primeros siglos, para espiar sus pecados; y nos incita á suplir lo que falta con obras de caridad, de mortificacion y de piedad, con la oracion.

Nos oponen, que las obrás ecsigidas para ganar las Indulgencias no son siempre obras de oracion y que, frecuentemente, las Indulgencias no se han dispensado sino para enriquecer al Clero.

En la edad media, vió la Europa á sus Príncipes y nobles abandonar las dulzuras de la patria, para pasar á tierras lejanas, y conquistar el sepulcro del Redentor. La Iglesia, para ani-

marlos en este gran proyecto, les ofreció Indulgencias. Los términos mismos de que se sirvió hicieron ver suficientemente, que ella se proponía obrar la santificacion de sus hijos, por medio de una empresa, que era cristiana y gloriosa á un mismo tiempo. "Cualquiera que, dice el célebre Concilio de Clermont, por un motivo de devocion, y no por adquirir honor y riquezas, vaya á Jerusalem, con el fin de libertar la Iglesia de Dios, sírvale este viage de toda penitencia. (a)" Los que partieron para la Tierra-Santa, con miras de codicia y ambicion, no tuvieron parte en el beneficio de la Indulgencia. Pero había hombres, como un Godofredo y un San Luis, á quienes la Iglesia debía animar y premiar con sus favores. ¿Y quién se atreverá á decir, que esta empresa laboriosa puede considerarse, como una relajacion introducida en la antigua disciplina? ¿en la antigua penitencia? La Iglesia atendió á la situacion general, en esta grande época, cuando llamó á las armas á aquella raza guerrera. Termina con razon los progresos de la barbarie mu-

(a) Quicumque pro solâ devotione, non pro honoris vel pecuniæ adeptione, ad liberandam Ecclesiam Dei, Jerusalem profectus fuerit, iter illud pro omni pænitiâ reputetur.

sulmana, y para salvar de ella al mundo, fué para lo que llamó á sus valerosos hijos á las armas, para la conquista de los Santos Lugares. Considerando la fortaleza de carácter, la paciencia, el valor, con que los cruzados soportaron todos los males que pueden afligir la humanidad, las tempestades, la guerra, la hambre, la peste, las traiciones; viendo á aquellos hombres heroicos despreciar, por amor del Salvador del mundo, todas estas fatigas, todas estas pruebas, todos estos males, apenas puede decirse que era una Indulgencia lo que se les concedía.

Habrá siempre corazones frios que, midiendo el ardor de los otros por su propia indiferencia, y comparando los sentimientos de los siglos lejanos, ó teniéndolos por iguales, á las ideas modernas, no comprenderán que el fin que se trataba de conseguir, fué proporcionado á la gracia que concedía la Iglesia; y para quienes la tierra, que fué regada con la sangre del Redentor, nada presentará jamás, ni interesante ni sagrado. Era en el pensamiento de la Iglesia una empresa tan cristiana como hermosa, la que tenía por objeto la libertad del Santo Sépulcro; y esto nos basta para justificar las Indulgencias, las cuales, ciertamente, no fueron prodigadas en demasía para con aquellos guerreros cristianos.

Vengamos ahora á aquellos, que pretenden que el Jubileo no fué instituido con otro fin que de llenar el tesoro del Soberano Pontífice. Yó he podido juzgar, por mis propios ojos, este espíritu de especulacion de que se acusa á Roma; he visto al venerable Papa Leon XII abrir y cerrar el Jubileo, y lo que puedo afirmar es, que en vez de haber recogido tesoros, se agotaron los fondos de las instituciones de caridad, y se contrajeron deudas onerosas, para proveer á la hospitalidad de los peregrinos, que no cabían en la ciudad. La única ventaja que Roma adquirió, fué haber ganado un tesoro de bendiciones para el Cielo.

Otro tanto ha sucedido en todos los anteriores Jubileos, desde el primero, que se verificó en el año de 1300.

En cuanto á los abusos, que se introdujeron en la práctica de las Indulgencias, especialmente, cuando se concedían á aquellos que contribuían con sus bienes á las fundaciones piadosas, y en las cuales frecuentemente se mezclaron motivos humanos, la Iglesia ha visto siempre el mal y aplicado el remedio. Inocencio II condenó severamente estos abusos en el Concilio de Letran, en 1139; Inocencio IV, en el de Leon en 1245; y Clemente V. en el Concilio de Vie-

na, en 1511; en fin el Concilio de Trento los reformó todos en un largo decreto.

Por mas que se quieran despreciar las obras de piedad, á que están anexas las Indulgencias: el ayuno, la limosna, la oracion, no dejarán por eso de ser actos meritorios y preciosos en la presencia del Señor. Si es preciso purificar el alma y lavarse de toda mancha, si es preciso volver á la gracia del Altísimo, para alcanzar el efecto de las Indulgencias; es claro y visible, que ciertamente no sirven para estimular al vicio, y que por el contrario son un estímulo de la virtud.

Conferencia quinta.

De la Invocacion de los Santos.

¿Hay cosa mas natural y comun, que la estimacion y veneracion hácia los hombres, que nos han dejado memoria de sus grandes acciones, de grandes talentos, ó de virtudes grandes? Cada pueblo tiene sus héroes y sabios, cuyos ejemplos ó lecciones se proponen como modelos á todas las generaciones. Hay tambien hombres estraordinarios, cuya memoria ha venido á ser como patrimonio del género humano; ¿y no

hemos visto en estos últimos tiempos uno, cuya fama belicosa se ha estendido por todo el universo, y no acabará sino con él? ¿Este hombre, nuevo ídolo de los corazones, á quienes agita el entusiasmo de la gloria, no ha venido á ser objeto de un culto casi general, en el mismo pais que oprimió con el peso de su grandeza?

¿Y lo qué es verdadero, cuando se trata de las cosas de la humanidad, viene á ser falso, en tratando de las cosas é intereses de la religion? No parece; segun nuestros adversarios, sino que, es rebajar y despreciar la religion de Jesucristo, el honrar á aquellos que fueron sus primeros ornamentos, y que ofrecieron al mundo, asombrado, los ejemplos mas magníficos de todas las virtudes.

Se nos trata de idólatras, porque tributamos un culto á los Santos de Dios, porque honramos sus reliquias é imágenes.

Se pretende, que el honor del Hijo de Dios está interesado en el abatimiento de su Madre, segun la carne. Hay quien no se avergüenza de sostener, que no debemos á esta Madre incomparable ni afecto ni veneracion; y esto, apoyándose en una blasfemia, cual es decir, que el mismo Salvador se dió por libre del amor y respeto filial para con ella.

Sin embargo, la doctrina católica respecto al culto de los Santos es lo que mas se opone á la idolatría! No se abrirá, ni un solo libro de los nuestros, desde los en Folio hasta los catecismos que se pone en manos de los niños, sin encontrar allí y ver, espresa y formalmente, que sería un crimen tributar á los Angeles y Santos un culto semejante al que se dá á Dios; que á él solo están reservados los honores y el culto supremo; que él solo es la fuente de todas las gracias, y el Soberano, Dueño y Señor de nuestro destino. Nadie habrá ciertamente que diga, que, honrando al rey ó sus representantes, negamos á Dios los honores supremos que á él solo son debidos.

Nosotros creemos que los Santos no tienen poder por sí mismos, y que no debemos honrarlos, como si directamente le tuviesen; pero creemos, sí, que nos sirven de intercesores para con Dios; que le invocan por nosotros, y que nos es útil el reclamar su apoyo; son unos suplicantes, que se inclinan por nosotros en presencia de la Divinidad.

La invocacion de los Santos, en vez de disminuir la gloria del Señor, lo que hace es aumentarla. Por ella nos reconocemos casi indignos de dirigirnos directamente á su infinita

magestad, y acudimos á sus mas nobles servidores, pedimos á estos servidores que tanto ama; que imploren su misericordia á favor nuestro; en nombre de su adorable Hijo: así cada una de nuestras oraciones á los Santos, es un nuevo homenaje á Dios.

Se nos echan en cara las palabras *adoracion* y *culto*. Se pretende, que hablamos del culto de los Santos, como del culto de Dios; y no se considera, que esto no proviene de otra cosa mas, que de la forma y pobreza del language. Estas palabras, como muchas otras, no tienen mas que una sola acepcion. Podrían citarse un crecido número de vocès y de frases, que se emplean muy á menudo en acepciones diferentísimas, y aplicadas á los casos mas diversos, por una especie de convenio recibido yá en el language. El sentido primitivo de la palabra *adorar* en latin, es *llevar la mano á la boca*, señal en lo antiguo de respeto y veneracion. Mas tarde, se aplicó esta palabra al culto supremo de la Divinidad, y la Iglesia se ha servido de ella igualmente para otros objetos de su respeto; pero el uso la ha consagrado yá en términos, que no nos servimos de ella, sino respecto de Dios. Así los términos de *adoracion de la Cruz* vienen de las antiguas liturgias de la Iglesia, y no es po-

sible hacernos un cargo por esto, pues que suben á una época, en que el sentido de la palabra adorar no se había fijado todavía.

La doctrina católica enseña; 1.º que los Santos interceden por nosotros con Dios; 2.º que debemos invocar su intercesion.

La mayor parte de los protestantes, que recitan el símbolo, jamás se han parado á ecsaminar, qué es lo que dicen por estas palabras: "Yó creo en la comunion de los Santos." ¿Cuál es esta comunion? ¿en qué consiste? ¿Cuál es el sentido de la palabra *comunion* entre los fieles, entre los miembros de una misma familia, ó los ciudadanos de un mismo estado? ¿No indica un mútuo y recíproco cambio ó trueque, una participacion de buenos oficios? Si pues creemos en una comunion entre los Santos y nosotros, debe haber en ella actos recíprocos que la formen. ¿Y dónde se encuentran estos actos, sino en la Iglesia Católica? Pregúntese á uno de sus hijos, qué es lo que entiende por la comunion de los Santos, y, sin titubear, responderá, que es un cambio ú trueque de buenos oficios, entre los Santos que triunfan en el Cielo y nosotros que combatimos en la tierra; es decir, que los habitantes de la patria celestial usan de su influjo para con Dios, ó le ejercen, para asistir y ayudar

á sus hermanos, que todavía son presa de las flaquezas de la humanidad. Dirá que, por nuestra parte, debemos cumplir respecto á ellos obligaciones de admiracion, respeto, reconocimiento y amor.

Tiene esta doctrina cierta cosa tan dulce, tan hermosa, que se recomienda por sí misma á los corazones generosos, y á los espíritus imparciales. San Pablo nos dice que, en el Cielo, las virtudes que ecsistían sobre la tierra se han reunido, y como refundido en una sola, que es la caridad. La fé y la esperanza yá no ecsisten, mas el amôr se ha hecho la esensia de esta vida bienaventurada. ¡Cuánto consuela el pensar, que el niño arrebatado á su madre continúa amando á aquella á quien dejó aquí abajo; que, cuando la muerte ha separado dos amigos, cuando uno de ellos ha espirado en la oracion y esperanza, su amistad continúa mas allá de la vida! ¡Cuán admirable es pensar que la caridad, hecha mas ardiente, debe ser mucho mas fervorosa, mucho mas poderosa, que la misma causa, que puede elevar hasta el Cielo nuestro espíritu oprimido por los vínculos del cuerpo, y llevar nuestras oraciones hasta el trono de Dios, obra mas vivamente sobre los amigos, que tenemos en el Cielo, y que ven los innumerables peligros, las

infinitas tentaciones á que estamos espuestos! Sola la fé católica, es la que puede mostrarnos á estos espíritus bienaventurados, que á un mismo tiempo tienen voluntad y poder para socorrernos, elevando siempre con nueva fuerza sus puras y fervientes oraciones, en favor de aquellos á quienes amaban aquí abajo.

El mismo Dios nos dice, que recibe las oraciones de los Angeles y de los Santos, y que estos le dirigen en favor nuestro súplicas constantes. La Biblia nos presenta á los Angeles, como ocupados incesantemente en nuestras necesidades; y leemos en San Mateo (a) que los Santos serán como Angeles.

El Evangelio nos habla tambien de los Angeles de cada uno de nosotros, y nos dice, que no ofendamos á ninguno de los hijos de Jesucristo (habla de los niños), porque sus Angeles están viendo siempre el rostro de su Padre que está en el Cielo. Y no está espresada claramente la comunión de los Santos, por estas palabras del Salvador: "Mayor será el gozo en el Cielo por la conversión de un pecador, que por noventa y nueve justos que no necesitan de penitencia."

El Apocalipsi habla de nuestras oraciones,

(a) Math. XXII. 30.

como de unos perfumes llevados á su trono, por mano de los Angeles y de los Santos.

Por consiguiente, los Santos y los Angeles están instruidos de nuestras acciones y padecimientos, y hasta de nuestros pensamientos; á no ser así, no podrían, ni alegrarse de nuestras buenas obras, ni compadecerse de nuestras desgracias, ni oir nuestras oraciones.

Si consultamos los primeros siglos de la Iglesia, vemos que el culto de los Santos estaba en gran vigor. No pueden darse unos testigos mas puros del culto instituido por Jesucristo que aquellos, que derramaron su sangre por atestiguar la verdad. ¿Y cuál era su creencia, cuando gravaban sobre la tumba de sus hermanos sus sentimientos y esperanzas? Nada se vé con mas frecuencia en las catacumbas, sobre las losas de los sepulcros, que una oracion, una invocacion dirigida á los Santos ó á los mártires, solicitando su intercesion para con Dios.

Son tan numerosos y esplicitos los testimonios de los Santos Padres con respecto á esto, que mas necesidad hay de compendiarlos que de esponerlos. Piden directamente á los Santos que oren por ellos, é, invocando su intercesion, se sirven de tales espresiones, que parecen esperar de los mismos Santos esta asistencia que

debe venir de Dios. No dicen solamente: "pedid por nosotros, interceded por nosotros;" sino: "libradnos, concedednos;" no porque creyesen que los Santos tuviesen por sí mismos este poder, sino porque, en el lenguaje ordinario, se acostumbra pedir directamente á un intercesor poderoso el favor que se espera obtener por su mediacion. Insisto en este punto, porque los Católicos han sido acusados de pedir á la Santísima Virgen que los liberte, por aquellas palabras que se encuentran al principio de las Letanías: "libradnos de todo peligro, (a)" aunque esto no sea en realidad mas que una frase ó modo de hablar, usado por los Padres.

San Atanasio, el mas celoso defensor de la Divinidad de Jesucristo y, por consiguiente, de su superioridad infinita sobre todos los Santos, se dirige en estos términos á su bienaventurada Madre: "Oyeme ahora, ó hija de David, inclina tus oídos á nuestras oraciones. Nosotros elevamos hácia tí nuestros clamores; acuérdate de nosotros, ó Santísima Virgen, y por las débiles alabanzas que te ofrecemos, concédenos los grandes dones del tesoro de tus gracias, tú,

(a) Es en la oracion que las precede ó sigue (*Sub tuum præsidium &c... sed á periculis cunctis libera nos semper &c.*

que estás y eres llena de gracia. Salud, María, llena de gracia, el Señor está contigo. Reyna y Madre de Dios, intercede por nosotros. Concédenos los grandes dones del tesoro de tus gracias, dice, como si esperase recibirlas de ella directamente. A la verdad, los Católicos no se sirven de términos mas fuertes que estos.

¡Levántese aquel, que pretenda negar el título de Santos á los Atanasios, Gerónimos, Ambrosios, Ireneos y tantos otros! ¡Léanse sus obras, y se verá si tienen un language, todos y siempre, conforme á nuestras doctrinas!

El respeto, que tributamos á las reliquias de los Santos, está íntimamente ligado á la cuestion que precede. Nosotros honramos todo lo que perteneció á estos hombres de la fé; y nada hay mas comun que este sentimiento de veneracion, que estas señales de honor, con respeto aún á los hombres grandes del mundo. ¿Con qué aprecio no se mira un escrito, autógráfo de un personaje ilustre, la espada de Carlo Magno, las cenizas de Napoleon, su caja de tabacó, y hasta su sombrero? ¿Los protestantes ingleses no conservan en la Iglesia de Lutterworth la cátedra de Wiclef, su atril, y un pedazo de su capa? Estas son reliquias; ninguna otra cosa mas, que lo que los católicos entienden por esta palabra. Sin em-

bargo estos adelantan mas, porque creen agradar á Dios, venerando las reliquias de los Santos; llevan algunas veces consigo, ó conservan en sus casas, estas reliquias, como un medio de reanimar su devocion, de recordar las virtudes que distinguieron á estos siervos de Dios, y de escitarse á imitarlos. En tanto que ellos no les atribuyan ninguna virtud particular, fuera de la voluntad divina, no se puede ver en su conducta ninguna supersticion. Tienen solamente una esperanza humilde, de que Dios podrá todavía servirse de ellas como otras veces; porque vemos en el antiguo Testamento, que resucitó á un muerto, porque este muerto había tocado los huesos de uno de sus Profetas. Vemos en el nuevo, que una muger recobra la salud, por haber tocado la orilla del vestido de Jesucristo (*a*); que bastaba para curar los enfermos, presentarles los lienzo que había llevado San Pablo (*b*); y estas ciertamente eran reliquias en el sentido católico de la palabra.

Ahora bien, si estas personas no fueron supersticiosas, confiando por la primera vez en la eficacia de tales medios, y si, en vez de ser reprendidos, fueron alabados, como la hermorroi-

(*a*) Math. XIX. 20.—(*b*) Act. XIX. 11.

sa, á causa de la fé que les hacía obrar así, ¿por qué se ha de acusar á aquellos, que tienen la misma fé y los mismos sentimientos?

Despues de estos ejemplos tomados de la palabra de Dios, no queda yá mas que hacer que mostrar que, desde el principio de la Iglesia, encontramos la prueba de nuestra doctrina y de nuestra práctica, en el celo con que los primeros cristianos buscaban y rescataban, aún á fuerza de plata, los cuerpos de los mártires muertos. Hacían mas; recogían su sangre cuando podían conseguirlo, y la conservaban en vasos colocados sobre sus sepulcros. San Prudencio describe un cuadro, que había visto en las catacumbas, y que representaba el martirio de San Hipólito, arrastrado por caballos fogosos hasta morir; porque como tenía el mismo nombre que el Hipólito de la fábula, el juez, por una cruel derision ó burla, le había condenado al mismo género de suplicio. Una multitud de cristianos vá siguiendo el rastro de su cuerpo, recogiendo los pedazos destrozados, y recibiendo en esponjas ó lienzo cada gota de su sangre. Tambien se encuentran muy frecuentemente en la tumba de los mártires redomitas ó esponjas teñidas todavía con ella. Tambien se hallan los instrumentos de su suplicio, que los cristianos enterraban con ellos.

Por respeto á estos gloriosos atletas de la fé, se construían oratorios ó Iglesias en el sitio en que habían padecido, y las piedras de sus sepulcros fueron los primeros altares de la Iglesia. De aquí viene el uso venerable de consagrar todos los altares, por el depósito que se hace en ellos de algunas santas reliquias.

Tenemos en esta materia una carta preciosa de la Iglesia de Esmirna, que es una de las siete de que se habla en el Apocalipsi, y que, fundada por San Juan, tuvo por Obispo á San Policarpo, uno de los últimos discípulos de este Evangelista: "El demonio, nuestro pérfido enemigo, escribían los cristianos de esta Iglesia después de la muerte de su Santo Prelado, el demonio ha hecho todos sus esfuerzos, para impedir que nos apoderásemos del cuerpo, como vivamente deseábamos muchos de nosotros. Se decía, que abandonábamos á nuestro Maestro crucificado para adorar á Policarpo. ¡Hombres insensatos! que no saben que nosotros jamás podemos abandonar á Jesucristo, que murió por salvar á todos los hombres, ni adorar á ninguno otro que á él. Nosotros le adoramos, á él, como el Hijo de Dios, pero tributamos los homenajes merecidos á los mártires, como á sus imitadores y discípulos. El Centurion pues hizo

quemar el cuerpo; todos se apresuraron á recoger sus huesos, mas preciosos que las perlas, mas probados que el oro, y los enterramos. En este sitio, con el favor de Dios, nos reuniremos y celebraremos gozosos el dia aniversario de su martirio, como la memoria de aquellos, que han sido consumados ántes que él, con el fin de preparar á otros por su ejemplo para el mismo combate. (a)"

Vé aquí pues las mismas acusaciones que se hacen contra nosotros, rechazadas en las mismas circunstancias por los primeros cristianos.

San Juan Crisóstomo describe del modo siguiente la traslacion del cuerpo de San Ignacio, Obispo de Antioquía, que padeció martirio en Roma cien años despues de Jesucristo. "Cuando él, pues, sucumbió en Roma, ó, mas bien dicho, cuando subió al Cielo, volvió para ser coronado, porque la bondad de Dios ha querido que él volviese á estar entre nosotros, y que el martirio (ó su cuerpo martirizado) estuviese repartido en nuestras ciudades. Esta ciudad ha visto correr su sangre, mas vosotros habeis honrado sus reliquias, os habeis regocijado de su episcopado. En Roma se le ha visto luchar, ven-

(a) Euseb. Hist. ecclca. L. IV. c. 25.

cer y triunfar, vosotros le poseis para siempre; Dios os lo quitó por poco tiempo, y os lo restituyó con mucha gloria. Y como aquellos que toman dinero prestado, vuelven lo que recibieron con ganancia, así Dios habiéndolo tomado, como prestado, de vosotros por un instante este precioso tesoro, y habiéndole mostrado á aquella ciudad, os le restituye brillante con nuevos resplandores. Vosotros habeis enviado un Obispo y habeis recibido un mártir; le habeis enviado con oraciones, y le habeis recibido con coronas; y no vosotros solamente, sino todas las ciudades que se han hallado en su tránsito, porque ¿de qué sentimientos no se han visto afectadas, cuando han presenciado la traslacion de sus reliquias? ¿Qué frutos de un santo gozo no han recogido? ¿con cuántas aclamaciones no han saludado al vencedor coronado? Así como los espectadores se lanzan á la arena, se apoderan del noble combatiente, que ha vencido á todos sus contrarios y ha aumentado su gloria; no le permiten pisar la tierra, y le llevan á su casa en triunfo, del mismo modo todas las ciudades, recibiendo á su vez, desde Roma, á este hombre santo, han llevado y acompañado al mártir vencedor hasta esta ciudad, celebrando su gloria con himnos, y triunfando del demonio, cuyos ar-

tificios han redundado en oprobio y vergüenza suya, y que, con lo que hizo contra el mártir, no trabajó sino contra sí mismo. (a)" Así vemos, que los discípulos inmediatos de los Apóstoles tributan á las reliquias de los Santos los honores mismos que nosotros las damos imitando su ejemplo.

En el cuarto siglo Vigilancio fué condenado como herege, por haber dicho, que no se debían honrar estas sagradas reliquias; y nos queda un tratado escrito en toda forma contra él por San Gerónimo: "Nosotros no adoramos, dice el Santo Doctor, las reliquias de los mártires, nosotros no les tributamos un culto; sino que las damos honor, para elevar nuestros espíritus hasta aquel cuyos mártires son. Nosotros las honramos, porque este honor se refiera á aquel que dice: "*El que os recibe me recibe.* (b)"

Queda la cuestion de las imágenes y pinturas: el Concilio de Trento establece en esta materia toda la doctrina católica. Es útil y provechoso, dice, tener imágenes que representan á los Santos, y se las debe tributar honor y respeto. (c)

(a) Homil. in Ignat. mart. XLIII.—(b) Epist. LIII. ad Riparium.—(c) Sess. XXV. De venerat. sanctorum.

Nosotros reconocemos, que no se debe hacer ninguna imágen para adorarla; mas miramos las de los Santos, como recuerdos sagrados, delante de los cuales se animan nuestra fé y devocion. ¿Quién no gusta de admirar y contemplar las estatuas de los hombres grandes, de estrechar sobre su corazon el retrato de un amigo que no ecsiste, y hasta de renovarle las protestas de su ternura? ¡y semejante idolatría es la que se nos echa en cara!

Las estatuas y cuadros, que se vén en nuestras Iglesias, son para nosotros recuerdos gloriosos, y los miramos como muy á propósito para inspirarnos sentimientos de virtud. El Concilio de Trento recomienda espresamente que se prevenga al pueblo, que estos cuadros ó pinturas no son mas que representaciones; que los honores que se les tributa se refieren á los originales; y que la imágen, en sí misma, no tiene ningun mérito espiritual, ni puede darnos ningun socorro.

Los primeros cristianos tenían tambien esta parte del culto exterior. En las catacumbas se encuentran esculturas antiquísimas. Los objetos de algunas están divididos en dos por las tumbas de los mártires, y por consiguiente habían precedido á la abertura de estas. Por tan-

to, nuestra doctrina nada tiene que no sea igual á la de la primitiva Iglesia; ella está además, en perfecta relacion con los usos recibidos en el mundo profano, con el instinto mismo de la naturaleza, que nos inclina á honrar los recuerdos, los restos, las imágenes de nuestros amigos y bienhechores. ¿Qué mas necesitamos?

Conferencia sexta.

Sobre la Eucaristia.

El Concilio de Trento ha definido claramente la doctrina católica sobre el dogma de la Eucaristía, llamado en otros términos el Sacramento del amor; él nos enseña, que el pan y el vino son, en él, transmutados ó convertidos en la substancia del cuerpo y sangre de Nuestro Señor, es decir, que las especies materiales son aniquiladas, y dan su lugar á la segunda persona de la Santísima Trinidad, que está allí toda entera, en cuerpo y alma, y en Divinidad, cambio á que la Iglesia ha dado el nombre tan exacto de *Transubstanciacion*.

Este dogma, es el mas incomprensible y el mas duro á los ojos de la carne, pero tambien es nuestra mas consoladora creencia, y la mas

preciosa y amada para nuestros corazones.

Nosotros lo encontramos, desde luego, anunciado en el sexto capítulo del Evangelio de San Juan, donde Jesucristo, despues de haber multiplicado una pequeña cantidad de pan, con la cual alimentó una inmensa multitud, se aprovecha de este milagro para emitir este dogma, tan perfectamente análogo á la circunstancia, de la multiplicacion de su cuerpo y sangre, destinados á ser el alimento espiritual de sus discípulos. Nada había mas usual en la conducta de Nuestro Señor, que el aprovechar la ocasion de un milagro hecho por su poder divino, para inculcar, á aquellos que habían sido testigos, una doctrina relacionada con aquel prodigio que acababa de hacer. Jamás, durante todo el curso de su ministerio, se encontró una ocasion mas conforme á sus miras. Bendiciendo el pan le dió una nueva eficacia, é hizo el poco que había, suficiente para saciar muchos miles de hombres, ¿dónde podría hallarse una analogía mas completa con este Sacramento, en el cual su cuerpo se multiplica, hasta ser el alimento de la humanidad toda entera?

Los Judíos le habían pedido les diese una señal del Cielo: ¿Qué milagro, pues, haceis, para que viéndole os creamos? Nuestros padres co-

mieron el maná en el desierto, segun está escrito: "Él les dió á comer pan del Cielo." Y Jesucristo les había contestado: "En verdad, en verdad, os digo, Moises no os ha dado el pan del Cielo; mas mi Padre es quien os dá el verdadero pan del Cielo." Los Judíos, en una de las primeras obras que fueron publicadas despues de Jesucristo, es decir, en el *Midrash Coheleth*, afirman que tal era el signo que el Mesías debía dar, y que, como Moises había hecho bajar el maná del Cielo, el Mesías debía hacer descender el pan del Cielo.

Además, Jesucristo declara: "Sí, yó soy el pan vivo bajado del Cielo, si alguno come este pan, vivirá eternamente. Y el pan que yó daré es mi carne, que debo dar por la vida del mundo. Luego continúa: "En verdad, en verdad: Yó os lo digo, si no comeis la carne y bebeis la sangre del Hijo del hombre, no tendréis la vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna, y yó le resucitaré en el último dia; porque mi carne es verdadera comida, y mi sangre una bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí, y yó permanezco en él. Como el Padre, que me ha enviado, vive y yó vivo por mi Padre, así tambien el que me come vivirá por mí.

Vé aquí una serie de espresiones, que, cier-

tamente, parecerán á todo el mundo, una violacion grosera de las leyes mas simples del lenguaje, si el Salvador las hubiese tomado en un sentido metafórico, como pretenden los protestantes, por escapar de la evidencia que resulta de la Escritura misma.

Como Jesucristo, que sabía la tendencia y propension de los Judíos á materializar las cosas espirituales, ¿podía haberse servido de unos términos, que hubiera sido necesario espiritualizar para descubrir su verdadero pensamiento? ¿Cómo, por otra parte, hubiera juzgado necesario insistir tanto, para determinar á los Judíos á creer en su presencia corporal, en el momento mismo en que estaba visible á sus ojos?

El que trata de conseguir que sean admitidas sus doctrinas, no procura hacerlas odiosas por la forma, bajo de la cual las presenta; y Jesucristo, para hacer recibir las suyas, no querría que pareciese mandaba alguna cosa, formalmente contraria á la ley de Dios y á las ideas recibidas, hablando de comer su carne y beber su sangre. En efecto, la accion de beber sangre era considerada por los Judíos, no solamente como una grave transgresion de la ley divina, sino como la maldicion mas grande que Dios podía fulminar contra sus enemigos. ¿Es creible que el

Salvador, proponiendo á sus oyentes una de sus mas consoladoras doctrinas, les haya presentado esta con preferencia bajo de un símbolo, tan repugnante y tan opuesto á sus leyes y costumbres?

No fué pues indiferentemente, sino por necesidad, como se sirvió de estas espresiones, que le ofrecían el único medio de hacer conocer sus ideas y esponer su doctrina. Mas, es preciso que oigamos el testimonio de los oyentes y del mismo Maestro.

Al punto que Jesucristo dijo: "El pan que yó os daré es mi carne," los Judíos exclamaron: ¿cómo puede este hombre darnos á comer su carne? Para hablar de este modo, es preciso necesariamente que ellos entendiesen la frase en su sentido literal, y tan claramente es así, que se nos echa en cara frecuentemente, que nos parecemos á los habitantes de Capharnaum, tomando en su sentido literal y carnal las palabras que les dijo el Salvador; prueba evidente, de que los oyentes mismos de Jesucristo entendieron estas palabras, en su sentido natural y verdadero, como nosotros lo hacemos.

¿Acaso los reprendió Jesucristo por eso, como lo hacía siempre que los Judíos daban equivocadamente un sentido literal á las palabras

que se les decían en un sentido figurado? Por el contrario, él los confirma en su opinion, la ratifica, repitiendo por tres veces los términos que escitaron sus murmuraciones, y manda á sus oyentes que den á aquellos entera fé. Les impone un precepto formal, y añade á él una sancion penal en caso de infraccion. "Sino comeis la carne del Hijo del hombre, y, si no bebeis su sangre, no tendréis vida en vosotros." Es la vida eterna lo que aquí se trata de ganar ó perder, y no podemos suponer que nuestro divino Maestro haya querido hacernos aventurar esta terrible suerte, en la buena ó mala inteligencia de una metáfora.

Esta consideracion adquiere todavía mas fuerza, de la recompensa que está prometida á aquellos que creerán y obrarán. "Si un hombre come este pan, vivirá eternamente." Esta forma es idéntica, la misma, de que se sirve Jesucristo, enseñándonos la necesidad del Sacramento del Bautismo: "Aquel que crea y se bautice será salvo, el que no creyere será condenado." No puede ser mas perfecta la identidad.

Añádase á esto, que Jesucristo dá una nueva autoridad á sus palabras, por esta repetida afirmacion: *en verdad, en verdad*, que no permite dudar ni por un instante de su sentido real.

En fin, pronuncia una palabra, que determina y fija este sentido de un modo indubitable. "Mi carne, dice, es *en efecto* una comida, es decir, es real y verdaderamente una comida; y mi sangre es *en efecto* una bebida, es decir, es real y verdaderamente una bebida:" espresion, que escluye toda posibilidad de una interpretacion simbólica. Cuando el Salvador afirma, que la cosa es realmente como él la dice, ¿es lícito pensar que ella no lo es sino metafóricamente?

Tambien sus discípulos toman tan seriamente la cosa, que esclaman: "Esta palabra es dura de oír," y muchos le abandonan por causa de esta misma doctrina; y sin embargo, el Salvador no dice una palabra siquiera de explicacion, para desengañarlos y retenerlos consigo!

A quien irémos, esclaman los Apóstoles fieles, "Vos teneis palabrás de vida eterna:" ellos no han comprendido mas que los otros, pero someten su inteligencia al Verbo de Dios. Entónces, acepta su sacrificio y les reconoce por sus discípulos constantes.

Por tanto, el dogma de la Eucaristía, tal cual nos le enseñó Jesucristo mismo, es una de aquellas doctrinas que ecsigen el sacrificio de la razon humana, y una sumision perfecta y absoluta á la palabra del Verbo eterno. La simple

recomendacion de tener fé en él, no hubiera ciertamente parecido tan dura, y el divino Salvador no hubiera creído necesario insistir tan enérgicamente sobre esta recomendacion, no hubiera reproducido con autoridad las espresiones que habían escitado las murmuraciones, y no hubiera ecsigido que fuesen admitidas sin detencion y sin reserva.

San Juan nos muestra á Jesucristo prometiéndolo la Eucaristía; San Mateo nos le presenta instituyendo este Sacramento. Los mismos hechos son referidos casi en los mismos términos por los dos otros Evangelistas, y San Pablo los recuerda y explica admirablemente en su primera epístola á los Corintios.

"Este es mi cuerpo, esta es mi sangre." Estas palabras son por sí mismas tan explícitas, tan claras, sencillas y positivas, que es imposible añadirles nada, ni comentarlas. "Este es mi cuerpo, esta es mi sangre." ¿La doctrina de la Iglesia católica nos enseña otra cosa? Es evidente que, tomando estas palabras en sí mismas, y llegando hasta á apartar el sugeto á que se refieren, su sentido literal vendría á ser un artículo de fé, para cualquiera que cree en la palabra de Jesucristo.

Es necesaria pues una razon poderosa, ir-

resistible, para cambiar el sentido natural, y sustituirle una significacion figurada; y desde luego toca el dárnosla á aquellos, que nos aseguran que por estas palabras: "Este es mi cuerpo," Jesucristo quiso solamente decirnos: esto es la figura de mi cuerpo. Los términos son expresos, materiales, si me es permitido explicarme así. Cualquiera, que los contradice ó los simboliza, debe por tanto enseñarnos y aclararnos, como las dos frases dichas, tan esencialmente diferentes, pueden ser semejantes, idénticas.

Se recurre á la comparacion de un retrato, de una medalla, como si no hubiese diferencia entre tomar un pan, diciendo: este es mi cuerpo, y mostrar un retrato, que representa la figura de una persona diciendo: este es el rey. Un retrato no es mas que la representacion de una persona, y la primera idea que ocurre al espíritu, es la de la persona cuya imágen se le ofrece. Pero, si, en vez de la medalla con la imágen del rey, se toma un pedazo de oro en bruto, y se dice: este es el cuerpo del rey; ¿no producirá esto una risa interminable? Tal es sin embargo el proceder de los protestantes, con respecto á las palabras pronunciadas por Jesucristo sobre el pan y vino: "¡Este es mi cuerpo, esta es mi sangre!"

El autor protestante de *la introduccion al estudio critico de la Escritura*, no ha temido decir, que la doctrina católica de la Transubstanciacion "está apoyada en una interpretacion *forzada y literal* de la *Escritura*." Esta es tal vez la primera ocasion, en que se juntan dos palabras, tan disparadas entre sí y tan incompatibles. Llamar la traduccion literal de una palabra, de una frase, una interpretacion forzada, es llevar demasiado léjos el espíritu de controversia. Decir que el sentido, que uno mismo llama el sentido natural y lógico, es un sentido forzado, es contentarse con semejante razon, para condenar la doctrina cristiana; es en verdad mortrarse demasiado generoso.

Mas la mayor parte de los teólogos de la reforma, llevan el razonamiento algo mas léjos, y, si toman aquí las palabras del Salvador en un sentido figurado, es, dicen ellos, porque hay muchos otros pasages de la Escritura, en los cuales la palabra *ser* tiene el sentido de la palabra *representar*.

El autor, que acumula el mayor número de textos para apoyar esta asercion, es el doctor Adam Clarke, y su discurso sobre la Eucaristía es la fuente en que han bebido todos los otros. Yó no responderé, que hay un número incalcu-

lable de textos sagrados, donde el verbo *ser*, no puede jamás ser reemplazado por el verbo *representar*. Yó me contentaré con ecsaminar este único testo del Exodo: "esta es la Pascua del Señor," en el cual se han apoyado especialmente, para desechar la doctrina católica de la *Transubstanciacion*; sobre este es, sobre el que Zuínglio ha edificado todo su sistema, despues de haber, como él mismo nos lo dice, buscado por mucho tiempo un medio de substraerse á la doctrina católica de la presencia real, que él confesaba, mas que suficientemente, espresada por estas palabras: "Este es mi cuerpo, esta es mi sangre;" yó podría desde luego apelar á las circunstancias, en que fueron pronunciadas las palabras que se nos oponen: "Esta es la Pascua del Señor," y que denotan la intencion evidente de revelar á los Israelitas, que la institucion de la Pascua era simbólica, quando en la Cena, ninguna palabra, ningun acto indica la ecsistencia de una intencion semejante, y todo fué al contrario. Mas yó me limitaré á hacer ver que este testo no puede, de ninguna manera, establecer el punto en cuestion, á saber, que el verbo *ser* es sinónimo de *representar*.

Un comentador protestante de los mas instruidos de nuestros dias hace observar, que la

frase está construida de tal manera, que no puede traducirse sino así: "Este dia es el dia, ó la festividad de la Pascua consagrada al Señor," porque en el idioma original, el miembro de la frase, que traducimos por el genitivo *del Señor*, toma la forma de dativo, y significa *consagrado al Señor*. De donde resulta, que el verbo *es* conserva aquí su acepcion natural, lo mismo que cuando decimos: "Hoy es Domingo," no queremos decir: este dia representa el Domingo. Este testo pues no puede servir de autoridad á aquellos, que quieren tomar el verbo *ser* en el sentido de *representar*; y el espíritu *negro* ó *blanco* que lo ha indicado á Zuinglio no era un espíritu de luz; porque Zuinglio, para hacer admitir su opinion sobre este testo, la dá como una revelacion de un espíritu *negro* ó *blanco*, (él declara ingenuamente no haber notado el color), que le había aparecido espresamente para esto. Y los protestantes nos llaman supersticiosos!

Yó confieso que en los pasages de la Biblia, citados por los protestantes, el verbo *ser* significa generalmente *representar*; pero hay en la Escritura innumerables pasages, en los cuales el verbo *ser* no significa *representar*. ¿Y porqué razon, las palabras relativas á la Eucaristía han de ser interpretadas segun el sentido de los pasages

que se citan, en vez de serlo, segun el sentido de los otros miles de pasages que no se citan? A la verdad, se nos debería decir, porqué el verbo *ser* ha de tener aquí una significacion que, en él, no es mas que escepcional, en lugar de tener su significacion habitual y general.

En el primer verso del Evangelio de San Juan, encontramos esta espresion notable: "Y el Verbo era Dios." Este testo ha parecido siempre de una gran fuerza, y tan grande, que muchas veces se ha intentado modificarle, sea separando la frase en dos miembros, sea leyendo: "El Verbo era de Dios." ¿No se vé, que no había necesidad de violentar el testo sagrado, si la palabra *era* pudiese tener el sentido de *representar*?

Si en el testo, "Este es mi cuerpo," debemos mudar el verbo, porque no mudar lo en este: "¿El Verbo era Dios?" "¿Porqué no diremos, por via de interpretacion: "¿El Verbo representaba á Dios?"

Sería curioso el presentar aquí las multiplicadas contradicciones de los protestantes teólogos, con motivo de estas solas palabras de la Biblia: "Este es mi cuerpo," y citar las estravagancias, en que muchos de ellos han incurrido; pero nos basta haber sentado la verdad católica sobre sus firmes bases.

Sin embargo, harémos observar que uno de estos teólogos, haciendo traicion al secreto de la reforma, nos revela francamente el gran motivo, que le ha determinado á dar un sentido figurado á las palabras del Salvador. "Si estas palabras no se tomasen en el sentido figurado, escribe el Doctor Tholuck, probarian demasiado, ¡porqué probarían la doctrina católica!" ¡Y estos mismos teólogos son los que pretenden, que la Escritura sola debe ser la regla de toda nuestra fé!

Nunca el error llegó á contradecirse mejor, ni mas palpablemente.

Conferencia séptima.

De la Eucaristía, sigue y acaba.

El pretesto mas ordinario de los protestantes, contra el sentido natural de las palabras del Salvador, es que sería imposible llegar á concordar su doctrina con la sana razon. Yó me explicaré mas adelante acerca de estas dificultades; pero desde ahora preguntaré á los grandes preconizadores de la Biblia, si nosotros debemos seguirla tal cual es, y querer que ella se sirva á sí

misma de esplicacion, ó bien, ¿si ella tiene necesidad de ser modificada por elementos extranjeros? ¿Admitir esta última hipótesis, no es reducir á nada toda la autoridad de los libros santos?

Un teólogo de la reforma vá á encargarse de responder por mí. En su libro intitulado *Difficultades del Romanismo*, publicado en Lóndres en 1826, M. Faber se espresa así: "arguyendo sobre esta materia, ó tambien haciendo mencion, muchas personas, sientodecirlo, se han servido muy fuera de propósito de estas espresiones no convenientes *absurdo, imposibilidad*. Desde luego, en cuanto á la forma, no hay cosa que esté mas fuera de su lugar. En el fondo, no puede darse un tono de altivez mas presuntuosa que el que aquí aparece, ni que ménos conveniga á una criatura, cuyas facultades son tan limitadas. Ciertamente, Dios nada hará que sea absurdo y nada puede hacer que repugne ó sea imposible; mas no se sigue de aquí, que nosotros veamos siempre las cosas tales cuales son. Podemos figurarnos que hay contradicciones, donde no las hay. Antes pues de ver contradiccion en una doctrina, débemos estar seguros de que comprendemos perfectamente la cuestion, por que de otro modo la contradiccion puede estar, no en la misma cuestion, sino en nuestro modo

de entenderla. Por lo que á mí toca, no mirando mi entendimiento, como un criterio universal de las armonías y posibilidades religiosas, tengo por mas sabio y prudente, el no atacar la doctrina de la Transubstanciacion como absurda, contradictoria é imposible; porque esta clase de ataque nada tiene verdaderamente racional ni satisfactorio para la inteligencia.

”La doctrina de la Transubstanciacion, como la de la Trinidad, es una cuestion, no de raiocinios abstractos, sino de pura evidencia. Su revelacion es para nosotros una verdad absoluta, esencial. No debemos pues discutir sobre el absurdo intrínseco, y la pretendida contradiccion de la doctrina de que se trata, sino ecsaminar lo mejor que nos sea posible, si es verdaderamente una doctrina de las Santas Escrituras. Siempre que haya pruebas suficientes por la afirmativa, podemos estar seguros de que la doctrina ni es absurda ni contradictoria. Yó sostendré siempre, que la doctrina de la Transubstanciacion, como la de la Trinidad, es una cuestion de pura evidencia.”

Estos raiocinios son juiciosísimos, y la comparacion de un misterio con otro basta para demostrar su justicia y esactitud.

Vemos que el Salvador, tanto por su pala-

bra como con sus milagros, inculcaba á sus discípulos la idea de que nada era imposible para él, y nunca les reprehendia mas severamente, que cuando dudaban de su poder. "O hombres de poca fé, ¿porqué teméis?"

En efecto, ¿cómo podríamos nosotros juzgar del poder del Altísimo, nosotros que no conocemos la naturaleza, que no podemos explicar como la yerba, que pisamos con los pies, sale de su semilla; como el insecto tiene facultad para reproducirse; como se obran los fenómenos de la vegetacion, de la generacion, de la electricidad, y tantos otros que pasman nuestra débil inteligencia? ¡Qué! ¿impondrémos como barrera al Hijo del Eterno, las luces de una inteligencia tan limitada, y tendremos derecho para despreciar las seguridades que él nos dá, porque no se conforman con las ideas recibidas? ¿Si aquel que dió sus leyes á la naturaleza, juzga conveniente modificarlas en ciertas circunstancias, por el interes de su gloria ó de nuestra felicidad, qué podemos oponer á sus adorables designios?

Por lo demás, muy grandes talentos han reconocido, que la doctrina de la Transubstanciacion no contradice nuestros sentidos, como se supone vulgarmente, y uno de los que debemos citar es el sabio Leibnitz. En una obra titu-

lada: *Sistema de Theologia*, escrita en latin, y que no se imprimió hasta hace pocos años, (a) este célebre filósofo ecsamina la doctrina católica sobre todos los puntos, y la compara con la doctrina protestante, y la conclusion que deduce, acerca del dogma católico de la Transubstanciacion, es, que este no ofrece el menor pretesto á los ataques de la filosofía, ni presenta ninguna razon, para apartarse de la interpretacion literal.

Tenemos nuevas pruebas que dar, de que este sentido es el único verdadero.

El pronombre vago de que se sirve Jesucristo viene por sí mismo á apoyar esta doctrina. Si el Salvador hubiese dicho: "Este pan es mi cuerpo, este vino es mi sangre," podría haber habido aquí alguna contradiccion; los Apóstoles habrían podido decir: "El vino no puede ser sangre, el pan no puede ser un cuerpo." Pero Jesucristo emplea, para designar su cuerpo y sangre, el pronombre indefinido, *este*, que en griego se diferencia en género de la palabra *pan*; de modo que, en el análisis gramatical, se encuentra, esencial y positivamente, todo el sentido que nosotros damos á las palabras de Jesucristo. Las

(a) Traducida yá al castellano é inserta en el tomo de la Razon del Cristianismo, publicado en el año anterior.

explicaciones que dá vienen á confirmarlo plenamente, porque dice: "Este es mi cuerpo, que es herido ó entregado por vosotros, y esta es mi sangre, que es derramada." Estas adiciones no pueden seguramente referirse, sino á su verdadero cuerpo, y á su verdadera sangre.

Las circunstancias en que fueron proferidas estas palabras aumentaban tambien su fuerza. Suponed que, vosotros mismos, ciertos de vuestro prócsimo fin, habeis convocado á vuestro alrededor á vuestra familia y amigos, para hacerles saber vuestras últimas voluntades, ¿iríais á escoger palabras que, por su naturaleza, expresasen un sentido enteramente contrario á vuestro pensamiento? Y, suponiendo que viéseis el resultado de vuestras palabras en lo futuro, ¿no evitaríais con todo cuidado el usar de todas aquellas palabras, que pudiesen causar el trastorno de vuestros planes, la tergiversacion de vuestras ideas? ¿No esplicaríais categóricamente el sentido que queríais se las diese?

Por eso el Salvador parece que quería, en esta célebre noche, hacer que sus palabras fuesen tan claras y sencillas cuanto fuese posible; y no se puede leer en San Juan su último discurso á sus Apóstoles, sin notar cuantas veces le interrumpieron, sin conntoverse al ver la dul-

zura, bondad y amor, con que les habla de sus supremas voluntades: les asegura que yá no hablará en parábolas, sino, como un amigo que nada les oculta, y que les hará comprender todo lo que les dirá, de modo que ellos le responden: Ahora es cuando hablais abiertamente, y no usais de ninguna parábola. (a)

Hay tambien, en las epístolas de San Pablo á los de Corinto, dos pasages notables sobre la Eucaristía. En el primero el Apóstol dice: "¿El cáliz de bendicion no es la comunión del cuerpo de Cristo, y el pan que partimos no es el cuerpo del Señor de que participamos?" Por estas palabras, pone en oposicion los sacrificios y ritos de los Judíos y paganos con los de los cristianos; y no cabe duda, en que habla de beber y comer realmente, porque no trata aquí sino de cosas reales. Quiere pues decir que, si las víctimas ofrecidas en los sacrificios de los Judíos y paganos servían realmente de comida, nosotros, tambien nosotros, tenemos una víctima que nos sirve de alimento.

El otro testo es uno de los mas decisivos en favor de nuestra doctrina. En el capítulo siguiente, San Pablo se estiende sobre la institu-

(a) Joan. XVI. 29.

cion de la última cena, y presenta la conducta de nuestro Salvador en esta ocasion, absolutamente, lo mismo que los Evangelistas. Mas no se contenta con formarnos una narracion, como los otros escritores sagrados, sino que deduce consecuencias prácticas, y pone preceptos acompañados de amenazas terribles. "El que come y bebe indignamente, come y bebe su propio juicio, no haciendo discernimiento del cuerpo del Señor." Y despues: "Cualquiera que comiere este pan, ó bebiere el cáliz del Señor indignamente, será culpable del cuerpo y sangre del Señor. (a)"

Si el cuerpo del Señor no está allí realmente, ¿cómo puede decirse que la ofensa se hace al cuerpo de Jesucristo? Se puede lastimar su dignidad, su bondad; pero en este caso no se ofende su cuerpo. *Culpable del cuerpo del Señor*, es una espresion particular, que se explica por una forma semejante de la ley romana, en la que el hombre culpable de traicion, ó de ofensa hácia el príncipe, es designado simplemente como culpable de *magestad*, *reus majestatis*, quiere decir, de injuria ú ofensa contra esta magestad. Segun San Pablo, el que comulga indigna-

(a) 1.^a ad Corint. 11.

mente es culpable del cuerpo, es decir, de ofensa contra el cuerpo de Jesucristo; pero si no hay allí cuerpo, si no hay mas que la figura, la figura sola del cuerpo de Jesucristo habrá sido la ofendida, y no su propio cuerpo, como lo dice el Apóstol.

Ecsaminando cuales han sido, sobre el dogma de la Eucaristía, los sentimientos de la antigüedad cristiana, debemos recordarnos, que los convertidos no eran admitidos al conocimiento de los principales misterios sino despues de bautizados, y que el mayor misterio práctico que debían ignorar era este mismo. En aquellos tiempos de persecucion, se evitaba abandonar la creencia de los cristianos á los infieles. Orígenes dice espresamente, que el que vende los misterios es peor que un asesino, y cuando los paganos acusaban á los cristianos de cometer muchos crímenes horribles, estos se contentaban con preguntarles cómo podian ellos saberlos, pues que no eran admitidos al conocimiento de los Santos Misterios.

Vemos en muchos antiguos escritores, y espresamente en Tertuliano, San Justino y Orígenes, que una de las calumnias de que eran objeto, era de que mataban en sus reuniones religiosas un niño, en cuya sangre mojaban el pan

y lo repartían entre sí. ¿De dónde podía nacer esta imputacion, sino de que había transpirado entre los paganos, que se repartía en la Iglesia el cuerpo y sangre de nuestro Salvador? La verdad resalta de la calumnia misma.

Los cristianos hubieran podido rechazar una tan odiosa acusacion; pero evitan el esplicarse, porque hubiera sido necesario revelar sus doctrinas y esponerlas á la derision, ultrajes y blasfemias de los paganos. Sin embargo, se vé claramente, que nada hubieran tenido que temer de una tal revelacion, si no hubiesen creido mas que una figura en tal misterio, ó una ceremonia conmemorativa.

Sucedía á veces, que un apologista levantaba el velo. San Justino, dirigiéndose á un sabio como Antonino, cree poder explicar cual era, en este punto, la verdadera creencia de la Iglesia. "Acabadas nuestras oraciones, dice, nos damos mutuamente el ósculo de paz. Entónces se presenta al que preside la reunion de sus hermanos el vino mezclado con agua; habiéndole recibido, glorifica al Padre de todas las cosas, en nombre del Hijo y del Espíritu-Santo, y le dá gracias con muchas oraciones de haberle juzgado digno de estos dones. Esta comida la llamamos Eucaristía; y solos aquellos pueden re-

cibirla, que creen en las doctrinas que enseñamos, y que han sido regenerados por el agua, para la remision del pecado, y que viven conforme al mandato de Cristo. *Y nosotros no recibimos estos dones como pan ordinario, ni como una bebida ordinaria; sino que, así como Jesucristo nuestro Salvador, hecho hombre por la palabra de Dios, tomó carne y sangre por nuestra salud, del mismo modo se nos ha enseñado que aquella comida, que ha sido bendecida por la oracion de las palabras que él pronunció, y con la cual es luego alimentada nuestra carne y sangre, es la carne y sangre de este Jesus encarnado.* (a)

No habla ni de símbolo, ni de figura; dice netamente: *La carne y la sangre* de Jesucristo.

San Cirilo de Jerusalen, en sus instrucciones á los nuevos bautizados, les habla en estos términos: "El pan y el vino que, ántes de la invocacion de la adorable Trinidad, no eran nada mas que pan y vino, se convierten, despues de esta invocacion, en el cuerpo y sangre de Cristo. (b)" Y en otra parte: "El pan eucarístico, despues de la invocacion del Espíritu Santo, no es yá pan ordinario, sino el cuerpo de

(a) Apolog. 1.—(b) Catech. Mystag. 1.

Cristo." No se puede desear cosa mas clara y positiva. Dice tambien: Jesucristo, en Caná de Galilea, convirtió una vez el agua en vino por sola su voluntad. ¿Nos parecerá ménos digno de ser creído, cuando convierte el vino en su sangre? Invitado á unas bodas terrenas obró este milagro; ¿y nosotros dudaremos confesar, que dió su carne á comer y su sangre á beber á sus hijos? Recibamos pues con confianza el cuerpo y la sangre de Cristo; porque bajo la forma de pan, os es dado su cuerpo, y bajo de la especie de vino se os ha dado su sangre, á fin de que, recibiendo su cuerpo y sangre, vosotros podais no formar yá con él mas que un mismo cuerpo y una misma sangre. Así, participando nuestros miembros del cuerpo y sangre de Cristo, venimos á ser *Cristiferos*, quiere decir, que llevamos á Cristo en nosotros; y así, como dice San Pedro, "participamos de su naturaleza divina."

En otro lugar, habla mas claramente todavía: "Así como el pan es el alimento que es propio del cuerpo, lo mismo el Verbo es el alimento propio del alma. Yó os conjuro por tanto, hermanos míos, que no mireis yá, como pan y vino ordinarios, lo que es el cuerpo y sangre de Cristo, segun sus palabras; y sin hacer caso alguno de vuestros sentidos, sosteneos por la fé. No juz-

gneis de la cosa por vuestro gusto, sino estad seguros por la fé, y no tengais la menor duda, de que habeis sido honrados con el cuerpo y la sangre de Cristo, sabiendo y estando convencidos, de que lo que parece ser pan no es pan, sino el cuerpo de Cristo, aunque el sentido del gusto lo tenga por pan; y que lo que parece ser vino no es vino, y, parezca lo que pareciere al gusto, es la sangre de Cristo." Es imposible esponder en términos mas formales el dogma católico de la Transubstanciacion.

Entre los catequistas de los primeros cristianos, San Gregorio de Nissa explica así la creencia eucarística: "Cuando este remedio saludable está en vosotros, destruye, por su virtud, los efectos del veneno que hemos recibido. ¿Pero cuál es este remedio? No otra cosa que este cuerpo, que se ha visto mas poderoso que la muerte, y que ha sido el principio de nuestra vida, y que no podia entrar en nuestro cuerpo, sino por la accion de comer y beber. Mas debemos considerar, como sucede, que un cuerpo, que es constantemente distribuido en el mundo entero á tantos millares de fieles, esté entero en cada uno de aquellos que le reciben, y al mismo tiempo no se divida en sí mismo. El cuerpo de Jesucristo, por la habitacion del Verbo de Dios,

ha sido transmutado á un estado de dignidad divina; y así yó creo ahora que el pan, santificado por el Verbo de Dios, es transmutado en el cuerpo del Verbo de Dios. Este pan, como dice el Apóstol, es santificado por el Verbo de Dios y por la oracion, no para que pase como comida en el cuerpo, sino á fin de que sea cambiado al instante en cuerpo de Jesucristo, segun lo que él ha dicho: *Este es mi cuerpo*. Y vé aquí, porqué el Verbo divino se mezcla con la flaca naturaleza humana, para que, participando de la Divinidad, nuestra humanidad sea ecsaltada. Por efecto de la gracia, entra por su carne en el seno de los fieles y se mezcla á sus cuerpos, para que unido á lo que es inmortal, el hombre pueda gozar de la incorruptibilidad. (a) ” El Santo Doctor emplea una palabra equivalente á la de Transubstanciacion, y es, el término *transmutar*, ó *convertir una substancia en otra*.

Dice en otra ocasion: ” Por la virtud de la bendicion, es por lo que la naturaleza de las especies visibles se convierte en su cuerpo. ” ” El pan tambien ántes es pan ordinario; pero quando ha sido santificado, es llamado y viene á ser cuerpo de Jesucristo. ”

(a) Orat. Cathc.

Pongo aquí punto, porque me sería preciso citar á todos los Padres, y concluyo con un testimonio magnífico de la Iglesia de Oriente; y es el de Isaac, Sacerdote de Antioquía, en el quinto siglo, que dice con entusiasmo: "Yó veo el vaso, en vez de vino, *lleno de sangre*, y el *cuerpo*, en lugar de pan *colocado sobre el altar*. Yó veo la sangre y me estremezco; yó veo el cuerpo y me siento penetrado de temor; *La fé me decia en silencio; come y calla; bebe, hijo, y no te inquietes* ni preguntes. Ella me mostraba el cuerpo herido, y poniendo una porcion de él en mi boca, me dice dulcemente: *Piensa en lo que comes*. Ella me dá una pluma, invitándome á que escriba. Tomo la pluma, escribo, y pronuncio estas palabras: *Este es el cuerpo de mi Dios*. Tomando el cáliz, bebo; y lo que había dicho del cuerpo lo digo ahora del cáliz: *Esta es la sangre de mi Salvador*. (a)

Aunque el traductor frances termina aquí las citas de los Padres antiguos, omitiendo otras en obsequio de la brevedad, me ha parecido conveniente tomar del original ingles de las Conferencias del Ilmo. Wissemant, edicion de Londres de 1836, las notabilísimas palabras de San

(a) Serm. de Fide. Bibliot. Orient. t. I p. 220. Romæ 1719.

Anphiloquio, que traducidas fielmente por un amigo dicen.

"Terminan aquí mis anotaciones con el sentir de otro Padre eminente, que ha visto la luz pública de pocos años acá. El pasage, yá de suyo reparable por la poderosa confirmacion que presta á nuestra creencia, es además una prueba de cuán poco tenemos que recelar el descubrimiento de nuevos escritos de los Padres, y de lo mucho que, por el contrario, debemos desear poseerlos todos; pues que no hay ejemplo de restauracion ó recuperacion de algunos de los que nos eran desconocidos, que haya dejado de sernos mas ó ménos provechoso."

San Anphiloquio, Obispo de Iconio, era íntimo amigo de San Basilio, de San Gregorio Nacianceno y de San Gerónimo, que hablan de él, como de uno de los hombres mas santos y sabios de aquella época. De este Padre solo poseemos algunos fragmentos sueltos, dignos ciertamente de la celebridad que disfrutaba; y en ellos nada había concerniente á la Eucaristía, ni aún se rozaban con tal asunto. Cosa de cuatro ú cinco años hace, se publicaron por primera vez las Actas de un Concilio, celebrado en Constantino-
pla en 1166, sobre el testo. *El Padre es mayor que Yó*. Los Obispos allí congregados recogieron

un gran número de pasages de los Padres, en aclaracion de estas palabras, y, entre los demás, uno de San Anphiloquio, del cual yá poseíamos un fragmento. La parte restante, así recuperada, contiene un poderoso testimonio á favor de nuestra doctrina, y como todavía no se le ha dado lugar en obras populares, ó generalmente conocidas, creo que se me disimulará el que yó las cite por estenso. El autor vá sustentando la igualdad del Padré y del Hijo: pero, como nuestro Salvador ha dicho que el *Padre es mayor que Él*, al paso que en otra ocasion nos dice que *son uno* mismo, San Anphiloquio procura conciliar las dos aserciones por una serie de antítesis que declaran, como, bajo ciertos aspectos, el Padre es igual, y, bajo otros superior. Hé aquí el pasage completo: "El Padre pues es mayor que aquel que vá á él; no mayor que aquel que está siempre en él. O, para esplicarme compendiosamente. Él (el Padre), es mayor y no obstante igual: mayor que el que preguntaba: "¿cuántos panes teneis?", igual al que daba de comer con hartura á toda una multitud con cinco panes: mayor que aquel que preguntaba: "dónde habeis puesto á Lázaro," igual á aquel que resucitaba á Lázaro con su palabra: mayor que aquel que dijo: "¿quién me toca?" igual á aquel que

enjugó de repente el flujo inagotable de una mujer enferma: mayor que aquel que "dormitaba en el barco;" igual al que imperaba al mar: mayor que aquel que fué juzgado por Pilato;" igual á aquel que liberta al mundo del juicio: mayor que aquel que fué "abofeteado y crucificado entre ladrones; igual á aquel que justificó gratuitamente á un ladron: mayor que aquel que fué "despojado de sus vestiduras;" igual á aquel que viste al alma: mayor que aquel á quien se le dió vinagre por bebida; *igual á aquel que nos dá su propia sangre por bebida*: mayor que aquel cuyo templo fué disuelto; igual á aquel que despues de su disolucion resucitó su propio templo: mayor que el primero igual al segundo. (a)

Como prueba pues de que Jesucristo y el Padre son iguales, alega este Santo que Jesucristo nos *dió á beber su propia sangre*. Y, si hubiera creído que aquí no se encerraba mas que un símbolo de su sangre, ¿lo presentaría como una prueba de su Divinidad ó de su igualdad con el Padre? ¿Sería entónces del mismo carácter, que la justificacion gratuita del pecador, la vestidura de gracia del alma, la libertad del

(a) Scriptorum reterum nova Collectio. Roma, 1231. vol. IV pág. 9. Véase la noticia de este testo comunicada al "Catholic Magazine." vol. IV. 1845.

mundo, del juicio, el perdon del ladron penitente, ó la resurreccion de sí mismo? ¿La institucion de un mero símbolo pudiera ponerse en paragon, con estas obras del poder supremo? Y sin embargo, San Anphiloquio lo pone entre los últimos de sus ejemplos de milagros, como una de las mas fuertes pruebas de igualdad de Jesucristo con el Padre; y por consiguiente, debemos entender que lo reputaba por un milagro del órden mas elevado.

Solo la creencia en la presencia real puede justificar semejante argumento, como me sería fácil demostrar completamente, si el tiempo me permitiera entrar en mas reflexiones sobre el testo.

Yó quisiera acabar aquí; pero ecsisten otros testimonios, de los cuales no puedo omitir al ménos una indicacion.

Y estas son las liturgias ó formularios del culto en la antigua Iglesia latina, griega y oriental; por todas partes se encuentra claramente, establecido en ellos el dogma de la presencia real y de la Transubstanciación. Todos estos libros hablan tan unánimemente del cuerpo y sangre de Jesucristo, como verdadera y realmente presente, que el sabio Grocio ha inferido por conclusion, que la tradicion remonta hasta los Após-

toles; y *no ha tenido variacion* ó mudanza.

Preguntad á los Griegos, decaidos de su antigua gloria, á qué dogma de su fé se mantienen mas firmemente adictos en su abatimiento y desgracia; y responderán que, en el misterio del cuerpo y sangre de Jesucristo, es de donde sacan toda su confianza y valor. Preguntad á los Nestorianos, separados desde el quinto siglo de nuestra Iglesia, y casi por el mismo tiempo del resto del mundo, porque sus padres han recibido como hermanos amadísimos á los primeros Europeos, que han visitado sus paises desconocidos; y os enseñarán una carta de sus antiguos pastores, que manifiesta el consuelo que experimentaron viendo que unos hombres llegados de Portugal, region lejana cuya ecsistencia les era desconocida, celebraban el mismo sacrificio que ellos con la misma creencia. Preguntad á los negros de Abisinia, que nunca habían sabido ni aún el nombre de Roma ántes de estos tiempos modernos, cual es á sus ojos el mayor de todos sus misterios; ellos os responderán, con la confesion de fé, escrita de mano de uno de sus reyes, que es el cuerpo y la sangre del Señor.

El corazon del hombre ha experimentado desde su caida, siempre, la necesidad, el deseo secreto de un principio regenerador, que le res-

tableciese en una comunicacion mas íntima con la Divinidad, como en su estado primitivo. ¿De dónde pudo venir la costumbre de alimentarse y comer de la carne de las víctimas? En la religion de Mithra, y en ciertos sacrificios de la India, y del norte de la China como tambien de la América, es tan grande la analogía con el dogma regenerador de la piedad católica, que muchos autores han creido encontrar allí una imitacion corrompida.

Es lo bastante para la armonía general de nuestra fé, hallar en la creencia y prácticas religiosas de todos los pueblos la huella, imposible de borrarse, de esta necesidad íntima de un alimento consagrado para la vivificacion del alma humana. Pero ¡cuánto mas dichosos no debemos nosotros estimarnos, que todos esos pueblos, en recibir una víctima, que, uniéndonos é incorporándonos realmente con Dios, nos dá una prenda inconmensurable de su amor, y nos ofrece una fuente infinita de gracias y salud!

En cuanto á la armonía interior de nuestra fé, ¿cuánto no influye el dogma eucarístico en el conjunto, y en todas las circunstancias, y particulares de la religion? ¿Porqué los cristianos han elevado dónde quiera que les ha sido posible Iglesias tan magníficas? ¿Porqué han prodiga-

do en ellas las riquezas de la tierra, sino porque estaban destinadas á recibir el tesoro del Cielo? ¿á ser los verdaderos tabérnáculos, dónde Dios debía realmente habitar con nosotros? ¿Para qué las pompas interesantes y tiernas de nuestro culto, sino para tributar homenaje al Verbo de Dios encarnado? ¿Para qué las puertas de nuestros templos abiertas todo el dia, á toda hora, sino para invitar á los fieles, á que vengan á adorarle en el Sacramento de su amor? ¿Porqué la práctica mas frecuente de la confesion, y por consiguiente de la penitencia, sino para acercarse á la sagrada víctima con un corazon puro? ¿De dónde viene este carácter sagrado del Sacerdote católico á los ojos de su rebaño? ¿sino del privilegio sagrado que ha recibido de acercarse al Señor en el misterio del altar? ¿De dónde viene el celibato á que él se obliga? ¿sino de la pureza inviolable, que ecsige su comercio íntimo con el Santo de los Santos? ¿De dónde viene esta comunión, este amor mútuo de los fieles, que une la Iglesia militante sobre la tierra con la Iglesia triunfante en el Cielo, y que las une todas dos, ó, mas bien, que une á ellas la Iglesia paciente en el Purgatorio? ¿sino de este Sacramento de la comunión, del amor, cuyos inefables secretos nos confunden á todos juntos en el seno de Dios?

En la edicion yá citada de Lóndres de 1836, concluyen las conferencias con el interesantísimo y tierno discurso que insertarémós aquí, y que el traductor y compendiador frances tuvo por conveniente omitir. Dice así:

Pero yá es tiempo de terminar esta conferencia, y con ella el curso que me había propuesto. Por varias noches, hermanos míos, hemos estado aquí frente á frente, y es probable que muchos de nosotros no volvamos á vernos así, hasta que nos presentemos juntos ante el tribunal de Jesucristo. Como anteriormente, correrán veloces dias, semanas, meses y años, y á todos os los deseo largos y felices; mas con todo, el fin ha de llegar, y no puede tardar mucho el volvernos á ver así careados. Tratemos pues de hacer cuenta de lo que mutuamente habrémos de respondernos; y por pocos instantes prestadme vuestra atencion, miéntras empiezo por mí mismo.

¿Qué me aprovechará en aquel solemne dia, si, al dirigiros la palabra, he proferido otra cosa, que no sean mis mas firmes y arraigadas convicciones? ¿Qué habré ganado, si se me prueba, que solo he intentado envolveros en los lazos de un raciocinio capcioso y de una sofistica sutileza, mas bien que cautivar vuestras almas, para

la verdad, cual se halla en Jesucristo? Mas todavía ¿qué satisfaccion podría caberme, aún en este momento, si yó recelara haberos estado induciendo á error, en vez de haber empleado todos mis esfuerzos, para guiaros por donde mi conciencia me dice que vá la senda única de salud? ¿Si durante todo este tiempo, además del sentimiento de degradacion y vituperio de mí mismo, que semejante conducta no podría dejar de inspirarme, hubiera sentido, como es indispensable, la conviccion tremenda de que el brazo de Dios estaba estendido sobre mi cabeza, y por cada palabra por mí proferida, era provocado á herir y desmenuzarme como á falso profeta y á engañador en su nombre? Pues tampoco es la nuestra la religion que confiere riquezas, dignidades, honores á sus mas bien dispuestos ministros, ó que puede ofrecer equivalente ninguna satisfaccion, ni aún aparente ó nominal, por nuestra única y verdadera recompensa.

Pero, si por una parte yó estoy plenamente satisfecho de que no solo doctrina alguna, mas ni aún el mas leve argumento, ha salido de mis labios, sin proceder de mi mas íntima conviccion, y si me lisonjeo como en efecto es así, de que tambien vosotros estais satisfechos sobre este punto, tengo derecho para ecsigir de voso-

tros una retribucion correspondiente, y que solo se cifra en esto: que no consintáis que la mas leve impresion producida por mis palabras pase negligentemente por vuestro ánimo. Si alguno de vosotros hubiese sentido vacilar ó conmoverse su sistema anterior de fé, aún cuando fuese en la mas mínima de sus partes, que esto sea solo una razon para poner á prueba la seguridad de todo el edificio. Si la mas ténue nubecilla apareciese obscurecer con su sombra la serenidad de su primitiva conviccion, ah! que no la desprecie ni desatienda; porque pudiera ser parecida á la que el profeta encargó á su criado, que viera si se levantaba desde el Carmelo, rica de bendiccion, de fertilidad y de refrigerio, para el alma sedienta de la verdad. (a)

Nadie que contemple las divisiones religiosas de este pais puede suponer, siquiera por un momento, que represente el estado propio de la Iglesia de Cristo en la tierra. Sabemos de cierto que durante siglos reinó entre nosotros la unidad de creencia, y así es de esperar, que aún suceda. Es indudable que la reflexion individual, seguida con sinceridad y constancia, hará retroceder á todos en firme convergencia há-

(a) 3 Reg. XVIII. 44.

cia el punto de la unidad; y por lo mismo os ruego, que si alguna lucecilla se ha difundido ahora en vuestros ánimos, si se os ha presentado la religion bajo un aspecto, de que ántes no tuviéseis idea, os ruego, repito, que nada desecheis, sino mas bien, que prosigais una ú otra con diligencia y gratitud hasta haber recibido satisfaccion plena.

Léjos de mí todo pensamiento, de que nada de cuanto he dicho pueda por sí mismo ser merecedor de bendicion tan gloriosa: yó no he hecho mas que desparramar una poca de simiente, y de Dios solo puede venirle el incremento. No es sobre esos efectos, de que tan agradecido estoy á vuestra indulgencia y de los cuales conservaré un delicioso recuerdo hasta mi última hora: no es ciertamente, sobre la paciencia y buena voluntad con que me habeis escuchado tantas veces, en tan dificiles circunstancias, en tanto número y á tales horas, sobre lo que yó pretendo asentar mis esperanzas y presagios de algun buen efecto: no por cierto. Es, sobre la confianza, que el interes manifestado por vosotros me inspira, de que habeis hecho abstracción de mi individualidad, y fijado vuestros pensamientos y atencion en la causa que yó represento. Si hubiera venido ante vosotros, como un

campeon armado, para pelear contra los antagonistas de nuestra fé, pudiera haberme ocupado la ansiedad de aparecer fuerte en mi persona y bien apercibido; pero en el curso que he elegido, no se necesita gran proeza: la luz de la lámpara brillará lo mismo en manos de un niño, que sostenida por el brazo de un gigante. Yó solo he procurado presentaros la luz de la verdad católica; la gloria toda será de aquel que la ha encendido!

A tí me vuelvo, ó fuente eterna de todo saber, á fin de obtener gracia, para estas Conferencias y eficacia para estos deseos. Sí, "mi conversacion y mi predicacion no han sido en palabras persuasivas de la sabiduría humana," (a) á lo ménos es tu palabra la que yó he procurado declarar. Acuérdate pues de tu promesa cuando digiste: "como la lluvia y la nieve descende del Cielo y no mas vuelve allá, sino que embriaga la tierra y la baña, y la hace producir y dá siembra al que siembra y pan al que come, así será mi palabra: no volverá á mí vacía, sino que prosperará en las cosas á que la envié." (b) Hazla pues prosperar ahora: haz que caiga en buen terreno y dé fruto centuplicado. Aleja la preo-

(a) 1 Corinth. II. 4.—(b) Isai. lv. 10, 11.

cupacion, la ignorancia, la soberbia y el orgullo de los corazones, de todos aquellos que la han escuchado, y dales, con un espíritu manso y dócil, fortaleza para seguir y descubrir las doctrinas de tu verdad salvadora, si no las conocen. Oye en su favor las últimas súplicas de tu muy amado Hijo Jesus, cuando dijo: "Y no solamente ruego por ellos, sino tambien, por los que han de creer en mí por la palabra de ellos; para que sean todos una cosa, así como tú, Padre, en mí y yo en tí, que tambien sean ellos una cosa en nosotros." Sí, que sean todos una cosa por la profesion de la misma fé, una cosa en la misma esperanza, por la práctica de tu santa ley; para que así seamos todos despues una cosa en perfecta caridad, en la posesion de tu reyno perdurable. Por Jesucristo Nuestro Señor. Amen.

FIN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTE, DE LAS CONFERENCIAS.

Estando yá impresa una gran parte de estas conferencias, han llegado á manos del editor algunos cuadernitos de las astutas ecsortaciones, con que la secta metodista, só color de piedad, bajo el barniz de un aparente celo por la fé, y un interes

sospechoso, cuando no sea farisáico, por la lectura de la Biblia, pretende persuadir á los fieles, poco instruidos ó incautos, la justificación absoluta por sola la creencia en Jesucristo, sin la práctica de las buenas obras meritorias ó satisfactorias, ó, lo que es lo mismo, la imputación ó aplicación de los méritos del Redentor para la salvación, por sola la Fé, eschuyendo, con estudio, los Sacramentos, la penitencia, el culto exterior, el sacerdocio, la disciplina y autoridad de la Iglesia, con toda gerarquía y ministerio eclesiástico.

En una palabra, se persuaden sagazmente las doctrinas de Lutero y Calvino acerca de estos puntos dogmáticos, tantas veces condenadas por la Iglesia Católica, defendidos por los hombres mas eminentes de esta en sabiduría y santidad.

Así, el hombre de buena fé, y que desee conocer unas verdades, que tanto interesan para la salvación de su alma y la firmeza de la Fé verdadera, con la santidad de vida, que esta prescribe, y que es necesaria condición para alcanzar aquella, debe acudir, para conocer el error á que los tales cuadernitos arrastran, á las respectivas conferencias, donde se vé tratado el punto profunda y sabiamente.

O. S. C. S. R. E.

TABLA

DE LAS CONFERENCIAS ESPECIALES SOBRE LA IGLESIA

CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

PARTE PRIMERA.

1. ^a	CONF. <i>De la regla de Fé de los protes- tantes.....</i>	Pág. 1
2. ^a	» <i>De la regla de Fé de los Católicos.</i>	16
3. ^a	» <i>De la autoridad de la Iglesia.....</i>	27
4. ^a	» <i>Nuevas demostraciones de la re- gla de Fé Católica.....</i>	37
5. ^a	» <i>Ineficacia de la regla de Fé protes- tante para la conversion de los infieles.....</i>	47
6. ^a	» <i>De la eficacia de la regla de Fé Católica para la conversion de los infieles.....</i>	65
7. ^a	» <i>Del Papa.....</i>	84
8. ^a	» <i>Complemento de las conferencias sobre la Iglesia.....</i>	108

PARTE SEGUNDA.

CONFERENCIAS SOBRE DIVERSOS PUNTOS DEL DOGMA.

1. ^a	»	<i>Del Sacramento de la Penitencia.</i>	121
2. ^a	»	<i>Sobre la satisfaccion.....</i>	139
3. ^a	»	<i>Sobre el Purgatorio.....</i>	151
4. ^a	»	<i>Sobre las Indulgencias.....</i>	166
5. ^a	»	<i>De la invocacion de los Santos....</i>	182
6. ^a	»	<i>Sobre la Eucaristia.....</i>	199
7. ^a	»	<i>De la Eucaristia, continuacion y fin.....</i>	212

ERRATAS NOTABLES.

<i>Págs.</i>	<i>Lins.</i>	<i>Dice</i>	<i>Léase</i>
2	15	<i>autoridad decente</i>	autoridad docente.
21	9	<i>constituido, encargado</i>	constituido es- (tá encargado.
41	16	<i>No hubiera &c...</i>	¿No hubiera &c.
Ib.	18	<i>enseñaban....</i>	enseñaban?
166	2	<i>se revela.....</i>	se rebela.
187	22	<i>poderosa, que.....</i>	poderosa que.
229	nota	<i>reterum.....</i>	Veterum.

ÍNDICE SUMARIO

1	Del Sacramiento de la Eucaristía.....	171
2	De la Confesión.....	172
3	De la Purgatoria.....	173
4	De la Indulgencia.....	174
5	De la comunión de los Santos.....	175
6	De la Penitencia.....	176
7	De la Eucaristía, continuación y fin.....	177

ERRATAS NOTABLES.

Pág.	Linea	Dijo	Debe
2	15	autoridad de esta autoridad	autoridad de esta
3	2	condición, circunpalo	condición, circunpalo
4	10	No habiendo	No habiendo
5	12	condición	condición
6	2	condición	condición
7	2	condición	condición
8	2	condición	condición